

J. de U. 13.533
de 6

M. A.
BAIRES

M. A. BARES

Y EL NACIONALISMO VASCO

Car. Fe. 1175

LA NACIÓN ESPAÑOLA

Y EL

"NACIONALISMO VASCO"

6503

LA NACIÓN

BUENOS AIRES

EST. GRÁFICO J. ESTRACH, HUMBERTO 986

1922

M. A. BARES

LA NACIÓN ESPAÑOLA

Y EL

“NACIONALISMO VASCO”

BUENOS AIRES

EST. GRÁFICO J. ESTRACH, HUMBERTO 958

1922

NACIONALISMO VASCO

A MI PATRIA

"NACIONALISMO VASCO"

POR

Don TOMÁS OTAEGUI

I

Acabo de leer la obrita a que estas páginas se refieren; escrita, parte en castellano, parte en vascuence, parte en criollo, parte en lengua personal; por que, en esta libre democracia, la libertad llega hasta los fueros del lenguaje, o, como diría el autor de la misma, es una libertad «contra fuero»; y, según el dogma democrático, es mejor escritor el más indisciplinado. Acaso entra por mucho en esto de escribir en pugna con las reglas del lenguaje, el espíritu de independencia; y, tratándose del español usado por un hispano-americano, escribirlo mal, es, por lo menos, un acto de patriotismo. Así lo entendió Sarmiento, el apóstol del antiespañolismo en América; que intentó reformar la ortografía castellana por odio a la metrópoli. Hay algo más personal en la obra que estudio: el estilo; si bien se observa en él cierta reminiscencia con ese estilo sibilino que hoy tanto priva en los documentos políticos.

Además, dicho trabajo, no es tanto el estudio de un fenómeno histórico, como un «grito de rebeldía»,

articulado por uno de los «hijos de Aitor» nacido en América, (raro ejemplar de la exótica raza, extraviado en un mundo extraño, fuera y lejos de la frontera gráfica, enhiesta e inaccesible, que guarda el hogar sagrado e inimitable); grito articulado por este forastero en la propia tierra en que nació, contra el poder que oprime el lejano hogar de sus abuelos, superpuesto al suyo en su corazón y en su mente. Es un grito más de rebeldía contra el poder que oprimió a tantos pueblos, después de traerlos a la vida; y que ahora, cuando ya no tiene pueblos que oprimir, se oprime a sí mismo, en sus propios miembros, en su propia carne, en su propia persona. Es un grito más, enlazado a otros gritos, que forman como la canción secular de un Continente, que España reveló al mundo, conquistó con su esfuerzo, regó con su sangre, animó con su vida, espiritualizó con su alma; dándole, no sólo vida orgánica, sino también vida moral; para que esta vida suya, transmitida a un mundo, se resolviera en lluvia de bendiciones a su origen. Y como la rebeldía no tiene aquí ya aplicación, por que no hay poder contra quien rebelarse, a fin de que el grito no careciera de motivo, se llevó éste a la entraña misma del pueblo maldecido, por hijos de América que se dicen hijos extra-uterinos de Vasconia, (como han podido ser hijos de igual posición en relación a cualquiera otra región de España). Y llaman aun a ésta «Madre Patria», a fin de poner de manifiesto lo heroico de la acción, lo raro del linaje, la virtud de la sangre, que se cumple en forjar instrumentos de destrucción de su propia fuente. En este movimiento de reflujo de una vida que inundó toda la tierra, son, especialmente, los organismos que ella engendró, los que lo llevan a

su límite máximo. Esta madre de naciones, como ciertos seres, debe morir para que viva su prole. Acaso es ese el destino de los grandes pueblos creadores.

Volviendo, coneretamente, a nuestro asunto.

Yo conozco, desde hace largo tiempo, al autor del nuevo grito, de la nueva pieza de acusación contra mi patria; que, siendo patria mía, no siento, sin embargo, por rara excepción, instintos de hostilidad hacia ella. Pero no lo conocía bajo la faz en que ahora se me manifiesta: la de escritor, o publicista.

El anuncio de una obra suya, sobre un asunto de derecho histórico; y la publicación de autorizados juicios realizando sus méritos, me han producido sorpresa y curiosidad. Versaba, esta primera obra, si no recuerdo mal, sobre «Derecho foral vasco», que no he podido leer hasta hoy. Ultimamente se habló de su segunda obrita sobre materia análoga; siendo, también, encomiada, por los que la habían leído, y los que se prometían leerla: es aquella cuyo título se inserta al frente de estas páginas. Y entonces, creciendo mi curiosidad y mi interés por conocer la insospechada producción, me llevaron a solicitar, de su autor, una muestra de ella; que me la concedió, deferente; y a cuya atención he quedado reconocido.

La he leído sin prevención; porque su autor es un hombre de nobles prendas personales, y por que la crítica la había presentado como el estudio tranquilo, razonado y documentado de un fenómeno histórico; no reñido con las bellezas del estilo. No había sospechado que el trabajo en cuestión fuera una acusación más, un nuevo ataque, preconcebido, a esta «cabeza de tureo» universal, forjada por la literatura de la guerra; guerra política, económica, religiosa, de predominio, de emancipación. Un pueblo de tal vitalidad,

de tal crecimiento, de tal ímpetu, debía pesar sobre los demás pueblos, provocar su lucha, producir su envidia, excitar su codicia. Y para vencerlo primero, y despojarlo después, hubo que empezar por difamarlo: es un arma de combate, como cualquier otra. Y cuando la lucha se propagó a sus hijos, que quisieron desprenderse de su troneo, ellos aceptaron, en parte, las armas de los enemigos de la estirpe; siquiera fuera en gracia a lo noble de la intención, y lo legítimo del fin. Pero lo largo de la lucha hizo inveteradas las armas; y hoy los propios hijos de España no conocen de la historia de ésta sino los capítulos peores; otros, falsos, forjados por los enemigos comunes; como no conocen los malos capítulos de la historia de los demás pueblos, evidentemente peores que los nuestros; y, sin motivos de guerra, la prolongan, por virtud del impulso adquirido.

Y es así como el autor de esta obra, en vez de un juicio sobre un punto determinado de derecho histórico, o sobre un hecho histórico determinado, ha escrito una diatriba más contra España, (careciendo hasta en esto de originalidad, por que la diatriba a España ha pasado a ser ya un lugar común universal); diatriba tan arbitraria y tan injusta como la mayoría de sus congéneres.

No es ésta una pieza de acusación; para serlo, le faltan casi todos los requisitos que caracterizan esta clase de documentos: la persona acusada, no está debidamente determinada; los hechos que se le atribuyen, unos no son punibles, otros no son verdaderos, siendo imprecisos todos; la acción es ilegítima, por que el actor invoca, al ejercerla, un carácter que no le pertenece; el derecho es falso. No es menos impropia la acusación por su forma, por su estilo, por su nomenclatura misma: es tonante y hueca; hay en ella

cólera, unción, misticismo, pero no sentido de justicia; tiene algo de imprecación, de queja y de plegaria, pero nada de demanda legal y lógica; invoca al «Eterno Dios» y a la «Suprema Justicia», pero no a la razón derecha; pide el «pan espiritual de la redención de Suskadi», no la reparación del daño hecho a una persona cierta, por que ni el daño ha sido individualizado, ni individualizada la persona que lo ha sufrido, que aparece aquí bajo un nombre convencional y legendario, y representada por una entidad política singular no conocida en la historia; después de traer al proceso un sujeto de derecho sin personería en el idein contemporáneo: la *raza*; y un derecho quimérico: el «derecho racial»; que este ciudadano y este letrado argentino no ha encontrado jamás en la legislación escrita de su patria. Aun aceptada la existencia de la «raza», como personalidad jurídica, ella no está presente en el proceso; pues el autor de éste no invoca sino la representación de la parte de la misma que habita la vertiente meridional de los Pirineos; y la «raza» está integrada por las gentes que habitan ambos lados.

II

El asunto del proceso son los «Fueros Vascos»; el hecho que motiva la acusación, la violación de dichos Fueros por el «Estado Español»; el derecho del acusador, se funda en su carácter de «sucesor inmediato de los vascos», cuyos Fueros han sido violados.

El hecho delictuoso, está así expuesto: «España, en 25 de Octubre de 1839, esclavizó a Euskadi, desgarró sus libertades, pisoteó su propia fe; fué perjurá, pues quebrantó su juramento... Esa es la luctuosa fecha que llena de sombras la vida del pueblo basko, y que todos sus hijos debemos constantemente

recordar, para «acicatear» nuestros deberes, para estimular nuestros sacrificios patrióticos, etc.» (Págs. 14 y 15). La «fecha luctuosa» aparece también inscrita, a guisa de epitafio, al frente de ese sepulcro acusador, donde yacen las libertades de Euskadi, la verdad, el buen gusto, la lógica y el buen sentido. Es un sepulcro que habla, que gesticula, que acciona, que diserta, que declama, que acusa, que injuria, que implora, que amenaza; que tiene acentos extraños y extrañas contorsiones de «voceratrices» o de poseídos; y que contiene, en efecto, cosas incoherentes, misteriosas, imaginarias, falsas, idas o muertas. El carácter del monumento, su solidez, su armonía, su ornamentación, responden, fielmente, a su contenido. Todo, ahí, es gesticulante, tonante, desproporcionado; pero, en su fondo, hay la soledad del vacío. Es una falsa expresión, en toda la integridad del concepto. Y sobre esta mansión de muerte, el autor reza en esta forma: «Dios Eterno, fuente Suprema de Justicia; a Vos os demandamos, los hijos de Aitor, el pan espiritual de la redención de Euskadi, a Vos os pedimos contempléis la opresión de *nuestro* pueblo, y que alzadas vuestras santas manos en bendición de libertad, rompáis las cadenas de su esclavitud, *permitiéndonos* vivir sin enemigos, en amor de fraternidad, por los siglos de los siglos.»

Amén.

He aquí un curioso espécimen de jaculatoria cívico-religiosa; que acaso carece de paralelo en la literatura religiosa de ningún pueblo de la tierra; y, obrando en justicia, cabe felicitar al autor en este punto, por su originalidad y su inventiva. El paralelo sólo puede existir entre la oración, y el motivo que la inspira.

Volviendo a la acusación, ella es defectuosa, considerada en tal carácter.

Se acusa a *España*, (a quien se la considera aquí como una falsa entidad) de haber esclavizado al *pueblo vasco*, (otra falsa entidad, política, jurídica e históricamente considerada) el 25 de Octubre de 1839. No se precisa cómo se ha producido esa esclavitud en tal fecha; aunque se dice en otra parte que se ha suprimido en ella el estado de derecho de que gozara hasta entonces dicha región española.

El hecho es falso, como se verá luego; pero, aun siendo cierto; ¿constituiría motivo para que «un ciudadano libre de una democracia», fundara en él una acusación y una plegaria semejantes?

Al lector americano, la invocación a los «Fueros», hecha por un escritor del mismo origen, debe parecerle herética; por que es una traición al credo patrio, que consagra el derecho igualitario. A muchos habrá producido extrañeza, y despertado curiosidad, la sola enunciación del término, que, en su medio, no expresa sino autoridad o jurisdicción. A no pocos habrá desconcertado, y repugnado a la vez, leer en la misma obra, y a pocas páginas de distancia, estas contradictorias manifestaciones: «Porque *soy argentino*, nacido en una patria que es un nidal de libertad», (pág. 7). «Esa es la luctuosa fecha que llena de sombras la vida del pueblo basko, y que *todos sus hijos debemos constantemente recordar para acicatear nuestros deberes patrióticos*» (pág. 14).

¿De qué pueblo es hijo el que así escribe; del pueblo argentino, o del pueblo vasco; admitiendo la existencia de éste como entidad de derecho en la vida internacional? ¿Para cuál de ellos son sus «deberes patrióticos»? Por que no hay más que una patria. Un ciudadano no puede tener dos patrias; como un hombre no puede tener dos madres. Podría haber cuestión sobre la manera de determinar la patria; no so-

bre su singularidad. Este principio, que está en el orden natural, fué profesado ya por los pueblos de la antigüedad; y acaso es tan antiguo como el concepto mismo de la patria; y por eso pudo decir Cicerón que «no se puede ser ciudadano sino de un solo Estado». En cuanto a la ciudadanía, el hecho primero que la genera, (coincidiendo aquí también las leyes políticas con las leyes naturales) es el del nacimiento. Otros hechos pueden concurrir a determinarla: la sangre, y la residencia; que implica, esta última, una manifestación de voluntad, en cuanto a la ciudadanía de adopción; porque el hombre puede sustraerse a la fatalidad de los hechos que no son suyos, y elegir su patria, o incorporarse a una sociedad política, mediante la aceptación de su estatuto. En todo caso, no hay ciudadanía sin domicilio; porque carecería de función, esto es, de derechos y de deberes. Los dos principios de orden natural, el del nacimiento y el de la sangre, luchan, en la esfera del derecho, en no pocos pueblos; creando frecuentes conflictos entre ellos. En la patria a que el autor de esta obra pertenece, prevalece el estatuto real, esto es, el principio de la soberanía territorial de cada Estado; pero cualquiera que sea el principio que prevalezca, la soberanía del Estado no ultrapasa las fronteras del territorio en que funciona. «Las leyes de un Estado, dice Calvo, no tienen jurisdicción alguna sobre sus súbditos, mientras residen en país extranjero.» Mas, como se ha dicho, el carácter de súbdito, dimana ante todo, y si no hay una determinación de la voluntad en contrario, del nacimiento. El mismo autor dice al respecto: «Es un principio universal, reconocido por la jurisprudencia internacional, que se debe fidelidad y obediencia a la soberanía política bajo la cual se ha nacido.» En todo caso, y como también se ha dicho, sea de nacimiento o

de adopción, el hombre no puede tener dos patrias a la vez. La persona a que aquí me refiero, no puede ostentar el doble carácter que se atribuye; y si reconoce ser argentino, no puede ser vasco. No lo podría ser tampoco en forma alguna: ni por el nacimiento, ni por la adopción, ni por la residencia. No podría ser otra cosa que eso que el dicho vulgar criollo define con tanto acierto: «hijo del país con gorra de vasco»; pero la gorra, como la indumentaria toda, no constituyen carta de naturaleza. Y no podría ser nunca un ciudadano vascongado, porque la que se llamó Vasconia en tiempo de los romanos, no es hoy un Estado soberano, con personalidad política reconocida por los demás. El Derecho internacional contemporáneo, no hace referencia a esta entidad en parte alguna.

No existe, pues esta entidad; no sólo en relación al origen, siquiera sea remoto, que el acusador de España se atribuye, sino como sujeto que sufre la opresión de aquélla. Como es una falsa concepción la de la persona opresora; haciéndola aparecer como distinta de la supuesta víctima. ¿Dónde está la dualidad de entidades: España y Vasconia? España está compuesta por los que fueron sus antiguos Reinos, de cuya unión nació ella; y por sus actuales Provincias, sus órganos legales. Si desarticulamos de aquel organismo sus miembros componentes, sea para hacer revivir a éstos en abrogación de la vida del Estado, sea para servirse de ellos para atacarlo, el ataque será contra el vacío; porque habrá desaparecido el blanco del mismo. ¿Qué es España; quien es; dónde está? Encontraréis en el terreno, perfectamente deslindados, sus históricos Reinos, sus actuales Provincias; pero ella no; porque ella es la entidad de conjunto; porque su nombre expresa la unión de todos esos sus miembros componentes. Tiene también sus límites; pero conside-

rada así, como entidad de conjunto; y no la limitan, claro es, sus propias Provincias, sino los Estados extranjeros, o los mares. Ved un tratado de geografía: «La España peninsular limita al Norte con los Pirineos, que la separan de Francia, y con el mar Cantábrico; al Este con el Mediterráneo; al Sur, con el mismo mar, el estrecho de Gibraltar, que la separa de Africa, y el Océano Atlántico; y al Oeste, con este mismo mar, y Portugal.» Y decimos aquí «España peninsular», porque quedan aun algunas porciones del territorio nacional fuera de la Península. Pero España no está limitada por ninguna de sus Provincias; porque en ella, como en la República Argentina, como en toda nación constituida, no hay fronteras interiores. Esa pluralidad y antagonismo de entidades, es un vicio de visión de los malos patriotas españoles, adoptado por estos extranjeros por desafecto a España; pero estos extranjeros deberían pensar en su propia patria cuando así proceden. Y ninguno de los miembros componentes de la nación española, sufre opresión alguna, dimanada de un poder extraño. Todos sufren la acción del propio poder, según la determinación de su voluntad, expresada en la ley; y si alguno de ellos goza aun de un derecho de excepción, fundado en la tradición; ese derecho, particular y anacrónico, funciona en su favor, no en su contra; y la queja contra un privilegio, no corresponde, en buena lógica, a quien goza de él.

Esa acusación, pues, al Estado español, como reo del delito de opresión a las Provincias Vascaas, consideradas como entidad distinta de aquél, es maliciosa y falsa. Porque el sujeto del delito, así enunciado, carece de realidad; porque carece de realidad la persona oprimida; porque no hay opresión de unas entidades por otras, desde que todas viven bajo una legalidad

común. Si hay opresión, ella dimana del sistema político adoptado por la Nación; pero éste, lo sufren todos por igual, es decir, lo sufre España; que, en vez de victimaria es víctima, o una y otra cosa a la vez, o víctima de sí misma. Y si sufre España, con todos los miembros que la integran, las consecuencias de sus propios errores, a todos incumbe la responsabilidad; y el derecho y el deber de corregirlos.

¿Pero acaso no cometen hoy errores todos los pueblos, y no los sufren? ¿Hay alguno infalible? ¿Alcanzó alguno su constitución definitiva e inmutable, y la justicia absoluta? Aquí mismo, a estar a las quejas articuladas, de continuo, por miles de lenguas, en todas las esferas de la vida nacional, está muy lejos aun la realización del ideal; y eso que aquí ha podido formarse una sociedad nueva, construída desde los cimientos, con arreglo a los proyectos mejor concebidos. Pero siempre, y en toda obra humana, hay obstáculos que salvar, resistencias que vencer, vicios que corregir; que, si no nacen de la historia, nacen de la naturaleza del hombre, de sus prejuicios hereditarios, del medio ambiente, de los complejos intereses sociales, siempre en acción, y siempre en conflicto entre sí.

En todo caso, dicho queda que al autor del mal, que es, a la vez, el que lo sufre, incumbe el derecho y el deber de corregirlo; siendo intolerable que gentes extrañas a la comunidad nacional, sin derechos y sin deberes en ella, se mezclen a sus conflictos, con el solo fin de exacerbarlos, y tomándolos como pretexto para injuriar a la persona que los sufre. Y es mucho más intolerable esa acción en tales gentes, dada la exaltación, inveterada ya, con que rechazan toda ingerencia extraña en las que ellas llaman «sus cosas»; que tampoco son exclusivamente suyas, porque muchos las sufren sin haber tomado parte en ellas. Acaso

es mayor aquí, por causas harto conocidas, el número de los que sufren los efectos de las leyes, sin intervenir en su formación.

Y el autor de la obrita a que vengo refiriéndome, hijo de un pueblo tan celoso de su personalidad; víctima él de una obsesión personal, de un vicio de educación o de un mal ambiente, ataca, desde lejos, a un pueblo del cual no forma parte y en el cual no tiene intereses ni derechos, porque tampoco tiene deberes para con él; forjando, al efecto, falsas piezas de acusación, invocando falsos motivos, alegando derechos falsos o caducos, proclamando principios repudiados por su propio pueblo; colmándolo de injurias, acusándolo de cruel, arbitrario, ignorante, atrasado, fanático, incapaz, insociable, enemigo de todos los pueblos, aislado sistemáticamente de todos ellos, y viviendo al margen de la civilización. Y esto, después de haberse introducido en el seno de sus sociedades, que aquí viven, teniendo por ideal común el culto de la Patria, y por común alimento su visión lejana; después, digo, de haberse introducido en ellas, a merced de la liberalidad de sus estatutos, para provocar la discordia de sus miembros, para fomentar sus querellas domésticas, para sembrar el repudio de la Patria en el corazón de sus hijos, para hacer de ellos traidores a su bandera.

De tal obsesión, tal alegato. Y así debía resultar éste: más que una acusación formal, una exposición de doctrina, una crítica razonada, no es sino una obra de simulación; que, en el fondo, acaso es un documento clínico.

Resumiendo:

No existe el delito imputado, ni el delincuente, ni la víctima. Son falsos los hechos denunciados, falso el derecho alegado, falsa la personería invocada por el

acusador, falsos los términos de la acusación. Se presenta al Estado español oprimiendo a las Provincias Vascas; pero opresor y oprimido constituyen una sola entidad; y una sola situación legal es la de todos los componentes de la misma. Se habla de las «Provincias Vascas» como de una entidad singular; y este carácter no lo han tenido nunca, ni histórica ni jurídicamente. Tampoco está presente en el proceso esa entidad en su unidad étnica; por cuanto la familia que la integra, parte vive adscripta a la soberanía española, y parte a la soberanía francesa; donde el régimen autonómico está proscripto en absoluto. El título que se atribuye el acusador, fundado en el hecho de ser descendiente inmediato de vascos, es un título inhábil; pues no le confiere derecho para intervenir en la vida política española; respecto de la cual no se reconoce tampoco con obligaciones: en todo caso, él ha afirmado, como se ha visto, su carácter de argentino; y se ha visto también que una persona no puede tener dos patrias.

III

Detengámonos ahora, siquiera sea por breves momentos, ante la pieza principal de la acusación: los «Fueros Vascos», y su abrogación por el Estado Español.

«Fueros», en su acepción vulgar y corriente, significa privilegio, exención, regalía; esto es, un derecho de excepción, concedido a personas o entidades determinadas. Significa potestad, jurisdicción, poder; en cuanto a los órganos encargados de la función pública. Como legislación, se ha llamado así a la Ley Municipal; y, luego, a la compilación de leyes que han regido pueblos, provincias y reinos. Los «Fueros», en

general, fueron concedidos por los Reyes a los pueblos que les eran adictos, en pago de servicios prestados, en garantía de sus derechos y en defensa de su personalidad.

La Enciclopedia Hispano-Americana, los describe así: «Denominanse de este modo las compilaciones de códigos generales de leyes, como el «Fuero Juzgo», el «Fuero Viejo», etc.; los usos y costumbres, convertidos, por el tiempo, en ley no escrita; las cartas de privilegios o instrumentos de exenciones de gabelas, concesiones de gracias, mercedes, franquicias y libertades; las cartas pueblas, o contratos de población; los instrumentos o escrituras de donación a particulares, iglesias y monasterios, con los fueros y regalías que disfrutaba el donante; las cartas expedidas por los reyes o por los señores, en virtud de privilegio dimanado de la soberanía, en que se contienen constituciones, ordenanzas y leyes civiles y criminales, dirigidas a establecer con solidez las comunas de villas y ciudades, erigidas en municipalidades, y asegurar en ellas un gobierno templado y justo, acomodado a las circunstancias de los pueblos, y a la Constitución pública del Reino».

Estas «Cartas», o «Fueros», eran otorgados por los Reyes y por los Señores, dentro de sus respectivas jurisdicciones, y en ejercicio de la soberanía, a súbditos y vasallos, en pago de servicios especiales prestados, y estímulo de fidelidad y obediencia; y cuando esta fidelidad faltaba, la merced era retirada. Felipe V de Anjou, por Ley de 29 de Junio de 1707, declaró «abolidos y derogados todos los fueros, privilegios, usos y costumbres hasta entonces observados en los reinos de Aragón y Valencia, y reduciéndolos a las Leyes de Castilla; en castigo de la rebelión que cometieron, to-

mando el partido de don Carlos en la guerra de sucesión.»

También se incurría en la pérdida del «Fuero», si no se cumplían las condiciones de su otorgamiento. La ley 8.^a, tít. II. Part. 1.^a, dice al respecto: «El fuero debe ser bien fecho e cumplidamente con razón e derecho, e igualdad e justicia, con consejos de homes buenos e sabidores.» Y la ley 9.^a del mismo título y Partida, agrega: «Que si por ventura de comienzo no fué catado el fuero, por que bien sea mucho escogido, o seyendo escogido no usan de él como deben... por cada una de estas razones debe ser desfecho.» No debe olvidarse tampoco en este punto la condición señalada antes, al hablar de los fueros municipales: «que sea un gobierno templado y justo, acomodado a las circunstancias de los pueblos, y a la *Constitución pública del Reino*». (La suprema entidad). Comentando las disposiciones de la Ley, que hacen a la pérdida de los fueros, y las causas que la motivan, dice la obra antes citada: «Sin embargo, sin concurrir todas estas razones, han desaparecido los usos de los fueros en que pueblos y clases apoyaron por mucho tiempo sus privilegios y exenciones.»

A medida que fué arraigándose en la conciencia pública el concepto de la nacionalidad, fué unificándose el derecho, y la situación legal de personas y pueblos dentro del territorio patrio. Esta unidad de legislación nacía, asimismo, del principio de la soberanía nacional, que informa la Constitución de todos los pueblos modernos; viniendo a suplantarse el derecho personal, o «de castas», por el derecho territorial. Con ello se volvía, justo es reconocerlo, a una de las más antiguas y nobles tradiciones patrias; pues ya el «Fuero Juzgo», el primer monumento jurídico erigido en Europa, después de la caída del Imperio Romano,

ya ese Código hizo desaparecer el «derecho de castas», suplantándolo por el derecho territorial, uno para todos los habitantes del territorio patrio; que no fué el de cada comarca, sino el de todo el país. Fué, pues, la primera Constitución política de la Nación, con unidad de territorio y de legislación; cuya base es la soberanía popular, y su consecutiva institución de la «monarquía electiva». El constitucionalismo moderno tiene aquí su fuente más auténtica; pero, al convertir la institución monárquica, de electiva en hereditaria, lo hace inferior a su modelo.

Esa Constitución visigótica, fué deshecha por la invasión de los árabes; y la «patria española» vuelve a los momentos más azarosos y graves de su formación. España no pudiera constituir una nacionalidad bajo la dominación romana, ante todo, por que ella fué, en tal momento, una provincia del Imperio. No podía tampoco adquirir esa personalidad bajo la dominación árabe, por que, aparte de la carencia de sentido político y de instinto orgánico de los invasores, ellos fueron siempre una incursión extraña en la Península, aun en los tiempos del «Emirato independiente»; subordinados, si no al gualí de Africa y al Califato de Damasco, al poder de Mahoma; exótico, por definición, en nuestra patria. Entre estas dos dominaciones extranjeras, intenta, esa otra raza invasora, levantar el edificio nacional, fundado en la soberanía del pueblo y la igualdad del derecho; pero la impetuosa inundación del Sur la hizo venir a tierra; y entonces, para defender primero el suelo patrio de la invasión, para reconquistarlo luego, el sentimiento de la nacionalidad, como el principio vital de la soberanía popular, se refugian y luchan en cada uno de los núcleos del vasto organismo; especialmente en ese que es, él mismo, un organismo vivo: el «Municipio»; llevado a la Península por los

romanos, y en el cual se encarnó, con todo su vigor e impetuosidad nativos, la vida aborigen. En ese organismo comunal, donde se encarnara el espíritu de libertad y de independencia, tan caro a los pueblos españoles, y que lucha, hoy contra Roma misma, mañana contra Cartago, y siempre contra toda invasión exterior, a la cual se ofrece, en holocausto, la vida antes que la libertad; en ese organismo, digo, se funda, especialmente, el principio de la resistencia contra el enemigo, que lo es ahora de la raza, de la religión, de la constitución social del ideal de vida, del suelo patrio, desarticulado de aquél de donde la invasión procede. Y todos los reyes de la dinastía reinante, como todos los señores del territorio, han debido otorgar derechos particulares, libertades, preeminencias y exenciones, a sus súbditos y vasallos, a sus pueblos y señoríos, en premio y estímulo de los servicios prestados, de los esfuerzos hechos, en defensa del territorio patrio, y de las instituciones nacionales. Y esa misma arma fué utilizada en la lucha posterior, entablada entre los propios reyes, y entre éstos y los señores, disputándose el dominio y la soberanía del territorio.

Tal fué el origen de las franquicias concedidas a los pueblos, municipios y señoríos de la Edad Media; y cuando se habla de la soberanía ingénita de «los vascos», y de su pacto de unión temporal «con el Estado español», se habla, a sabiendas quizá, de cosas imaginarias; sacrificando, a un fin determinado, o a una tesis más o menos arbitraria, la verdad histórica.

Las «Comunidades», (y aquí me refiero, especialmente, a las de Castilla y Aragón, que son las que dan carácter y personificación a este principio glorioso de la soberanía popular, dimanado del derecho gótico y encarnado en el organismo romano); ellas sucumben ante el nuevo concepto político del grande Estado, centra-

lista y absorbente, representado por los Reyes absolutos, que en España tienen su personificación más típica en Carlos V y Felipe II; en cuyos Reinados «no se ponía el sol». Esta es la reacción política del Renacimiento; a quien este devoto de los «Fueros vascos», reverencia, sin embargo, en los «renacentistas», portadores de la fe nueva. El Renacimiento es la revivencia de la antigüedad clásica greco-latina, en sus múltiples manifestaciones, incluso las de orden político, cuyo mejor modelo es el Imperio Romano. Los Borgia lo imitaron en pequeño en Italia; y Francia lo llevó a la Europa occidental, estereotipándolo en la fórmula de Luis XIV, que envidiarían los Césares romanos de la decadencia: «El Estado soy yo». Aquí fenecieron todos los «Fueros», todo poder local, así como toda soberanía popular.

Pero los pueblos vascos, considerados en su unidad étnica, nunca, hemos dicho, tuvieron personalidad política; ni tuvieron «Fueros» en tal carácter. Los tuvo Alava, concedidos por don Alfonso XI, en 1332. Los tuvo Vizcaya, concedidos por el Rey don Alonso VIII a don Diego López de Haro, a fines del siglo XII y principios del XIII; y dados también por don Juan Núñez de Lara en su Señorío, en 1343. Los tuvo Guipúzcoa, otorgados por el citado don Alonso VIII, en pago de servicios prestados al mismo por los naturales del país, en su guerra con don Sancho de Navarra, a quien antes estuvieran sometidos.

Y tal fué, particularmente, el origen de los «Fueros» vascos, concedidos, en diversas fechas, y por diversos reyes y magnates, a los diversos pueblos de esa familia; y no el pretendido pacto de unión temporal que se dice celebrado entre el «Pueblo vasco», (entidad desconocida en la historia del derecho público europeo); y el Estado español, tampoco conocido como persona distinta de aquella entidad. Ni aun en los tiempos

en que Vizcaya gozaba de beligerancia ante los Estados de Europa, tenían personalidad las «Provincias Vascongadas»; porque Vizcaya no las comprendía a todas. Ese pueblo vasco, así definido por la raza, y que en la obrita en cuestión se lo considera como el saurio de los pueblos del viejo Continente, tuvo su Fuero, o derecho político propio, en fecha posterior al de Aragón; cuyo estatuto es la más antigua institución de ese género conocida en dicho continente.

Ese mismo derecho, nunca fué concedido a la raza, sino al pueblo o Municipio; primer núcleo de vida en la formación de las actuales nacionalidades: no existe, ni ha existido allí, el «derecho racial». El que se llamó «derecho de castas», no fué sino el «derecho personal», reconocido por los invasores del siglo V en favor de los pueblos sometidos; derecho personal que sustituyó después el «Fuero Juzgo» por el derecho real, símbolo de la soberanía del Estado.

Refiriéndose especialmente a España, y a su Ley fundamental, (el «Fuero Juzgo»), dice el historiador Lafuente: «Este célebre Código, único cuerpo legal que había regido, aunque imperfectamente, en la España de la restauración, no podía ya ser aplicado en todas sus partes a un pueblo cuyas condiciones de existencia habían variado tanto. Las circunstancias eran otras, otras las costumbres, distinta la posición social; y era necesario atemperar a ella las leyes, era necesario no abolir las antiguas, sino suplir a las que no podían tener conveniente aplicación, con otras más análogas, y conformes a lo que exigían las nuevas necesidades de los pueblos y de los individuos. Nacieron, pues, los «Fueros» de León y de Castilla, de Navarra, Aragón y Cataluña; y gloria eterna será de los Alfonsos, de los Sanchos, de los Fernandos y de los Berengueres de España, haber precedido en más de un

siglo a todos los príncipes de Europa en dotar a sus pueblos de derechos, franquicias y libertades comunales; tanto más meritorio en ellos, cuanto que las continuas y desastrosas luchas domésticas y exteriores en que andaban envueltos, no les impidieron fijar su atención en la organización interior de sus Estados.»

Trátase, pues, de un derecho otorgado por los Reyes españoles, a los pueblos que formaban parte de sus Reinos, esto es, a «sus pueblos»; y si ellos otorgaban esos derechos, es que la soberanía residía en ellos; pasando a ejercerla sus pueblos por delegación. Se habla también de «derechos comunales»; no de derechos regionales, ni de raza. Se trata, en fin, de derechos otorgados a los pueblos que formaban parte de «sus Reinos»; y entonces estos mismos Reinos no son entidades independientes y soberanas. Concretándonos, especialmente, a las tierras vascas, es sabido que los Reyes españoles han tenido el dominio directo del propio Señorío de Vizcaya. Entre los cien títulos que ostenta Carlos V en su testamento, figura el de «Señor de Vizcaya».

Entonces, ese contrato de unión temporal entre dos soberanías: la española y la vascogada, es completamente imaginario y falso; como es falsa la dualidad de entidades. Tampoco podría datar de ahí la «unión» invocada: si existiera, ella sería anterior a las fechas que se citan, o sean las del otorgamiento de dichos derechos; desde que vemos a esos pueblos mezclados a la vida política de los Reinos a que pertenecen, por cuya acción los Reyes les concedieron tales libertades y franquicias. En todo caso, ese «pacto de unión», o de «confederación», no se lo encuentra en ninguna referencia histórica; y los documentos que el autor cita al respecto, distan mucho de tener aquel carácter.

Hemos dicho que esas franquicias y libertades no

fueron otorgadas a la raza, sino al pueblo, o, más concretamente, al «Municipio»; en el cual pueden convivir razas diversas. Y, naturalmente; desde que existe una nación constituida, (el Reino de entonces) el Municipio, con su «derecho comunal», articulado en ella, no puede ser sino una afirmación de su existencia. Si fuera de otro modo, el Estado aparecería atorgando un derecho en negación de sí mismo; función absurda en todo cuerpo vivo. Y es así como la nefasta Ley de «25 de Octubre de 1839», para la cual son las mayores abominaciones de la peregrina obra que examino, no contiene otro motivo de las mismas que este principio vital patrio: Ella ha dejado en pie los «Fueros Vascongados», «en cuanto no se opongan a la Unión Constitucional de la Monarquía». (Art. 1.º de la referida Ley). Este sentido de la Ley, ha sido consagrado por la Jurisprudencia de los Tribunales de Justicia de España. (Véanse, entre otros fallos del Tribunal Supremo, los de 2 de Mayo de 1861, 23 de Febrero de 1867 y 8 de Julio de 1874).

La nefasta ley, digo, lejos de destruir los «Fueros Vascongados», constituídos por el derecho local de dichas provincias, escrito y consuetudinario, como se afirma falsamente, los incorporó al derecho patrio, por voluntad del Soberano, que lo es la Nación Española, integrada por las mismas provincias beneficiadas. Y ese derecho fué respetado también por el Código Civil español, promulgado en Octubre de 1888; que viene a ser, no Ley común de la Nación española, sino un derecho supletorio respecto de las regiones que tienen derecho foral. (Art. 12).

Urge, sin embargo, que se llegue de una vez a la unidad de la legislación española, de acuerdo con la unidad de la Patria, y el concepto de su soberanía en todo el territorio nacional; de la unidad del pensa-

miento jurídico, de la unidad de la condición humana ante el derecho.

No habrá nunca una verdadera hermandad española, mientras todos los hijos de la madre común no gocen de la misma situación jurídica ante los Códigos del Estado; ni podrá incorporarse aquélla, plenamente, a la familia humana, mientras unos mismos principios, fundados en la naturaleza del hombre, no articulen nuestro derecho en el derecho universal. El derecho de excepción debe ser borrado ya de todos los Códigos, como una reminiscencia ingrata de otros tiempos, que viven por artificio en nuestro ambiente. El derecho igualitario es la más bella conquista de la civilización moderna.

IV

Antes de que el autor de este libelo abriera su «caja de los truenos», que preparara ya con sus ple-garias paganas, quiso defenderse de la justa acusación que se le ha hecho de introducirse, mediante la liberalidad de sus estatutos, en una sociedad extranjera, para desgarrarla; después de promover, entre sus socios por «derecho propio», (y no por «derecho de representación», que es el que él invoca) querellas domésticas, antagonismos y odios.

Al efecto, pretende demostrar que la sociedad vasco-española, «Laurac Bat», en la que él, con otros de sus tendencias y sus sentimientos, se introdujo, para bastardearla y anarquizarla, fué, desde su origen, un foco «filibustero». Con lo cual arroja una mancha sobre su nombre, y sobre la noble memoria de sus fundadores; muchos de ellos desaparecidos ya, y que murieron con los ojos puestos en el hogar lejano, cubierto con la adorada enseña de la Patria; la misma

que cobija todos los hogares españoles; la que cobija el mío de origen, que no está situado en Castilla.

Estos «patriotas» extranjeros, estos vascos argentinos, no saben de la compenetración de sentimientos del amor al pueblo nativo, y a la Patria, que es su dilatación; contenido el uno en el otro, y robusteciéndose ambos entre sí; porque ni el «pueblo nativo», ni la Patria española, tienen nada de común con ellos. Nacieron en otro medio, y recogieron de éste todas las sugerencias de que está saturado, por obra de tantos factores; y, no estando dotados de una naturaleza resistente al mal, fueron, casi inconscientemente, y como tantos otros, enemigos de esa Patria tan combatida; que les abrió, confiada, las puertas de sus propias instituciones sociales, para que el combate fuera llevado a sus entrañas. Es una ley fatal, es un destino inexorable que pesa sobre esta Patria - Madre, y que se cumple sin remedio. Saben, sin embargo, de la fusión de los dos sentimientos, el local y el nacional, cuando se refieren a su propia patria; y ninguno cabaría en el «Arroyo del Medio», que antes dividiera a provincianos y porteños; pero llevarán piedras, con la constancia, la resignación y la fatiga, con que llevaron las suyas, de por vida, los constructores de los sepulcros faraónicos; llevarán piedras para levantar los muros que separen unos de otros los pueblos españoles, a fin de borrar con ellos hasta la sombra de la Patria; ejecutores de este fatal designio que condena a una raza, forjadora de patrias, a carecer de la suya.

Es curioso observar cómo razonan su labor estos ejecutores, acaso inconscientes, de aquel fatal designio; y, especialmente, cómo explica, el autor que comento, su disolvente acción en una sociedad española a la que la imprevisión de sus fundadores lo llevara.

Yo no conozco los Estatutos de la Sociedad «Laurak Bat» de Buenos Aires; ni sé tampoco en qué fecha se fundó. No me he tomado el trabajo de buscar aquel documento, porque no me hacía falta para conocer sus fines: me basta, al efecto, su partida de bautismo; y ésta me la ofrece el mismo que se introdujo en ella para contrariar sus fines, y hacerla instrumento de disolución de la Patria. Según ese instrumento, la sociedad tomó, al nacer, el nombre de «vasco-española».

Si sus fundadores la llamaron de este modo; ¿cómo suponer que la fundaron con fines contrarios al pensamiento que aquí se expresa? En la unión de los vocablos, está contenida la unión de los conceptos que representan. La sociedad es «vasca», por su origen particular, o por la naturaleza particular de los elementos que la integran; y es «española», por la entidad política a que pertenece. El enumera también sus fines expresos, que toma del propio Estatuto Social; y éste es otro elemento de juicio que debemos utilizar, para mejor conocer su carácter. Esos fines son: «Fomentar centros de reunión, de instrucción y de recreo, para los *vascos*; fomentar y cultivar las tradicionales costumbres *euscaras*; procurar el engrandecimiento de la sociedad y de los vascongados; crear una biblioteca perfectamente *vasca*, estimulando la publicación de obras *vascas* y certámenes; relacionarse con las *asociaciones congéneres de la República* y extranjero; publicar una revista consagrada exclusivamente a la sociedad y a los *vascos*; y por último, reflejar fielmente, con manifestaciones adecuadas, las alternativas que experimente el país vasco». (Pág. 29). Todos los subrayados pertenecen al autor.

Ahora bien: para todo hombre de buen sentido, y de ánimo no coaccionado por una pasión, o una pre-

disposición determinada, el nombre de sociedad «vasco-española», importa el carácter indeleble impreso a dicha entidad; y una profesión de fe de sus fundadores al respecto.

En cuanto a sus fines expresos, ellos responden también al mismo título; y al fin implícito de toda sociedad regional: el cultivo de la Región; con su ambiente, sus costumbres, su habla, sus peculiaridades todas. Cultivar la región vasca, no es despojarla de su carácter de española; desde que, como se ha visto ya, España no es el nombre de una porción determinada del territorio patrio, sino el de todo él. La fisonomía general de España se compone de la suma de fisonomías particulares que corresponden a sus regiones; y el cultivo de cada una de éstas, tiende a acentuar el carácter de aquélla. Afirmar la parte, no es, creo yo, negar el todo. Por lo demás; ¿cómo no referir los estatutos de una institución a la personalidad cuyo nombre lleva? Pero el carácter y naturaleza de esta misma personalidad; ¿no están expresados, de un modo inequívoco, en la misma calificación puesta en dicho estatuto? Se cultiva la personalidad vasca; pero dándole a ésta el carácter de española. España es una abstracción. Considerada como ser de existencia visible, ésta no puede manifestarse sino en el vario e integral aspecto de sus regiones.

Este autor afirma, sin embargo, que la sociedad regional y vasco-española «Laurak-Bat», se fundó a raíz de la disposición dictada por el Estado Español, imponiendo, a todos los ciudadanos del mismo, el deber de defender a la Patria con las armas; y como protesta contra esta decisión, en lo que a los ciudadanos de origen vascongado se refiere; pues vulneraba sus libertades, («sus últimas libertades») y exenciones.

Véase como se define este crimen; y se relaciona

su perpetración con el nacimiento de la referida sociedad:

«La carta fundamental de la existencia del «Laurak Bat», lo que motivó su nacimiento, fué el acto de indignación de un grupo de baskos que sintieron su conciencia de tales herida en lo más hondo por el desmán brutal de España que el 21 de Julio de 1876, ultrajando las últimas libertades de Euskadi, imponía a sus hijos la contribución de sangre». Y luego sigue con esta logomaquia, que brindo a las personas amantes de la música de las palabras y la incoherencia de los conceptos: «Este fué el altivo gesto iniciador; el de la protesta contra el desafuero, el de la resistencia contra la injusticia; el levantamiento de las conciencias libres que aquí en América podían acusar altivas, el grito de la sangre racial que en espontaneidad sublime y en cumplimiento del mandato atávico exteriorizaba su anatema contra el extranjero que la sojuzgaba.» Y aun añade que «aquellos varones no pudieron fundar una sociedad que sirviera de *esbirra* a la tiranía.» (Págs. 21 y 22).

El origen que aquí se asigna a la sociedad, su carácter y sus fines, el autor no puede conocerlos por haber asistido al acto constitutivo de la misma; puesto que en la fecha en que éste tuvo lugar, aquél no era socio, ni podía serlo, porque, según propia confesión, era aun muy niño. No lo ha oído referir a sus fundadores; porque, de otro modo, hubiera hecho alusión a esta fuente de conocimiento. La única fuente auténtica aquí de conocimiento, no puede ser otra que los Estatutos sociales; y en éstos, según se ve, no hay la más vaga referencia al hecho que, según este autor, fué la causa fundamental de la existencia del «Laurak Bat», la «causa esencial de su nacimiento», «el alma informadora de su existencia».

Entonces, el pensamiento generador de la sociedad, según aquí se consigna, no estuvo en la mente de sus fundadores, sino en la de este enemigo de España, que se ha introducido en sus organismos vivos para dañarla mejor. Si esa sociedad se fundara para repudiar a España, no se llamaría «española». No se llamaría así tampoco, si ella naciera para protestar contra el «*extranjero* que la sojuzbaga». Los fines expresos, pero taxativamente consignados en sus Estatutos, no abonan, absolutamente, aquel carácter; por el contrario, lo niegan. Ya hemos demostrado como esos fines se armonizan perfectamente con su carácter ostensible. El argumento de que las actividades todas de la Sociedad se refieren a la personalidad vasca; (que es la persona social), sin mezcla de «españolismo alguno», y que ello importa una exclusión sistemática de este elemento, y un divorcio de la Patria, es un argumento curialesco; por que, como se ha visto, el «españolismo» está afirmado en el título de la institución misma; y en el propio carácter de los socios, que, siendo vascos, son españoles por extensión. Adoptando tan peregrino criterio, esta sociedad vasco-española, excluye a los españoles de sus filas; pero admite a los argentinos. Es curioso. Como es curiosa toda esa extraña nomenclatura: la «protesta contra el desafuero», el «grito de la sangre racial», el «mandato atávico», el «levantamiento de las conciencias libres en América»; y hasta el mote de «*esbirra* de la tiranía», endilgado a esta entidad social, que no política; y todo ello para condenar el principio tiránico de que todos los españoles están obligados a defender con las armas a su Patria. Pero, ¿cómo no se indignó este ciudadano argentino; cómo no se sublevaron las conciencias libres en América, cuando la Constitución Nacional de su país formuló, en el artículo 21, el mismo mandato

en esta forma: «Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria?» ¿Son los vascos ciudadanos españoles? Si no lo son; ¿cuál es entonces, su situación legal? ¿Cuáles son sus derechos? ¿Cuáles son sus deberes?

No; un hecho como ese, un mandato como ese, común a todos los pueblos modernos, a todos los Estados constituidos, a todas las democracias orgánicas, no pudo determinar la creación de la sociedad vasco-española de Buenos Aires «Laurak Bat», con fines de «protesta contra el desafuero», ni como instrumento de disolución de la Patria; porque, aparte de las razones ya expuestas, esa sociedad nunca tuvo el carácter de comité político, ni mucho menos el de foco separatista; hasta que el filibusterismo vasco-argentino se introdujo en ella para bastardearla, mancillarla y arruinarla; produciendo ese acto de apostasía y de traición de arriar la bandera patria del frente del edificio social, que importa borrar de sus Estatutos el lema que consagra a la entidad (1). Pero eso no está bien. Si los que odian a mi Patria, (cuya pasión, cualquiera que sea su origen, no es para ser envidiada) querían atacarla, han debido crear, abierta y resueltamente, un instrumento adecuado a tal fin; pero no han debido utilizar para ello una institución española; creada por españoles para reverenciar a la Patria, y rememorar, en tierra extranjera, la nativa tierra.

Ninguna sociedad española ha podido formarse para atentar contra la Patria. Hay en Buenos Aires más sociedades regionales españolas que regiones, y aun que provincias tiene España; y ninguna de ellas se ha fundado con fines políticos, y mucho menos con

(1) El 25 de Mayo de este año, y durante la celebración de las fiestas patrias, la Policía de Buenos Aires hizo arriar, del frente del edificio social vasco, la bandera separatista.

finés disolventes de la nacionalidad. Admitir el hecho, sería admitir que España es un manicomio grande; que convendría aislar, para impedir su contacto con los demás pueblos, y preservarlos del contagio; poniéndola a ella bajo la tutela de un Estado extranjero: sería el enfermo de Europa. En tal caso, y no habiendo otro remedio al mal, convendría, sí, su disolución; por razones de salud general y de conservación de las naciones.

Y el pueblo argentino; pueblo joven y ya de personalidad consolidada y fuerte, labrada en esta aleación continua de razas diversas, sometidas al imperativo de su principio constitutivo, vital y orgánico; este pueblo, donde, constantemente, en todos los momentos, se forja, en la conciencia de las generaciones que se suceden en su suelo, cualquiera que sea su sangre, el concepto y el sentimiento de la Patria, una siempre, en medio de la vorágine del cosmopolitismo que sin cesar la invade; este pueblo, digo, vería con repugnancia, con un movimiento incontenible de repulsión, a estos organismos negativos y deformes, que conspiran contra el principio, el ideal y la esencia de su propia vida; y los extirparía de dicho suelo, como plantas nocivas y malditas.

Las sociedades regionales españolas; y aun las sociedades españolas todas, no son sociedades políticas; porque éstas no viven, ni tienen función, fuera del ambiente patrio. Los episodios de la vida doméstica de un pueblo, no sólo carecen de ambiente en otros pueblos, sino que perturban el suyo, como fenómenos exóticos; y son objeto de curiosidad y de burla. Hace poco, un periodista argentino, haciendo la semblanza de uno de los más típicos caudillos políticos de su país, señaló, especialmente, un hecho del mismo, que acredita la universalidad del concepto que acabo de

señalar. Dicho caudillo, a raíz de un movimiento revolucionario en que actuara en primer término, había sido expatriado; y en el destierro, que era casi una prolongación de su patria, pues la vida política de ambos pueblos se había mezclado con frecuencia; al ser instado a hablar públicamente, aquel tribuno de las multitudes, de verbo cálido y además apasionado, mediante cuyos resortes, que él poseyera como nadie, las llevara siempre tras de sí; habló ahora a su concurso, con tono grave, ideas serenas, además reposado; habló especialmente a la juventud, inculcándole el amor de su Patria, y el cumplimiento austero de sus deberes cívicos; condiciones esenciales para la vida de las democracias. Ni una alusión a las luchas políticas en que acababa de actuar; y de cuyo polvo iba cubierto aún. Y afirmando más el concepto, recordó el mismo eronista, que, otro gran caudillo político francés, también vehemente y batallador como el argentino, siendo interrogado por él en una ocasión sobre las luchas políticas de su país, oyó de sus labios estas o parecidas palabras: «Yo no me he ocupado jamás de política francesa ante los extranjeros; y ahora soy ya demasiado viejo para cambiar de costumbres.» El primero de esos caudillos fué Alem; el segundo fué Clemenceau.

Los españoles, en Buenos Aires, tienen, tradicionalmente, sociedades de beneficencia, de socorros mutuos, de cultura, de recreo, de auxilio a sus lejanos respectivos pueblos. Cultivan y robustecen su propia comunidad; hacen el bien a nombre de la Patria, aun que no excluyen del bien a ningún hombre; hacen el bien a la Patria, a la distancia, fomentando su adelanto y su progreso, yendo en alivio de sus necesidades, defendiendo su personalidad, enalteciendo su nombre, robusteciendo sus vínculos de unión con el país

en que viven; hablan de sus cosas, cultivan sus costumbres, reavivan constantemente el recuerdo del hogar lejano; y viven en contacto espiritual, permanente, con la tierra, siempre querida, o más querida a causa de esta circunstancia, de la que el destino o las duras necesidades de la vida, los separara corporalmente. Un vasco auténtico, (y de peso específico) Francisco Grandmontagne, correspondiendo al agasajo que le brindara, hace poco, una de las más típicas sociedades regionales españolas de Buenos Aires, dijo, en plática de sobre-mesa, y refiriéndose a sus crónicas sobre la región, que él creía haber provocado el agasajo de sus hijos ausentes: «Si yo puse alguna emoción, fué luego vuestra morriña, vuestra aflicción de ausencia, quien la agigantó al renovar, con mi desmañada palabra, la opulencia emocional de vuestro sentimiento. En un cuadro, pone siempre más quien lo ve con los ojos del alma, que quien lo describe con los ojos de la cara». Esa intensidad de emoción que brinda la visión espiritual de la lejana tierra nativa, es la que agrupa a sus hijos en el extranjero, para evocarla juntos. Los agrupa también el deseo de mejorarla; que mejorar la tierra nativa, es, virtualmente, mejorar la tierra de la Patria. Cultivan también la fisonomía particular de cada región dentro de la unidad de la Patria: para eso se han constituido en tal carácter. El mismo escritor vascogado, hablando de las provincias gallegas, (de tanta individualidad como las vascas), dice: «La sensación más grata fué ver cómo eran compatibles en el espíritu público el sentimiento local con la unidad nacional, el amor a Galicia con el ferviente amor a España, la adhesión a las costumbres propias con la emoción histórica a lo que España representa en los anales del mundo, y a lo que ha de significar, — no tengáis duda — en

todas las centurias futuras del humano linaje. Es mucha España, en la historia, en la realidad y en el porvenir, para que la juzgue fenecida la mentecatez de algunos espíritus. Vibra ya la nación, matriz de mundos, en su península concreta; y en cuanto al pulpo verbal que extiende sus tentáculos a lo largo de un continente, no habrá planta alguna que tenga el vigor de aplastarla. Tenemos detractores en toda Europa. No hagáis caso. El creciente movimiento emigratorio de los viejos pueblos, hará que los peregrinos de estas razas piensen y amen en español, reciban en español los santos óleos y los santos sacramentos, y en español exalen el doloroso adiós a la vida...»

Nada más elocuente; y es que tampoco nada más sentido, que lo que acaba de leerse. Este vasco afirma la personalidad de la Patria española, que es su patria; con su verbo, que será, con el andar del tiempo, si ya no lo es hoy, el verbo de todas las razas de la tierra. Como él piensan, y sienten, otros vascos jerárquicos, como Miguel de Unamuno, Ramiro de Maeztu, José María Salaverría, Pío Baroja, y tantos más; y la inmensa mayoría de sus paisanos. Pero éstos son vascos nativos, auténticos; no falsificados, no usurpadores de un estado civil que no les pertenece, y que ostentan con el sólo intento de dar a su mal querencia a la supuesta patria, el carácter de repudio, no menos odioso.

Los vascos que, en suelo extranjero, fundaron sus sociedades, construyeron sus iglesias, para rendir en ellas culto a la nativa tierra lejana, abrieron, imprudentemente, sus puertas a sus hijos, ajenos a la misma. ¿Para qué? ¿Para que la recordaran también? ¿Para asociarlos a su culto? Pero los sentimientos no los da la sangre, pocas veces los da el precepto paterno: los da el medio. En todo caso, nunca irían

allí a rememorar una patria ausente que no es la suya. Esta, por tenerla presente, no necesitan evocarla en el seno de ninguna institución que la simbolice. Por eso, el autor oficioso de este extraño «grito de rebel-día», no teniendo imágenes lejanas que evocar en aquel sitio, dice que concurre a él para recordar los días de su niñez, pasados allí cuando su padre lo llevaba a presenciar un culto que no sentía ni entendía; o para iniciarlo en él, sin antes explorar su vocación.

Cabe reconocer, sin embargo, que no siempre la acción de esos buenos vascos fué infructuosa. Conozco yo no pocos descendientes suyos, que aman a la Patria española casi tanto como a la suya propia; y algunos han defendido públicamente a España en esta tierra; y se han interesado por su progreso con tanto o más tesón y eficacia que los españoles mismos.

Por lo demás, el carácter político que se les quiere atribuir a estas sociedades, sobre desnaturalizarlas, sólo serviría para llevar a sus filas la disgregación y la muerte. La política, tal como en la misma Patria la profesan los partidos, es letal para ella: bastardea la justicia, corrompe la administración, todo lo contamina; y es que esa política, no se inspira en el interés patrio, sino en el interés de los partidos. Por eso, el propio cronista antes citado, advierte a los gallegos que lo acompañaron en el ágape familiar: «Nada quise decir en mis crónicas sobre política. No quería amargaros la visión del paraíso con una nota ingrata.»

No hay, pues, para honor nuestro, ningún organismo español con carácter político en Buenos Aires; que sólo serviría, si existiera, para transplantar aquí las luchas de los partidos, con toda su secuela de vicios; y producir la división, los antagonismos y los odios, entre la gran familia hispana; cuyo culto por la tierra en que cada uno de sus miembros ha nacido, y su par-

ticular visión, no excluye el culto de la Patria, sentido en los siglos; la que vincula a todos los nacidos en el territorio nacional, y compendia todas las regiones del mismo; que no son sino aspectos varios de una sola personalidad.

Y la sociedad «vasco-española» «Laurak Bat», no fué creada para que sirva a fines políticos, y mucho menos a fines parricidas; cual sería el de propender a la disolución de la Patria. No hay, ni en su carácter, ni en su nombre, ni en sus Estatutos, ni en la índole y credo personal de sus fundadores, nada que autorice la suposición de tan menguados propósitos. Sus fundadores todos, y la inmensa mayoría de los vascos nativos que por ella han pasado, han sido, además, miembros activos de todas las sociedades españolas de carácter nacional, constituidas en Buenos Aires.

Ha sido calumniado, pues, ese Centro, acusándolo de filibustero en su origen.

V

Y llegamos a la parte anatómica, o cruenta, de la obra. Esta parte era necesaria, fatal; tratándose de una obra semejante.

España es un Cristo que no muere. Su semana de pasión, es una semana de siglos. En su costado han puesto su lanza todos los pueblos, todas las razas, todas las religiones, todas las escuelas, todos los partidos, todas las pasiones, todos los fanatismos. Su sangre, que fertilizó a la tierra y acreció a la humanidad, mana siempre, de su herida siempre abierta; para lavar las faltas de todas las naciones; que sólo pueden engrandecerse a expensas de su martirio. Si España muriera, ¿qué sería de la justicia histórica? Y es la justicia histórica, monopolizada por algunos pueblos enemigos, quien hizo éste delincuente.

Entre tanto, la instrucción, universal ya, está hoy en todas las manos. Eterna como el reo, es inmutable como él. Se compone de la repetición interminable de las mismas imputaciones, de los mismos hechos, (desfigurados o falsos en su mayoría) de las mismas pruebas; proceso fósil, rígido y sagrado como el dogma; donde la misma noción de la justicia tiene también algo de petrificación. Y siendo ésta la naturaleza del juicio, los más incompetentes, más apasionados y menos justos, debían ser los mejores jueces.

Sobre todo, el reo está ahí. El reo es ya la obra de todos; y sería un atentado tratar de modificar su naturaleza: de lo que se trata es de su expiación. Cuando Pilatos, sustrayéndose a la pasión ambiente, meditó sobre la culpabilidad de Jesús, según la acusación de que era objeto, los hechos imputados, su prueba y el derecho en vigor, sintió cierta vaga y honda inquietud respecto a la justicia del fallo condenatorio, cuya ejecución reclamaba el pueblo; y, en la lucha entre su conciencia de Juez y la pasión del pueblo, pensando que lo que éste quería era una víctima, hizo sacar de la cárcel al peor de los reos condenados por sentencia firme de los Tribunales de Justicia, y forzó a aquél a que optara entre el sacrificio de una y otra víctima. Y el pueblo obró como debía obrar: optó por su reo, por su fallo, por la ejecución del mismo. «¡Crucifícale!»; gritó, cuando le expusieron, desde los balcones del pretorio, al hombre, o lo que quedaba de él, disminuido ya por el principio de ejecución de la sentencia, con el objeto de mover su compasión. ¿Y quién procesa a los que formaron ese fallo en el corazón del pueblo, y lo vincularon a su víctima; haciendo de su sacrificio el alimento necesario de su pasión? Y para que la similitud sea mayor, Cristo fué entregado por uno de sus discípulos; España debía ser acusada, de

preferencia, por sus hijos, o por los hijos de sus hijos. Este es el sedimento de las revoluciones; que inspiradas, generalmente, en su origen, por un sentimiento de justicia, llegan, en su desarrollo, a la abrogación de los más fundamentales sentimientos humanos. El Delfín de Francia, acusando a su madre, es uno de los fenómenos más impresionantes de la Revolución Francesa.

Por otro lado, en todas las revoluciones, como en todas las guerras, la primera medida que procede, para combatir y vencer al enemigo, es la de deformar y hacer más repulsiva su figura. Y cuando las revoluciones o las guerras pasan, no pasan sus creaciones con ellas. Un concepto repetido se hace dogma; mucho más, si él va unido al culto de la patria.

¿Quién podría, y cuándo se podría, iniciar su revisión? Para muchos, un intento así sería vituperable; porque importaría una contrarrevolución. Y, sin embargo, hay que volver a la normalidad, que es la paz, y es el imperio de la verdad y de la justicia. Los que, especialmente en los países que han estado en guerra con España, han tenido el noble valor de iniciar la revisión del proceso secular, merecerán bien de la eterna justicia, y del principio superior de la vinculación humana.

Por lo demás, ya se verá cómo, si España ha delinquido, (y sus delitos deben estar, necesariamente, relacionados con el desplazamiento de su acción en el mundo), pocos serán los pueblos capacitados para arrojarle la primera piedra; porque pocos también, en relación a tiempo, lugar y costumbres, han delinquido menos.

El autor de la obrita que estudio, no sé si indócil a las reacciones generosas de la naturaleza humana,

aparece en ella con sus tardas manos puestas aun en el viejo proceso, hecho de convencionalismos; y quiere articularla en él. Y como ahí todo es preconcebido, este testigo, sobre no aportar ningún hecho nuevo, y, sobre todo, verdadero, incurre en frecuentes contradicciones. Como incurre en contradicciones de doctrina, cuando pretende ser acusador y juez. Como ha tenido la rara habilidad de poner, al lado de los hechos imputados, la prueba de su inexactitud; mientras, los hechos probados, contradicen la tesis que ha querido fundar en ellos.

Una sola novedad presenta en su alegato; que no viene a ser sino un ingenioso, pero avieso juego de palabras. Recuerda la casuística francesa, tan sutil; que acaba de darle uno de sus mejores triunfos. Cuando el presidente Wilson, genio de la paz y la armonía entre los pueblos, (premiado públicamente en tal carácter) pidió, para mediar entre los combatientes, una «paz sin victoria», esto es, «sin anexiones ni indemnizaciones», los franceses replicaron en seguida que ellos no buscaban «anexiones», sino «desanexiones»; esto es, no buscaban conquistas, sino reconquistas. Italia hizo suya la tesis: su «irredentismo», era también una «desanexión».

Y el «pacifista» intervino en la guerra, para hacer suyos estos objetivos de la misma. Un juego de palabras puede tener mucha importancia en casos dados.

Nuestro autor, defendiendo a los «fueristas» españoles, y a cuantos colaboran con ellos en la obra de la disolución de España, reconviene a ésta de «separatista» en relación a la comunidad espiritual de las naciones; y a la obra, humana, de la civilización. España, según esta tesis, se ha aislado, sistemáticamente, de todos los pueblos cultos, haciéndose refractaria al progreso. Levantó, entre éstos y ella, una muralla china,

un cordón sanitario, que impide todo contacto entre una y otros. De aquí su estancamiento, su inmovilidad, el ríal de su historia en lo que hace a la germinación de ideas, a todo fenómeno que acredite actividad mental, o que acredite iniciativa alguna de este orden.

Llama también «separatista» a España en el orden político, y en lo que hace a su «pacto de unión» con «Euskadi»; personaje que el lector no conoce, seguramente; como no conoce el «pacto» invocado. España faltó al pacto, esto es, se separó de él; luego, es dicha nación la «separatista». Faltando al pacto de unión, ésta queda deshecha; y entonces, la disociación entre los dos Estados, es obra de quien violó las leyes del vínculo.

Se trata, como se ve, de un juego de palabras; y en cuanto a las entidades divorciadas, hemos hablado ya de su existencia, y de sus nupcias. Pero debo ocuparme ahora del divorcio de España de la civilización del mundo; porque en este hecho, falso como los demás, se funda el concepto de su atraso, de su semiestado de barbarie.

Véase cómo se formula esta tesis: «El aislamiento de España, el encierro, el enquistamiento en que ha vivido, es una faz del separatismo; que su consecuencia ha sido la pérdida de su independencia económica, científica y espiritual, que son del extranjero, que subrepticamente se ha filtrado destruyendo su personalidad indígena, todo ello a pesar de la separación.»

Como se ve, la decadencia de España proviene de su aislamiento, de su apartamiento suicida del extranjero; y, mediante este mismo aislamiento sistemático suyo, el extranjero se filtra en su vida y destruye su personalidad; después de haberla hecho perder su independencia económica, científica y espiritual. Raro aislamiento, en verdad; que sólo sirve para que la

vida extranjera se filtre en el organismo español, y destruya su personalidad. Dejo al lector que descifre este enigma. En cuanto a la pérdida de la independencia económica, científica y espiritual, dejo también al lector la tarea de buscar al pueblo que la haya conseguido. La vida económica, científica y espiritual, es vida de relación por excelencia, de interdependencia: aquí sí que no se concibe el aislamiento.

Veamos ahora los hechos que abonan la tesis del «separatismo» español.

—«La autoridad de los Reyes españoles constituyó, durante muchos siglos, la suprema voluntad que dirigió los destinos de la nación, y la ética del pueblo» — «Felipe II sacrificó todas las fuerzas esenciales de España para combatir la herejía e imponer a otros pueblos el militante credo católico; y en lo político aniquiló los restos que quedaban del individualismo indígena, destruyendo las libertades de Aragón. Dispuso el aislamiento intelectual de España, para impedir la entrada, en su Reino, de la civilización renacentista; dictando la pragmática del 22 de Diciembre de 1559, prohibiendo a los españoles que fueran a enseñar ni aprender en el extranjero. — En el reinado de Felipe III, tiene lugar la expulsión de los moriscos; fueron extrañados un millón de los hombres más útiles que tenía España; yéndose con ellos la sabiduría mejor de la nación, y los primeros elementos de su progreso»; medida de una crueldad inhumana, y sin más razón que la inícuo intolerancia del Catolicismo.» — En el reinado de Felipe IV, Cataluña, agobiada por las exacciones, escarnejada por el gobierno humillante y despótico de Santa Coloma, separada de todo afecto por España, siente revivir su atavismo de dignidad soberana, y se produce el movimiento de repulsión entre ambos pueblos, que se mantuvo latente

a través del tiempo. El Conde Duque de Olivares hace dictar al mismo monarca una pragmática prohibiendo todo comercio con las naciones con las cuales España estaba en guerra. El dominio tiránico de España sobre Portugal, produjo el movimiento de independencia de éste. — En el reinado de Carlos II España vivió en la abyección; en separación absoluta de todo movimiento progresista de Europa, aislada y dominada por el teocratismo más burdo y brutal.» — Con Felipe V, primer Rey de la dinastía francesa, se inicia el renacimiento de la vida nacional en todos los órdenes; «las sombras fatídicas con que los Austrias velaron el horizonte cultural del país, se alejan»; se abren de par en par las puertas de comunicación de España con Europa; se reorganiza el ejército y la marina, renace la industria, se fundan bibliotecas, colegios y Universidades (Seminarios de Nobles, Real Librería, hoy Biblioteca Nacional, la célebre Universidad de Cervera, la Academia de la Historia, luego la de Medicina). «Es la vida espiritual que llega a España, venida de Francia; es la Europa que penetra en el pueblo retardatario.» — «Fernando VI continúa la obra de reconstrucción cultural de España, y funda la Real Academia de San Fernando». — Así, siempre en progresiva marcha, se llega al reinado de Carlos III, «el reinado más grande de toda la vida española»; por cuanto fué el de la batalla enérgica para romper las cadenas del teocratismo.» — «Pasamos al reinado de Carlos IV, y podemos ver que en él continúa el progreso cultural, siendo su más eficaz propulsor el Príncipe de la Paz don Manuel Godoy.» — «Pero, concluyó el reinado de Carlos IV, cesó el movimiento cultural, se llega al reinado de Fernando VII; y en él, «bajo el gobierno absolutista y teocrático, que representa la desvergüenza y la indignidad, se hunde otra

vez la nación en el aislamiento, y vive, si ello es vivir, alejada del mundo.» — Los años pasan, el ambiente se modifica, la cultura crece, las ideas se renuevan; pero el separatismo atávico pesa siempre sobre esta vida en retardo, dada siempre al aislamiento intelectual y cordial; y Cuba y Filipinas, hartas de expoliación y de vejámenes, se desprenden de la Metrópoli.»

He aquí, en síntesis, señalados los hechos que denuncian el proceso del «separatismo» español; fenómeno orgánico de un pueblo refractario a la civilización y al progreso humanos.

No se habla del alzamiento nacional contra la invasión napoleónica, la mayor reacción patriótica conocida en los tiempos modernos; y ello es imperdonable, tratándose de probar con hechos la tesis del «separatismo» español; pues la «Guerra de la Independencia», es el hecho culminante que podría comprobarla. Al alzarse España contra la invasión napoleónica, se alza, ante todo, contra la ciencia extranjera y la cultura de Francia, a la cual se enlaza la cultura del mundo. Así lo entendieron y lo entienden los «afrancesados» españoles de entonces y de ahora; a los cuales, Francia, en su caso, premiaría, no obstante, con la guillotina. Poco se dice de las Cortes de Cádiz, como de toda manifestación de libertad en ese tiempo, muerta a manos de la tiranía feroz de Fernando VII; cuyos «crímenes de lesa patria, asesinatos políticos, persecuciones de las ideas de libertad y de progreso, sumieron nuevamente a su país en el separatismo intelectual». — Se omite hablar de la guerra carlista; que, si no se relaciona con la tesis del separatismo, tiene estrecha vinculación con ese otro tópico del «teocratismo»; el cual, con dicha tesis, domina toda la obra; haciéndolo remontar a los «famosos concilios toledanos.»

Ahora, prescindiendo ya de la legitimidad del asunto en cuestión, me toca examinar su prueba. Observaremos los hechos, en el orden en que están enunciados.

La tesis del «separatismo» científico, está vinculada a la incultura nacional; y ésta, a la falta de establecimientos docentes, y a la intolerancia religiosa, que veda todo conocimiento en pugna con el dogma; y toda incursión de ideas heréticas en el territorio patrio; cuyas medidas de rigor en pro de una profilaxis mental, así entendida, caracterizan, especialmente, los reinados de Felipe II, y sucesores de la misma familia. La decadencia de España, es fenómeno distintivo de la Casa de Austria; su resurgimiento, de la Casa de Borbón. Allí, la intolerancia, la tiranía, el aislamiento, la sombra; aquí, la libertad, la difusión, la luz. Actualmente, bajo el reinado de esta última dinastía, y en pleno desbordamiento de la libertad, las sombras de la incultura velan nuevamente el horizonte de la Patria, y ésta se aleja del mundo; o el mundo se aleja de ella, huyendo de su maltrato; como sucedió con la separación de los que llamaremos los últimos girones de su soberanía allende los mares.

Ahora bien: En tiempo de los Austrias, España tenía el mayor número de establecimientos de enseñanza que se conocieron en Europa y en el mundo, en relación a su población; (se contaban de treinta a cuarenta Universidades); y a esos establecimientos concurría el mayor número de alumnos. Y siendo esto así, ni España era refractaria a la actividad mental, ni lo era la dinastía bajo cuyo poder aquélla llegó a tal estado de desarrollo de la enseñanza. Tales hechos probarían, por el contrario, que el ansia de saber era la pasión dominante de ese pueblo; como pro-

baría que el poder absoluto de sus reyes se detenía ante esas instituciones donde se cultiva y disciplina el pensamiento. Estas instituciones, en efecto, tuvieron organización personal y vida propia; y estuvieron sustraídas, en todo momento, a la coerción de todo poder extraño, político o religioso. Ellas fueron autónomas; y su actividad, en todos los órdenes, no tuvo más límites que los impuestos por la propia disciplina. Y eso quiere decir que allí tampoco entró la «intolerancia religiosa», dictada por ningún sectarismo.

La lucha religiosa ha existido. ¿Cómo negarlo? Ni se puede negar tampoco que ha sido el suelo español uno de sus campos de acción más definidos; pero el estado de lucha no fué español tan solo, sino europeo. La guerra religiosa no nació en España, sino fuera de ella; y del gran pueblo donde se inició, después de treinta años de convulsión continua, choques y desgarramientos, no quedaron sino patéticos vestigios de lo que antes fuera; habiendo retrocedido a su principio más embrionario de formación. España tomó su puesto en la lucha, y se defendió en él; y en la lucha intervinieron todas sus fuerzas vivas; especialmente aquellas más vinculadas a la índole de la misma. Es una lucha por la existencia nacional, con los ideales que la informan, y que le dan carácter.

Pero la Universidad, ente de vida espiritual, fué un organismo autónomo, con personalidad definida y vida propia; y no sólo no estuvo supeditada al poder arbitrario de los Reyes, sino que éstos reconocieron su soberanía, haciéndola fuente de justicia, aplicada a la vida del Estado. Así pudo llamar Carlos V a la Universidad de Salamanca, «Tesoro de donde proveía a sus Reinos de Gobierno y de Justicia»; lo que implica reconocer que era la Universidad y no el Rey, quien gobernaba al Reino; y ese Gobierno, no se ex

tendía sólo a España, sino a la mayor parte de Europa, adscripta al poder del gran Emperador.

Y era, de hecho, ese cuerpo docente, un cuerpo legislativo; soberanía calificada; ofreciendo, sin duda, mayores garantías de buen gobierno, que este cuerpo popular de las democracias modernas; que no han llevado la sociedad a una catástrofe, por que el instinto de conservación la ha salvado de ella. Por lo demás, es sabido que en todo cuerpo vivo es el cerebro quien gobierna la vida. Y aquella soberanía intelectual de la Universidad, es una hermosa tradición de nuestra Patria; pues en esa misma Universidad de Salamanca, se ha concluído, como se sabe, entre otros cuerpos jurídicos, ese conocido con el nombre de «Leyes Patrias», o de «Las Siete Partidas»; por los profesores que congregara en ella el Rey don Alfonso X, *El Sabio*.

Tuvo también, la Universidad, personalidad política, y soberanía concreta en tal carácter; personalidad reconocida por Reyes y por Papas; y así, dice un autor, refiriéndose siempre a la de Salamanca, que es la *Universidd*, por antonomasia: «Cada nuevo Papa dirigía a la *Universidad* salmantina una carta especial, participándole su elección; y cuando había en Castilla un nuevo Rey, la *Universidad*, en vez de mandarle Procuradores que le prestasen pleito homenaje, se reunía como en Cortes, por su propia cuenta, y le juraba fidelidad directamente.»

Cuando una institución así llega a tener semejante ascendiente en la vida de un pueblo, es que ni ese pueblo, ni los poderes que lo rigen, son refractarios a la cultura.

Insistamos aun sobre este punto.

La Universidad no es, en España, una institución aborigen; aunque sí lo es la cultura mental. La prime-

ra institución de ese nombre que se conoció en Europa, apareció en París en los siglos XII y XIII; siendo, en su tiempo, el mayor foco de actividad cultural conocido en el mundo, sobre el cual ejerció gran influencia; revelada por la universal afluencia de escolares a sus aulas. Por ese mismo tiempo, varias instituciones de cultura acreditan ya en España una intensa vida mental; pero la Universidad no surge sino cuando el organismo análogo francés ejerce su mayor influencia en Europa. Y si es justo reconocer este antecedente, no es menos justo reconocer también que, el movimiento cultural, es un fenómeno congénito a nuestra vida; así como que la Universidad de Salamanca, por ejemplo, nacida después, no cede, a la parisiense, en prestigio, en popularidad y en radio de influencia. Fué ésta mayor, sin duda alguna, que la de su modelo; pues el mundo se había agrandado con los descubrimientos geográficos de los siglos XV y XVI, realizados, especialmente, por los españoles; y nuestro dominio abarcó la tierra. Así, nuestra cultura, como nuestra legislación, (que es una fase de la misma cultura) cruzó los mares recién explorados, sentó sus reales en las tierras recién descubiertas; y aun hoy, quiérase o no, alienta en el alma de estos nuevos mundos alumbrados por el genio español, impreso indeleblemente en ellos.

Salamanca fué, pues, como lo fuera París, la Meca de los escolares del mundo. «Llegó a contar, dice Pedro Antonio de Alarcón, (que es el autor al que me he referido antes), unos ocho mil estudiantes; y aun recuerdo haber leído que, en algunas matrículas, éstos ascendieron a doce mil. Allí hubo estudiantes de todas las naciones; y muy especialmente ingleses e irlandeses católicos, después que abrazó la Reforma Enrique VIII. De esta última tierra no falta aun en Sala-

manca un contingente fijo de escolares.» Luego, refiriéndose a este contingente de escolares, y su origen, habla del «Colegio de jóvenes irlandeses», donde aun se albergan los contemporáneos, (que siguen esa piadosa tradición), y dice: «La fundó el Rey don Felipe II; cuando la intolerancia protestante era tan feroz en las Islas Británicas, como la intolerancia católica en nuestra tierra; y tuvo por objeto facilitar la enseñanza de la Sagrada Teología a los hijos de los emigrados irlandeses que se refugiaban en la Península, perseguidos de muerte a causa de sus sentimientos religiosos.» (Alarcón. «Viajes por España. Dos días en Salamanca.»)

—En cuanto a la autonomía de la Universidad, el mismo autor dice: «A fines del Reinado de Felipe II, es decir, en lo más cerrado del absolutismo, todavía se proveían las Cátedras a pluralidad de votos de los estudiantes de las respectivas asignaturas; e igual procedimiento democrático se empleaba para la elección de Conciliarios.» Pocos, seguramente, de los que presencian las prácticas democráticas avanzadas en nuestro régimen universitario actual, sospecharán si quiera que ellas proceden del «absolutismo español», vigentes aun en su período «más cerrado».

Tenemos, pues, bajo el reinado de la Casa de Austria, el mayor número de Universidades que haya contado España, y los demás pueblos de Europa, en relación a la población de cada uno. La parte mayor de las mismas, data de la dinastía gótica, le sigue dicha dinastía austriaca; y en cuanto a la luminosa casa francesa de Borbón, le corresponde, según el testimonio del autor, cuya obra estudio, la célebre (sic) Universidad de Cervera. La celebridad de esta Universidad no está en su mérito, ni en la importancia de la población en que se fundó, que es una ciudad de se-

gundo orden, perteneciente a la provincia de Lérida, en Cataluña; sino en su origen. Con ella se pagaron los servicios prestados por los vecinos de dicha ciudad al fundador de la referida dinastía francesa, el Rey Felipe V; peleando por su causa en la «guerra de sucesión». Pero al mismo tiempo que se premiaba en esa forma la adhesión de la ciudad de Cervera a la causa de los Borbones, se castigaba su rebeldía a Barcelona, que peleara, en la misma guerra, por la causa de los Austrias; suprimiendo su Universidad, que fundaran los antiguos Reyes de Aragón en 1346; para refundirla en la de Cervera. (Como se refundieron en ella todas las demás Universidades que había en Cataluña). Allí premió servicios y adhesiones; aquí castigó rebeldías; pero en ambos hechos se expresan, públicamente, las causas que los producen; que no se relacionan con el interés patrio, sino con el interés de una dinastía extranjera. Los mismos hechos sirven, sin embargo, para acreditar el valor en que se tenía, en España, la creación o la supresión de una Universidad, que no es precisamente un mercado de valores económicos.

Por lo demás, se ve que el haber de la dinastía borbónica en este punto es nulo; o resulta un saldo en su contra; pues la Universidad suprimida valía mucho más que la creada; y se suprimieron varias otras.

No he de concluir con este inventario de las Universidades españolas, sin señalar, a la consideración del lector, al primer factor personal de las mismas: que lo es el Cardenal Jiménez de Cisneros; otro raro especimen del «teocratismo» español.

Pero si la Dinastía que aquí con tanto fervor se ensalza, no aportó gran caudal al fomento de la cultura patria, representada por sus Universidades, en cambio llevó a ellas el principio de su ruina; vinculado,

precisamente, a la acción de uno de los monarcas más encomiados: Carlos III. Este «monarca liberal», (y éste es el título que singularmente lo recomienda a la consideración de estos jueces de posición equívoca) a cuyo reinado se llama, en la obrita que comento, «el más grande de toda la vida española»; fué, en el sentir de personas entendidas en la materia, el primer factor de la ruina del edificio universitario español, levantado por el esfuerzo de tantos sabios e ilustres varones, respetado por los más grandes poderes del Estado, alentado y sostenido por el espíritu del pueblo, del cual fuera su encarnación más genuína y más alta. Una de las autoridades de más prestigio en este punto, el señor Fernández de Henestrosa, dice al respecto: «Las reformas iniciadas por Carlos III en nuestras Universidades, y continuadas dentro del mismo criterio en los reinados posteriores, herían en lo más íntimo su modo de ser histórico; determinándose, como consecuencia de ellas, no ya el decaimiento, sino la completa ruina del instituto antiguo universitario; para sustituirlo por la nueva Universidad centralizada, dependiente, tanto en la vida intelectual como material, del poder del Estado.»

Mientras la Universidad sea respetada, como un organismo autónomo, en lo que hace a la cultura nacional, los vicios del poder público, sus errores, sus caídas, sus falsas orientaciones, no podrán afectar la vida espiritual de la Nación, y divorciarla del movimiento cultural del mundo. Y entonces, ese aislamiento intelectual nuestro, el «separatismo» español, en este orden, no es obra de los Reyes de la Casa de Austria. Si el fenómeno es cierto, él debe imputarse a los que han hecho de la Universidad una dependencia del Estado, y, virtualmente, instrumento de los intereses, las

pasiones, y el personal criterio de los Reyes, que encarnaron aquella entidad.

Y ello desautoriza la tesis de nuestro atraso, de nuestro aislamiento intelectual, y nuestra consecutiva decadencia en todos los órdenes, como fatal consecuencia de la famosa pragmática, atribuída a Felipe II; aquel que respetó la autonomía de la Universidad «aun en lo más cerrado del régimen absolutista».

Felipe II fué un hombre de cultura. Poseía, a la perfección, el latín, que escribía correctamente; el italiano, el francés, las matemáticas; cultivó la pintura y la escultura; otorgó su amistad y su favor a los hombres de mayor prestigio de su tiempo. Favoreció la ciencia, las letras, las artes; tomándolas allí donde se producían, para enriquecer con ellas el caudal nativo de su Patria, que fué siempre el objetivo supremo de su acción. Así, este hombre que prohibiera la importación de ideas del extranjero, «hizo levantar multitud de edificios públicos, civiles, militares y religiosos; fundó el Archivo de Simancas, e hizo encargar a sabios varones la *adquisición de libros en todos los reinos extranjeros*; por encargo especial suyo, se hizo, bajo la dirección de Arias Montano, una nueva edición de la «Biblia Polígota» en Amberes; y en Aranjuez se plantaron doce mil árboles para construcciones navales»; dice un biógrafo suyo, harto severo con él, por otro lado. El mismo autor dice en otra parte: «Mereced a una admirable policía, conocía las menores faltas de todos los funcionarios; dotado de una memoria prodigiosa, tenía presentes aquellos informes para los ascensos, sorprendiendo a sus consejeros con la exactitud de sus noticias. En los nombramientos antepuso la ciencia a la cuna, la virtud a la nobleza. Infatigable en el trabajo, escribió más que ningún Rey de todas las edades; y, dotado de suma comprensión, en dos ho-

ras de despacho daba trabajo para mucho tiempo a sus secretarios». ¿Cómo un hombre de este temperamento y de esta voluntad; cómo, esta máquina mental, había de declarar la guerra a las ideas y a la cultura del espíritu; esforzándose por divorciar a su Patria de la comunión de las mismas? Balmes, en su obra «El Catolicismo y el Protestantismo Comparados», inserta la carta dirigida por Felipe II al doctor don Benito Arias Montano con fecha 25 de Marzo de 1568, en que le recomienda que las sumas que se fuesen recabando del impresor Platino, a quien se le había encomendado la impresión de la «Políglota», y para cuya empresa había facilitado el Monarca una crecida cantidad, se emplearan en la compra de *libros exquisitos, así impresos como de mano*, para ponerlos en la librería del Monasterio del Escorial, que se estaba edificando; y comunicándole al mismo tiempo que encargará también, a *D. Francés de Alaba, su embajador en Francia, que procurase de haber los mejores libros que pudiera en aquel Reino*. Un Rey de ese calibre, que ejerce un gobierno tan complicado y tan vasto sobre el mayor Reino de la tierra, y en los tiempos más agitados de la Historia; un Rey así, entregado a estas preocupaciones, no puede ser llamado oscurantista.

No fué tampoco un hombre de ultratumba, dominado por la manía religiosa, intransigente y fanático, como se lo presenta. Fué siempre, y ante todo, un hombre de Estado; y siendo la religión el aire respirable de la época, su gobierno no pudo prescindir de este aspecto de la vida social. Las guerras de ese tiempo eran preponderantemente religiosas, como son hoy preponderantemente económicas; y al producirse el cisma de la Iglesia cristiana, que dominara la Europa, y dividirse aquélla en dos bandos rivales, España se puso al frente de uno de ellos, como Inglaterra se puso al

frente del otro; pero España se esforzó, ante todo, porque la guerra no penetrara en sus propias filas. Tal fué el pensamiento político de Felipe II, brazo supremo de la Comunidad Católica y de la Iglesia de Roma, la antigua entidad a la cual permaneció fiel. Pero más que la adhesión a Roma, trató de mantener la unidad de su Reino; cuya primera raíz era la unidad espiritual, la unidad religiosa. El no combatió, pues, la ciencia, ni el arte, ni la filosofía, ni la cultura humana en ninguna de sus manifestaciones; combatió la disidencia religiosa, como principio de perturbación, y aún de posible disolución de la Patria. Me he referido ya al hecho de que Alemania, cuna de la disidencia, después de treinta años de lucha, salió de ella hecha un esbozo de nación; y el cisma desgarraba ya las entrañas de Francia. Se libró de ella Inglaterra; porque la apostasía de Enrique VIII se extendió, como por milagro, a toda la Nación; a excepción de Irlanda; cuyo Calvario llegó hasta nuestros días.

De todos modos, la pragmática de un Rey, aunque él se llame Felipe II, no puede ser el pecado original de un pueblo; y sería éste muy desdichado, si un documento así pesara eternamente sobre sus destinos. Tal criterio histórico, no serviría hoy sino para mover la curiosidad de las gentes. No ha podido, ni en ese momento mismo, producirse el aislamiento intelectual de España; ya porque no hay forma de hacer efectivo el bloqueo de las ideas, ya porque aquel monarca reinaba también en una parte considerable de Europa, y mal podía separar de ésta a España: es difícil aislarse de Europa en Europa. Ya lo dijeron sus representantes en América: «No se pueden poner puertas al campo».

Y, de hecho, no lo produjo. Nunca estuvo España más unida a Europa, ni nunca ejerció mayor influencia

sobre ella, que en los tiempos de Felipe II. Menéndez y Pelayo llama, al siglo XVI, el siglo de oro de nuestra filosofía; como fué, el XVII, el siglo de oro de nuestra literatura. Ha debido añadir que fué aquél, también, el siglo de oro de la ciencia española; de la cual fué, en gran parte, tributaria Europa. El docto maestro, señor Laverde Ruiz, dice en su carta-prólogo, puesta en el libro de Menéndez y Pelayo, *La Ciencia Española*: «¿Qué libros modernos, de ciencia española, han salvado los Pirineos? No sucedía así en el siglo XVI, y aun en el decadente XVII. Entonees se traducían y reimprimían y leían con avidez, en toda Europa, las producciones de Fr. Antonio de Guevara, Granada, Quevedo, Saavedra, Fajardo, Gracián y otras mil, originalmente escritas en *castellano*; a tal punto, que una bibliografía de sus versiones, sería inmensa, y para España gloriosísima».

Ya se ve, pues, el aislamiento ideológico español producido por la pragmática de Felipe II, que todavía padecemos. He de volver sobre esto.

Esa otra pieza de acusación, conocida por «la expulsión de los moriscos», es una pieza fosil; que no debía traerse ya al proceso, sino es con un nuevo sentido histórico, una nueva apreciación, acompañada de un nuevo elemento de juicio. Dar vueltas, una vez más, alrededor de ella, repitiendo los lugares comunes conocidos, recuerda al novelista asalariado francés, que, según su propia expresión, «daba vueltas a la noria de su folletín con una melancolía de esclavo.»

Aquí, aprovechando todos los motivos, aun los que tengan menos relación con el episodio, hay que repetirlo de nuevo, constantemente, siempre el mismo, siempre con el mismo significado y con la misma apre-

ciación; para satisfacer esa pasión, siempre renovada, de odio a España; que los hombres de hoy parece que la lactaron en la escuela primaria, y forma ya parte de su ser orgánico.

Y se repite esta inexactitud, pétreo ya: «Fueron extrañados un millón de los hombres más útiles que tenía España; medida de una crueldad inhumana, y sin más razón que la inicua intolerancia del catolicismo». Diríase que este autor ha sido testigo presencial de los hechos; a juzgar por el aplomo con que desautoriza la defensa, en esta forma: «Se ha dicho, para justificar esa expulsión, que los moriscos conspiraban, pero ello es incierto; pues no hay un antecedente documentado al respecto, y ningún historiador español afirma como verdad tal hecho.» En cambio hay pruebas, aunque el autor no las presenta, ni las cita, de que el hecho no fué sino una «crueldad inhumana»; dictado, además, por la «inicua intolerancia del catolicismo». España se desangró a sí misma, se cortó los brazos que trabajaban sus campos, y labraban su industria, por el placer de cometer una crueldad, y por complacer la inicua intolerancia del catolicismo. Una interpretación así de la historia, movería a ternura, por su inocencia; si no alentara en ella aquel vicio, casi orgánico, de ciega aversión a España, labrada en sus hijos por espíritus aviesos.

Sí, conspiraban los moriscos; y su expulsión no fué dictada por pasiones religiosas, sino por razones políticas; y de unidad y seguridad patrias. Aun apreciando el hecho en su mismo aspecto religioso, he dicho ya que éste estaba subordinado al principio de la vitalidad y la grandeza del Estado; llevando a cabo, por sobre todas las cosas, la unidad iniciada por los Reyes Católicos. Que acaso se exageró este principio, hasta comprometerlo con las medidas adoptadas en su favor,

no lo negaré yo; pero todo el proceso está inspirado por él.

En cuanto a la medida en sí, esto es, a la expulsión; ¿cómo se la combate, en forma tan estentórea, y haciendo tales visages, si la oímos aconsejar, en nuestros mismos días, por las mejores gentes; pero en mayor escala, y por necesidades menos vitales?

La invasión árabe, digimos, en la península española, fué una incursión indebida, no sólo en suelo extraño, sino en extraño medio; y condenada, por lo tanto, a no arraigar en él, o a ser en él un elemento de perturbación constante. Fué la incursión de Asia y Africa en el corazón de Europa, del mahometismo en el Cristianismo, de la civilización oriental en la cultura de occidente. Más concretamente, fué la invasión del enemigo nuestro en nuestra Patria; el enemigo orgánico; enemigo irreconciliable; no temporal sino permanente; entrando por la puerta falsa y traicionera de Gibraltar, (Gebel-Tarik, de los árabes, que lleva el nombre del primer invasor, Tarik, para perpetuar su hazaña y nuestra humillación); puerta que, aun después de la total reivindicación de nuestro territorio, había de ser luego la herida cancerosa e infamante abierta en el cuerpo de la Patria, a la cual sirve de eterno vendaje la bandera inglesa. Hoy mismo, la incursión del Asia en Europa, del mahometismo en el seno de la sociedad cristiana; se la ha considerado por todo el mundo, como la de un enemigo que acampa, temporalmente, en territorio extraño; y en esta conmoción del mundo a que asistimos aún, la inmensa mayoría de los pueblos cristianos, alistados bajo las banderas franco-británicas para combatir al temible rival, (cristiano también) llevaban al combate, entre otros lemas, el de la «expulsión de los turcos de Europa», aliados de aquél; en cuyo continente no eran sino huéspe-

des temporales. ¿Y por qué, los prosélitos de la misma causa, y partidarios del mismo principio de expulsión en masa, condenan, estigmatizándola de fanática y cruel, la expulsión de los árabes de España, verificada por los españoles a principios del siglo XVII? Ellos fueron siempre un cuerpo extraño en ese organismo, y contrario a su función vital; elemento de perturbación constante en ella; ya que su asimilación era imposible. Ochocientos años de cruenta, de porfiada, de incesante lucha, no tuvo nunca por objeto la preponderancia de uno de los elementos antagónicos sobre el otro, sino el de su exclusión, por radical incompatibilidad entre los mismos. ¿Cómo, este «nacionalista», combate aquí el principio de la nacionalidad y los fueros de la raza; ahora, justamente, que se trata, no sólo de razas antagónicas, sino de civilizaciones inconciliables? Esa lucha milenaria, fué una lucha de rescate, de reconquista, y de expulsión: el invasor debía volver a la tierra de donde procedía. Tal fué el objetivo de la acción a que consagraron sus esfuerzos y su vida cien generaciones, que no conocieron el reposo, la paz ni el regalo, por reconquistar el dominio, la seguridad y la independencia de su hogar nativo, y el libre desenvolvimiento de su personalidad.

Y si estos objetivos de la guerra magna, que han sido siempre proclamados a la faz de la historia, no los realizó, de inmediato, la solución de la guerra misma, es decir, del esfuerzo heroico, ello se debe al espíritu de bondad y de humanidad que caracterizó siempre a los magnánimos vencedores, los Reyes Católicos; para los cuales, en Europa como en América, no hubo razas, sino hombres; y el vehemente deseo de traer a éstos a mejor suerte; y convertirlos a la Religión de Cristo, para asegurar también la suerte de sus almas, en una futura y eterna existencia. Hicieron que los

vencidos ingresaran en la comunidad de los vencedores, que fueran bautizados, que profesaran sus creencias, y sus normas de vida, así sociales, como políticas, morales y religiosas; hacerlos carne de su carne y alma de su alma; pero todo ello no fué sino fórmula vana: Cristo y Mahoma, la Cruz y la Media Luna, siguieron conviviendo en una hostilidad profunda e irreducible, bajo una calma precaria e intermitente, turbada de continuo, al influjo de la menor circunstancia. Aquella conversión en masa fué mentida. Bien lo deja entender el historiador Luis del Mármol Carvajal, cuando dice: «Esta conversión hizo el bendito arzobispo de Granada, dándoles el sagrado bautismo sin prevención de catecismo, y sin instruirlos primero en las cosas de la fe; porque acudía tanta multitud de gente a convertirse, y era tan grande la necesidad que había de brevedad, que no daba lugar a poderlos instruir; más la diligencia y cuidado de los preladados lo habrían suplido, si los moriscos quisieran olvidar las ceremonias, trajes y costumbres que tenían juntamente con la secta, y se preciaran ser y parecer en todo cristianos; cosa que jamás se pudo acabar con ellos.»

Y vinieron entonces las medidas de gobierno, para definir esta situación. Ya la hija de los Reyes Católicos, doña Juana, mandó que dejase de usar aquella gente los trajes moriscos, «que mantenían viva la memoria de su origen»; dándoles para ello el término de seis años, que después se prorrogó por otros diez. El Emperador Carlos V, en 1518, exigió que se acatase esa disposición; pero a poco, y a instancias de los moriscos, dió orden de que se suspendiera su ejecución. El clero de Granada acudió de nuevo al monarca manifestándole que los moriscos practicaban los ritos y ceremonias del mahometismo; por lo cual resolvió

el Emperador que se practicase por toda aquella tierra una visita eclesiástica. Comprobados los hechos denunciados, se dictaron las disposiciones del caso para suprimirlos; pero, en la vida de aquél, no se pusieron en práctica sus disposiciones, mediante las súplicas reiteradas de los moriscos. Fué en tiempo de Felipe II cuando se dictaron, y se mandaron cumplir, disposiciones que hacían al ingreso efectivo de estas gentes en la vida social, religiosa, política y jurídica de la Nación Española; y ello dió margen a la rebelión de las Alpujarras, realizada el Jueves Santo del año 1568; día en que los Cristianos debían estar más descuidados, empleados en sus devociones. Se habló entonces de mover cien mil hombres de guerra, de extender el movimiento a todo el Reino, de restaurar el Imperio musulmíco predicho por un adivino, de pasar a cuchillo a todas las fuerzas que se opusieran al movimiento, etc. Sofocado éste, el Rey Felipe mandó que los moriscos de Granada, fueran diseminados en toda la Península, y que se les privara del uso de su lengua, su religión y sus costumbres; y el mal continuó; hasta que el mismo prelado Juan de Ribera, que con tanto celo procurara la conversión de los moriscos, para afianzar su posición, no encontró ahora otra solución al problema que la expulsión; que aconsejó resueltamente, primero a Felipe II, después a Felipe III. Muchos otros prelados, y hombres de gobierno, aconsejaron la misma medida, considerándola fatal; y cuéntase que el propio Francisco I de Francia, prisionero a la sazón de Carlos V en Madrid, aconsejara ya a éste la medida.

En cuanto a la conspiración contra el orden público y la seguridad del Estado, que nuestro autor niega con tanto aplomo, se ve que hubo más que eso: que hubo alzamiento. Está, por otro lado, averiguado, que

los moriscos de Valencia y Aragón, se correspondían con los de Castilla y Andalucía; y todos ellos, con los moros de Argel, y con los demás de España y Africa; como está averiguado que los moriscos valencianos andaban en tratos con los franceses del Bearne y el Rosellón; y aun algunos quisieron aprovechar la hostilidad de la reina de Inglaterra contra España.

Felipe II, al mismo tiempo que combatía a los protestantes en Inglaterra y en Francia, tenía que distraer parte de sus fuerzas para defender las costas de Nápoles, Sicilia y Andalucía, asoladas por los turcos; y combatía en Trípoli a Dragut, el terrible corsario, compañero y sucesor de Barbarroja; mientras el hijo de éste, Hassem, enviaba una escuadra a las costas de Valencia, para sublevar a los moriscos de aquel Reino; peligro que evitó Felipe desarmándolos a todos.

La agresión de los turcos a España continuó, con más tesón si cabe, en los tiempos de Felipe III; y los venció en Constantinopla, en Italia, en Marruecos, en Canarias, en Gibraltar, en la Rochela, plaza de los calvinistas franceses. En esos días de peligro, había ese otro peligro interno que se llamaba los «moriscos»; y entonces se acordó su eliminación. La medida era grave, y los que más la resistieron fueron los terratenientes de Andalucía y de Valencia, cuyas tierras perdían los principales brazos que las cultivaban; y las consecuencias no se hicieron esperar. Fué acordada y llevada a cabo en tiempos de un Rey clemente y bueno; mucho menos belicoso y severo que su padre, por supuesto; y patriotas como el mismo Cervantes la aconsejaron. Pudo ser cruel en sí; pero no en la manera de ejecutarla; habiéndose dictado todas las disposiciones encaminadas a hacerla lo menos penosa posible; sin menoscabo de la severidad de las medidas dictadas contra su incumplimiento. «Se embarcaron en los

puertos que cada comisionario les señalara; no sacarían de sus casas sino la parte de bienes que pudieran llevar sobre sus cuerpos; no serían maltratados, ni de obra ni de palabra; durante la embarcación se les daría el necesario sustento; los niños menores de cuatro años podrían quedarse, si querían ellos, y los padres lo consentían; los menores de seis años, hijos de cristianos viejos, se quedarían con su madre; pero el padre, si era morisco, sería expulsado; los que quisieran ir a otros países y no a Berbería, (que era el lugar de destino), podrían hacerlo, pero sin cruzar ninguna provincia de España». Y a pesar de las prohibiciones dictadas al respecto, los expulsados se llevaron consigo gran parte del numerario circulante a la sazón en España; dejando en su lugar moneda falsa, que infestó por mucho tiempo la economía patria. En la ejecución de esa grave medida, hubo, sin duda, actos de inhumanidad y de sordidez, propios de la época; pero ellos no traducían las órdenes oficiales al respecto; por el contrario, el Gobierno adoptó las medidas posibles para evitarlos; y hasta los señores de los territorios, custodiaron a sus vasallos para protegerlos. Este benévolo autor hace subir el número de los expulsados a un millón; hay, sin embargo, versiones más autorizadas que fijan el número en trescientos mil. Bastaría tomar las cifras parciales de cada lugar de embarco, para ver que la cifra denunciada es, por todo extremo, exagerada; pero el juez, aquí, no cumpliría su misión si usara de equidad; y aplicara, al proceso, el buen juicio.

La medida, en principio, fué necesaria; y los hombres de Estado de aquel tiempo no encontraron otra; si habían de realizar la unidad nacional, que fuera el testamento político de los que habían concebido y fundado la obra. La conspiración contra ella, negada con

tanto desenfadado, está probada, como se ha visto. Entre los fundamentos de la orden de expulsión, dictada por Felipe III el 9 de Diciembre de 1609, se consignan éstas: «Y sabiéndose, por avisos ciertos y verdaderos, que han enviado a Constantinopla a tratar con el Turco, y a Marruecos con el Rey Buley Fidon, que embiasen a estos Reinos las mayores fuerzas que pudiesen en su ayuda, i socorro, asegurándoles que hallarían en ellos ciento i cinquenta mil hombres, tan Moros como los de Berbería, que los asistirían con las vidas y haciendas, persuadiendo la facilidad de la empresa; aviendo también intentado la misma plática con He-reges, i otros Príncipes enemigos nuestros; i atendiendo a todo lo susodicho, i cumpliendo con la obligación que tenemos de conservar i mantener en Nuestros Reinos la Santa Fe Católica Romana, i la seguridad, paz i reposo de ellos, con el parecer y consejo de varones doctos, i de otras personas mui celosas del servicio de Dios, i mío: Mandamos; etc.»

No se trata, pues, de un acto de crueldad, dictado por instintos de tal carácter y en satisfacción de los mismos, ni por el fanatismo religioso; sino de un acto de gobierno, grave sin duda; de mucha transcendencia para la Nación, a la que, acaso, por evitarle serios males, se le han acarreado, con él, males peores. Y que el problema era complejo y serio, y que su solución fué tan grave como el problema mismo, lo prueba el hecho de que él fué una de las más grandes preocupaciones de Reyes, gobernantes y patriotas en su tiempo; al extremo de que la solución, que parecía fatal, y que tuvo al fin, fué eludida por los monarcas más poderosos, y tildados de más intransigentes y fanáticos, como Carlos V y Felipe II; que ensayaron todos los medios de evitarla, incluso el de diluir el virus musulmán en el cuerpo cristiano; creyendo, con ello, ven-

cer su repulsión y asimilarlos. Fué un siglo de ensayos, de tanteos y de expectativa. El último baluarte del poder islámico en España, cayó a fines del siglo XV; la expulsión de esa familia fué acordada a principios del siglo XVII.

La crueldad atribuída a España como una singularidad suya, casi un monopolio; para fundar en ella esta su lapidación universal y eterna, sin apelación; esa crueldad, efectiva, real, fué la característica de la vida europea en ese tiempo, y en los que le precedieron y siguieron; y a ella se mezclaron todos los fanatismos: el religioso, el político, el filosófico y el sensual.

El Renacimiento, que tanto entusiasmo a este complejo autor, si es la vuelta a la cultura antigua, lo es también al estado de naturaleza, pervertida libremente por todas las excitaciones del vicio. La cultura, como la barbarie, de la Roma antigua, renacen juntas. Pablo de San Víctor, toma, de esta segunda faz del Renacimiento, la figura que mejor la encarna: César Borgia; y coteja los fenómenos que lo rodean, con los de la decadencia romana. «Después de doce siglos de intervalo, dice, los sangrientos juegos del circo, vuelven a aparecer en el sitio mismo en que Nerón quemaba a los mártires. La *cantarella* de los Borgias, equivale a las sectas y a las esencias de Locusta. Lucrecia reproduce la infamia grandiosa de los Julios y de las Drusillas en el palacio de los Césares. La mayoría de los tiranos romanos fueron locos coronados; que sólo tuvieron, o el vértigo del poder absoluto, o la fiebre maligna de la crueldad: César Borgia los sobrepaja». Este César Borgia, es el personaje de la obra maestra de Maquiavelo: el «Príncipe.» El autor antes citado, refiriéndose a esta obra, y explicándola, añade: «No hay que perder de vista que el libro de *Príncipe*,

se escribió en uno de los más sangrientos eclipses del sentido moral que ha conocido el mundo en su tiempo; en el que la idea del derecho había desaparecido de las conciencias, en el que se destruía a las criaturas inofensivas, ya fueran príncipes, ya vasallos. César adoptó como blasón un dragón combatiendo y devorando a las serpientes; éste era el emblema, no sólo suyo, sino también de su época. Parece que la Italia del siglo XV sucumbía por segunda vez a la atroz ley de la exterminación de los débiles por los fuertes que rige al reino animal.» Y la Italia de los siglos siguientes no se desvió sensiblemente de esta senda «renacentista». Taine sintetiza así este período en Inglaterra, en Alemania, en Francia: «En este momento, Inglaterra, que acaba de salir de la guerra de los *Cien Años*, se enreda en la horrible guerra de las *Dos Rosas*, en donde, después de la batalla, se mataba a los niños indefensos. Hasta 1550 no fué más que un país de rústicos, cazadores, agricultores y soldados. En Alemania se desencadena la guerra atroz de los husistas, el Emperador carece de autoridad, los nobles son ignorantes o insolentes; hasta bajo Maximiliano reina el derecho del puño. Para Francia, esta época es el período más desastroso de su historia». Por su parte, Víctor Hugo, refiriéndose a las etapas de la historia en su paso por el territorio de Francia, habla de «las carnicerías señoriales del siglo XV, las guerras de religión de los siglos XVI y XVII, los treinta mil perros adiestrados para la caza de hombres en el siglo XVIII.»

Tal era el estado de Europa en ese tiempo; pero, para estos «entendimientos con orejeras», que dijera Hugo, la barbarie, como la crueldad, en él, eran patrimonio exclusivo de España; la única gran nación que tenía entonces una dirección ética y un pensamiento

político, mejor o peor concebidos; y el primer artifice del mundo contemporáneo.

Antes de terminar con este punto, conviene aun precisar los hechos concretos, materia de discusión, y cotejarlos.

La expulsión de los moriscos, se dice, fué un acto de crueldad, sugerido por la intolerancia religiosa. Ya hemos visto que la crueldad no es aquí un designio sino una contingencia; y que el hecho es político y social antes que religioso.

Pero, ¿qué se nos dice de la «extirpación de la heregía» en Francia; cuyo acto legal se conoce bajo el nombre de la «Revocación del edicto de Nantes?» Aquí no se trata de la expulsión de un cuerpo extraño del organismo francés, sino de una amputación: la expulsión se refiere a los naturales. La medida es «religiosa» pura. Además, es radical: no se vé modo de extirpar la herejía, sino extirpando a los herejes. De la «extirpación» se han salvado los que han podido huir; y los que, al fin, fueron amnistiados: con todo, la expulsión se hace subir a *medio millón* de personas. Esta no se produce a principios del siglo XVII, como la de los moriscos, sino a fines del mismo siglo. En cuanto a la *extirpación*, he aquí como la describe Cantú: «El número de los que sucumbieron en esta guerra asciende a cien mil; de los cuales, una décima parte fueron víctimas del fuego, el tormento o la horca. Los que escaparon del sable y del martirio, fueron amnistiados, y obtuvieron, de la clemencia soberana, licencia para salir del Reino.» (Cantú, *Historia Universal*, versión esp. de Garnier de 1889, tomo V, págs. 654-56). El mismo autor transcribe una carta de Cristina de Suecia, fechada en Roma, sede del Catolicismo, el 2 de Enero de 1686, en la que condena esa manera de extirpar la herejía; diciendo de Fran-

cia que es un enfermo que se amputa sus propios miembros; y un relato horrible de las torturas empleadas con los «galeotes protestantes», tomado de la «Historia de los Comisardos», de Court de Gerchin. No quiero hablar de la célebre «Matanza de San Bartolomé»; en la que, según unos, perecieron setenta mil hugonotes; según otros, veinte mil; según el martirologio de los calvinistas, diez y seis mil ciento sesenta y ocho; porque no se sabe aún si ese acto fué político o religioso; si fué de los poderes públicos o del pueblo; si del Duque de Guisa, de Carlos IX o de Catalina de Médicis.

Y si hemos de hablar de «persecuciones religiosas», no podremos prescindir del modelo clásico; la persecución de los católicos irlandeses por Inglaterra; aun a trueque de dar a este asunto dimensiones que, en verdad, no nos proponíamos. Me valdré aquí también del mismo historiador citado, Cantú: «Cromwel, dice, había pensado en exterminar la población indígena, para sustituirla con otra inglesa. Con este fin sacó enormes sumas, hipotecando los bienes que iban a ser confiscados; ordenó que no se diera cuartel a ningún irlandés que habitase en Inglaterra, se les cogía en sus buques y se les arrojaba al mar; se les perseguía por los bosques como a fieras, y se les asesinaba en el lecho. Vastísimas regiones quedaron inhabitadas. Carlos I, para sostener el ejército realista, empobreció al país; pero después llegó Cromwel con sus santos, derrotó al ejército, e hizo una terrible matanza. Decíase que hacía matar a todos desde la edad de diez y seis a sesenta años, sacar los ojos desde seis a diez y seis, y atravesar el pecho con un hierro candente a las mujeres. Estas exageraciones aumentaron el terror, y seguramente fueron muchas las atrocidades cometidas en las ciudades tomadas; en Fredagh no quedaron más

que treinta personas. «Tres mil quinientos treinta y dos enemigos, escribía Hugo Peters, han sido muertos; a nadie se perdona; yo salgo de la Iglesia Mayor, donde he estado a dar gracias al Señor.» Iguales eran las cartas de Cromwel, el cual hizo vender a muchos en la Barbada, como si fueran negros; y a algunos diputados les regaló a cada uno un caballo y dos prisioneros. Ludhow, general de los republicanos, nos describe el espanto de los irlandeses, que huían por todas partes, por lo que era imposible encontrarlos. Habiendo encontrado un gran número de ellos, asesinó a muchos, persiguió a los demás; y habiéndose refugiado en una gruta, hizo disparar a la boca de ella la artillería; y porque no salía ninguno, metió fuego dentro, sin conseguir por eso echarlos fuera». (Este mismo método se usó después en la India, en Egipto, en el Transvaal, en la «gran guerra», donde las trincheras, en que se habían refugiado los enemigos, eran llenadas por los gases letales, como se hace con los hormigueros; hecho que inspiró a Lloyd George sus más espirituales y regocijados dichos)... «Habiendo oído nuevamente a las armas los irlandeses, fueron reprimidos; pero como el hombre se cansa de matar, y a los verdugos mismos causa terror el terror que ellos inspiran, la Isla no quedó despoblada por completo. Entonces comenzaron las «justicias» de un tribunal que se llamó de «la matanza», y que ordenaba a millares los destierros: veinte mil fueron enviados a América; en una sola vez, mil niños fueron arrancados al regazo de sus madres para enviarlos a Jamaica; y habiéndose dado facultad a todo oficial irlandés para enganchar cuantos pudiera al servicio extranjero, salieron hasta cuarenta mil; nuevo sistema de despoblación... Después de tantos estragos, quedaban todavía ocho católicos por cada protestante. Se ordenó

que de tres de las cuatro provincias fueran excluidos los católicos, los cuales solamente podían habitar en el Connaught, donde fueron arrojados desnudos, cercados como los animales; y si salían de aquellos confines, podría matarlos cualquiera que los encontrase.» (Obr. cit., el mismo tomo, págs. 715-16.) Esta última medida es la «concentración» empleada después con los boers, y ahora con los alemanes avecinados en el Reino-Unido al estallar la última guerra. — La persecución, como el éxodo, no han concluído; tomando, al través de los tiempos, formas más o menos cruentas, pero inspiradas todas en el mismo fin de eliminación del elemento rebelde, ya que éste no se sometía. Toda la tierra de Irlanda pasó a manos de los protestantes y los extranjeros; y los terratenientes pusieron las manos en el desalojo del país poblándolo de animales; empujando así a la población nativa hacia otras tierras; donde el odio al perseguidor toma nuevos caracteres. «El irlandés, desalojado por las ovejas y los bueyes, dice Carlos Marx, aparece al otro lado del Océano como feniano». La persecución engendra el odio, éste la repulsión; y la pasión religiosa se complica con la pasión política, y el ansia de liberación; que el gobierno autónomo ya no puede solucionar. La rebelión política no sirve más que para ofrecer un nuevo punto de apoyo a la persecución; castigando aquélla como una traición a la Patria. Ahí están los últimos procesos, y las últimas ejecuciones sin proceso. La «justicia», en el mundo y en la historia, no tiene episodios semejantes. Habiendo sido agredidas las «fuerzas de la corona» en una emboscada, un estudiante, a quien se le secuestra un revólver al que le falta una cápsula, es acusado como presunto autor del delito, condenado y ejecutado. Se «ejemplariza» el castigo. Varios jóvenes, sentenciados a muerte, fueron

ahoreados, uno tras otro, y presenciando unos la ejecución de los demás; suspensos, todos, en las ventanas de sus celdas. Las «fuerzas de la corona fueron autorizadas, por ley del Parlamento, para «tomar represalias», cada vez que fueran atacadas por gente del pueblo; y así, friamente, sin forma de juicio, y sin comprobación de culpabilidad ni complicidad en los hechos, familias enteras de los supuestos autores, fueron blanco de la agresión de las tropas. El Comité norteamericano de auxilio a Irlanda, publicó en la prensa de Nueva York, el 16 de Abril de 1921, el resultado de la información mandada levantar sobre los sucesos de la Isla, de los cuales resulta que «los daños materiales causados por las fuerzas británicas en el transcurso de un año, ascienden, aproximadamente, a veinte millones de dólares; y que veinticinco mil hombres, mujeres y niños, se hallan en la más espantosa miseria.» («Inf. de *La Nación* del 17 del mismo mes y año). El mismo periódico contiene esta información: «Cork, 16. Con motivo de la agresión al Mayor Mackinnon, que tuvo efecto ayer en los «links» de golf de Francia, han sido incendiadas una docena de casas, en Ballymacelligot, en el condado de Kerry. Entre los edificios incendiados se encuentra el presbiterio, o residencia del sacerdote católico. La cremería de Bollydwya, que anteriormente había sido incendiada y después reconstruída, ha sido quemada de nuevo. Un joven que echó a correr al aproximarse las comisiones militares, fué muerto a tiros por los ocupantes de éstos.» — El cardenal Logue, del episcopado católico del Ulster, en una pastoral del 7 del citado mes, dice: «El grito de dolor de Irlanda, a despecho de los esfuerzos que se hagan por aplacarlo con la propaganda, repetirá en los siglos, señalando un triste lugar en la historia de los actuales gobernantes. Ni una palabra

de conciliación, y en su lugar la represión pura y simple, tal como no se conoce desde los tiempos de Cromwel; excepción hecha, quizá, de Turquía o de los bolshebikis... Hombres inocentes de cualquier acto que pudiera ofender a la moral y al orden, han sido sacados de sus lechos a altas horas de la noche y fusilados a los ojos de sus familias. También muchos prisioneros han sido atacados a balazos, con el pretexto de que intentaban escapar... Gente que corría al aproximarse formidables camiones, fué herida a boca de jarro por aquellos que estaban encargados de proceder como guardianes de la paz, y de la seguridad del pueblo... Ultimamente, ni la religión ni la Iglesia han sido respetadas. Las sacristías han sido asaltadas, y algunas veces se ha dado muestras de poca consideración hacia los vasos sagrados y las vestimentas... ¿A qué proseguir? La tragedia de Irlanda, hija de la persecución religiosa, es un poco más seria que la de los «moriscos» españoles, y llega, como se ve, hasta nuestros propios días.

La Iglesia anglicana, cuya trágica persecución a la Iglesia de Roma, de la que se llama un desprendimiento, llena los siglos, no es un culto religioso; y no se puede hablar, por lo tanto, a su respecto, de «fanatismo religioso». La fundó Enrique VIII, su piedra fundamental y su artífice; del cual, a semejanza de la ballena del cuento de Castelar, que tenía muchos quintales de grasa, pero no tenía un átomo de sentimiento religioso, podría decirse también que tenía muchos kilos de grasa, y muchos grados de animalidad y concupiscencia, pero no tenía un átomo de sentimiento religioso. Y sobre este vacío religioso y moral, fundó él su Iglesia, donde ofició el culto disidente británico, creación suya también. Se sabe que este Landrú coronado, hecho a la religión formal, pi-

dió a Roma autorización para repudiar a su primera esposa, Catalina de Aragón. (Su vínculo con las otras lo cortó el verdugo). Amenazó, si no se lo otorgaba, con separarse de aquella Iglesia, «junto con su pueblo»; y como la autorización fuera denegada, la separación se produjo tal como se consignara en la amenaza. «Fué, dice Lamartine, el mayor acto de soberanía que ha ejercido jamás un hombre sobre una nación.» — Y de este choque, entre la Iglesia anglicana y la Romana, no sólo fué víctima Irlanda, relapsa, inconversa, irreductible; sino también España, verdadero para-golpes; de cuya contingencia nace, en verdad, su decadencia.

—Hay aun más persecuciones, más graves y más recientes que esa asendereada «persecución de los moriscos».

La Revolución francesa es una intensísima persecución, en relación al tiempo y forma en que se desarrolla, llevada contra los representantes del «antiguo régimen»; o contra la población de Francia que se supone vinculada a él; y aun contra los propios revolucionarios «sospechosos»; porque la Revolución en su afán de perseguir, concluyó por perseguirse a sí misma. Pitt dijo: «Hay más estragos en diez años de revolución, que en toda la Historia de Francia». Allí no se combate: se persigue. Como no se combate, ya que no hay resistencia que vencer, se sacrifica a las gentes pacíficas por medio de las «hornadas de la guillotina»; y como los verdugos, ejecutores de la persecución, se rinden a la fatiga de un trabajo tan abrumador, y claman porque sean reemplazados, gentes del pueblo toman sobre sí esa «función cívica», y vacían las cárceles. Y se cavan zanjas en el territorio francés, para dar curso a la sangre huma-

na estancada en él. A esta «persecución» se la llamó el «terror».

Ahí está esa otra hecatombe, ese inmenso sacrificio que se llama la «Revolución rusa», sólo comparable a la anterior; en que la nueva concepción político-económica de la sociedad, debía fundarse sobre su total ruina.

Ahí está el mayor de todos los sacrificios humanos, conocido por la «Gran guerra», en que se ofrendan ocho millones de las más lozanas vidas a la concupiscencia humana. Fué el gran asalto en cuadrilla con miras de botín; sólo que aquí la cuadrilla, en vez de ser de hombres, fué de pueblos. Guerra de expoliación y de pillaje; cuya liquidación es tan trágica, y más larga, que la guerra misma; y cuyas incidencias ponen aun el escalofrío angustioso en el cuerpo de la humanidad. Dolor inmenso, que se convierte en un inmenso negocio; donde todo se justiprecia y todo se convierte en valores económicos; la guerra y la paz, la vida y la muerte, el ideal, el deber cívico, la defensa del hogar y de la patria, el honor, el amor, los afectos todos; guerra llamada de justicia, que se resuelve en guerra de mercenarios. Para Francia no es ya sino un derecho creditorio; que simboliza, ella misma, en «un alguacil y un gendarme»; sin perjuicio de sus adquisiciones territoriales.

No hablemos de las persecuciones menores: la de los judíos en Rusia, y en no pocas naciones occidentales; la de los cristianos en Turquía; la de los negros y los amarillos en los Estados Unidos.

Pero no hay, para estos extraños videntes, otras persecuciones, que las históricas persecuciones españolas, más o menos auténticas, más o menos deformadas; que llevan como «enquistadas» en su espíritu.

Y si España, luchando contra sensualidades y ata-

vismos, se sustrae a la universal hecatombe, y muestra sus manos, sólo manchadas con la sangre que ha ido a restañar en las heridas abiertas por otros, ello es un signo de barbarie; porque España sigue siendo refractaria a esta civilización de caníbales; esto es, sigue siendo «separatista» (1).

La obra que estudio, ya se ha visto que no es una obra de realidad, sino una obra de tesis. Y una de las tesis que dominan la obra, es la de la «decadencia de España.»

Y es curioso el criterio histórico de su autor, en lo que se refiere a dicha decadencia. Tiene un diagnóstico para todos los males; tiene una clave para todos los fenómenos relacionados con aquel hecho. La decadencia de España, su atraso, su disminución, su pobreza, sus desastres todos, son el producto necesario de su mal carácter, de su incultura, de su fanatismo, de su crueldad, de su educación política, orientada siem-

(1) Creo oportuno reproducir aquí párrafos de un artículo escrito por mí hace poco, comentando la donación, hecha al Hospital Español de Buenos Aires, de un retrato del Rey de España Don Alfonso XIII.

«En las fiestas conmemorativas de la independencia argentina, la Infanta Isabel de Borbón, mensajera, en ocasión tal, de los votos de España por la felicidad de una de sus hijas predilectas, visitando el Hospital Español de esta ciudad en acto solemne, indicó a alguien su deseo de que el nombre del Rey de España figura al frente de la Institución; por ser española, y por ser de beneficencia. El nombre tradicional de la misma, Hospital Español, no debía ser suplantado por el nombre del Rey de España; sino unido a él. Ambos nombres, lejos de excluirse, se complementarían. Las autoridades del Hospital han creído, sin duda, que el acto importaría una abjuración política; sin tener en cuenta que la vida política no tiene acceso a las salas de los hospitales. El Rey, en las naciones regidas actualmente por la institución histórica, no es más que la personificación viva de la Patria, cuyos destinos preside, pero en los cuales no interviene activamente. Aun sin ser español el Hospital, el nombre del Rey de España, Alfonso XIII, estaría bien en él; porque se trata de una institución de beneficencia, y de un nombre que tiene ya esta significación histórica.

El viento de locura y de muerte que acaba de soplar sobre

pre hacia el despotismo. En sus conflictos, internos o externos, todos tienen razón contra ella. Como no se refiere nunca a sus períodos de grandeza, no sabemos cómo explica ésta: si la atribuye a sus vicios o a sus virtudes; aunque deben ser aquéllos los factores, porque virtudes no le reconoce en tiempo alguno. Y así dice que: «Cataluña, agobiada por las exacciones del poder dietatorial de Felipe IV, y escarneada por el gobierno despótico y humillante del Conde Santa Coloma, separada de todo afecto por España, siente revivir contra el centralismo tiránico su atavismo no lejano de dignidad soberana, y el 7 de Junio de 1640, se produce la rebelión que iniciada por «Los Segadores», fué el origen del movimiento de la repulsión entre los dos pueblos que se mantuvo latente a través del tiempo, intensificándose en la hora presente».

«La separación de Portugal fué provocada por el dominio tiránico que España ejerció sobre dicho pue-

el mundo, como si un trágico destino lo desatara de improviso, ha respetado, con otras breves porciones de aquél, la zona española, adscripta a la influencia de dicho monarca. Y España fué el oasis en medio del desierto universal assolado por la tempestad; y su Rey, el iris de paz en medio de la universal contienda. El fué la única nota de amor humano interpuesto entre todos los odios combatientes. Todos emplearon su actividad en abrir heridas; él empleó la suya en restañar la sangre en ellas.

Fuó la paz, el amor, la concordia, la sola fuerza reparadora del mal, la única acción de beneficencia humana que se destacó sobre la catástrofe. Diríase que el único resto de bondad salvado del naufragio se refugió en un hombre, y se alojó en un pueblo. Y después de registrar nuestra historia, pietórica de grandes hechos y de gloriosos nombres, tantos Alfonsos, con tantos y tan diversos adjetivos: el Sabio, el Justiciero, el Bravo, el Noble, el Magno, el Batallador, el Liberal, el Benigno; ella nos ha deparado, en nuestros días, este otro que, siendo aun niño, fué llamado ya el Valeroso, pues arrojó, no pocas veces, la muerte con valor, porque era ese su deber de Rey; para conquistar ahora el dictado de «Bienhechor», cuando el ejercicio del bien había caído en desuso.

No estaría, pues, fuera de lugar, el nombre de este Rey, bueno y español, al frente de un asilo español de beneficencia.

Pero si el Hospital Español de Buenos Aires no tiene el nombre del Rey de España, tiene ya su effigie.»

blo, por el desafecto con que siempre la trató, por los tributos irritantes que le imponía, por la humillación que ejercía sobre los portugueses, privándolos de cargos y funciones en su territorio nativo, por la explotación de que hacía objeto a todo el país, etc., etc.». (Págs 90, 91 y 92).

Cuba y Filipinas se desprendieron de la metrópoli, por lo mismo; porque «procedió con ellas en continua separación de afecto, de respeto, de conveniencias; en constante expoliación, que no engendraron sino odios y justas rebeldías».

Esta unidad y simplicidad de criterio, ahorra mucho trabajo; y ahorra trabajo al que estudia a este autor; presa de una malquerencia que acusa un estado neuropático. Ese no es un juicio; es una pasión: no es una función psíquica; es un fenómeno mórbido. El pueblo más degenerado, más pérfido y más vil, ha de tener algún haber en su historia, ha de registrar algún acto humano en su vida. Bien que la monotonía de estas injurias a España, las fomentan los españoles mismos; con su apatía los unos, con su prudencia los otros, con su conveniencia los demás; aunque no hay conveniencia nunca en vivir bajo un mal concepto moral; porque los hombres y los pueblos desconceptuados, son objeto del desprecio universal.

—El alzamiento de Cataluña no lo determinó su desafecto a España, ni el de ésta hacia aquélla; sino los agravios recibidos, realmente, del gobierno de Felipe IV; y no lo movió, por lo tanto, el sentimiento de repulsión a la Patria, y de separación de la misma. Pero las pasiones que la lucha engendra, y su exacerbación creciente, arrojaron a los catalanes en los brazos de Francia, su enemiga tradicional, para mejor combatir al enemigo; y al ser reprimido el movimiento, no pudo evitarse que quedaran, en las garras del in-

truso, girones de la Patria, esto es, buena parte del mismo territorio catalán: la Cerdaña y el Rosellón; lógico pago de la temeraria y desleal demanda de servicios. Pero entonces Cataluña no fué separatista; y desde entonces lo fué menos; y buena prueba de ello nos la ofrece su actitud en la «guerra de sucesión»; en que peleó a favor de la dinastía austriaca, a la que perteneciera Felipe IV, y en contra de la de Borbón; y, virtualmente, en defensa de sus «Fueros»; de los cuales la despojó Felipe V.

Desde entonces, Cataluña, o lo que ha quedado de ella, ha sido objeto constante de un trato de excepción por parte del Estado español. Si éste fué proteccionista, y de ello también lo acusa este singular autor, que va siempre a remolque de su pasión dominante, lo fué por proteger la industria catalana. Y si el separatismo catalán, o «catavismo de dignidad soberana», se intensifica hoy, podría achacarse a la falta de los mercados de Cuba y Filipinas, perdidos, en parte, por su culpa. Hoy goza de autonomía política y administrativa; y podría también decirse que su separatismo crece en razón de la suma de beneficios alcanzados; mientras el mismo separatismo no reza con la porción del pueblo sometido al dominio extraño; como sucede con el separatismo vasco.

Pero ese «separatismo» no es catalán; como aquél no es vasco; sino que pertenece a una parte mínima, y anormal, de la familia. Un caballero catalán, de los de más prestigio entre nosotros, a su regreso, ha poco, de la Patria, y contestando a una pregunta mía sobre el estado de progreso de la Capital del Principado, me decía: «Sí; sería hoy una de las primeras ciudades de Europa, si se viera libre de la lepra del «catalanismo». Ese «catavismo de dignidad soberana», es conside-

rado por los catalanes de estirpe como una enfermedad infamante.

Por lo demás; ¿qué sería de Cataluña independiente? Una Andorra más grande, pero con menos vitalidad; pues hoy se nutre de España, y se relaciona con el mundo por su lengua. Esa sería también la suerte de las provincias vascongadas en tal situación. Eso querrían estos «hijos de Aitor» americanos: ver a España disminuída, o deshecha; y arruinadas sus provincias.

—Son falsas las causas, enunciadas, de la separación de Portugal. Este pueblo fué siempre el menos español de la Península. Vivió en apartamiento con nosotros; se hizo a su historia, a su vida; y hoy prefiere ser vasallo de Inglaterra, (que fomentó siempre su desafecto a España) a ser parte integrante de esta nacionalidad. Entregado ahora a su anarquía sangrienta y crónica, da ya la sensación de un país semi-internacionalizado. Por lo pronto, sigue siendo una especie de «protectorado inglés»; que acaba de ser llevado a una guerra extraña por mandato. Sólo ha estado unido a España desde 1580 hasta 1640, es decir, sesenta años; tiempo insuficiente para que esa unión se consolidara. Ella, por otra parte, fuera producto de la conquista, realizada por Felipe II, enemigo de Inglaterra. Al morir aquel monarca, la pérdida de esta conquista suya era inminente; especialmente debido a la acción inglesa, cuyo objetivo constante, fué la ruina del Imperio español. La incursión del Imperio napoleónico en España (enemigo, a su vez, del Imperio británico) tuvo por objeto ostensible, sustraer a Portugal de la influencia inglesa, y reintegrarlo al sistema ibérico.

Portugal, recuperó su personalidad nacional, momentáneamente perdida, en los días, precisamente, en

que sus descubrimientos geográficos, y su expansión colonial, estimulaban, fuertemente, el sentimiento de aquella personalidad.

—Cuba, Puerto Rico y Filipinas, todo el mundo sabe qué hechos determinaron su «rebeldía», quién la fomentó, y cuál ha sido su fin. La primera por la «Enmienda Plat», pertenece a la soberanía de la Unión. La segunda ha sido un mísero botín de guerra; y hoy es opresa por una raza extraña, que hasta le impone su lengua, por medios coercitivos. La tercera, ha sido objeto de un contrato de compra-venta, de valor irrisorio, impuesto con las armas en la mano.

En hechos tan veraces, y tan propicios al robustecimiento de su tesis, funda su credo nacionalista, y de «dignidad soberana», este «hijo de Aitor» nacido en América; que habla de derecho, de progreso y de libertad, con los ojos puestos en la Europa feudal.

Faltan aun algunos puntos del alegato por aclarar.

Por ejemplo:

—En 1628 y 1630, Felipe IV (de Austria), dicta una pragmática por la que se prohibía al Reino todo comercio con las naciones con quienes estaba en guerra; y como éstas constituían la mayor parte de Europa, España quedó «separada de toda relación comercial con la misma».

—En el reinado de Carlos IV, (de Borbón), continúa el progreso cultural de España; siendo su más eficaz propulsor el Príncipe de la Paz, don Manuel Godoy.

—Fernando VII (Borbón también), «hace revivir, en forma monstruosa, el atavismo separatista de otrora, en aislamiento receloso y defensivo de la cultura extranjera, en rechazo de los nuevos y grandes

ideales que palpitaban en la humanidad... Sin libertad, sin garantías constitucionales, sujetos los españoles del modo más brutal a la jurisdicción de las «Comisiones Militares Ejecutivas», que parece fueran la matriz de la famosa «Ley de Jurisdicción Militar», (que este autor no conoce, a pesar de su gravedad), «con que actualmente se sofoca la hermosa rebeldía del pueblo español, (para este autor, sólo es hermoso en España, cuando afecta su vitalidad y compromete su existencia) con leyes draconianas en cuyo mérito se cometieron múltiples asesinatos, España se separaba de toda la Europa, etc... Se dictó en 14 de Noviembre de 1824 una pragmática sobre circulación de libros, monstruosa. En 22 de Diciembre de 1824, se ratifica la prohibición de introducir libros del extranjero. Por el crimen de ser liberales, y escritores peligrosos, se condena a los grandes talentos de la época, se los condena a penas infamantes, se los aherroja en prisiones y castillos, o se los destierra». (Págs. 91, 94, 95, 96 y 97).

—En otra parte, se hace el paralelo entre la Euskadi libre, esto es, en posesión de sus «Fueros», y la España fanática. «En España toda la vida civil, toda su modalidad política, toda su legislación, está preñada de teocratismo, desde que ha sido el que desde los célebres Concilios de Toledo, los satura, y que aun hoy es cadena que la ata y la impide el libre vuelo». (Pág. 61).

Y bien: tampoco hay aquí un hecho exacto o completo, una interpretación fiel de los mismos, una observación atinada. Todo es falso, parcial o tendencioso.

Veamos:

—Si Felipe IV prohibió todo comercio con el enemigo en guerra, se ajustó a las reglas del derecho in-

ternacional, hoy más observadas que nunca. «La consecuencia inmediata, dice Wheaton, del rompimiento de las hostilidades, es la interdicción de las relaciones mercantiles entre los súbditos de las potencias beligerantes». Nadie niega este principio, y esta fatalidad de la guerra; pero, según se ve, él no alcanza a la nación española; puesta al margen de toda regla jurídica. Ayer mismo, hemos visto el «bloqueo continental», dictado por Napoleón, en su guerra con la Gran Bretaña; y el contra-bloqueo de ésta. Nominal el primero, o «sobre el papel», según la expresión inglesa; efectivo el segundo.

En la presente guerra, el bloqueo no fué continental, sino universal; y su instrumento fué la «lista negra». Este bloqueo pretendió introducirse bajo la misma soberanía de los Estados neutrales, y se introdujo de hecho en no pocos. Los súbditos enemigos fueron aprehendidos, y confiscados sus bienes, no ya en los mares, sino en tierra firme; allí, violando la soberanía del Estado neutral, simbolizada por su bandera; aquí su soberanía territorial, y su dominio eminente. Fueron también confiscados los bienes de los neutrales, a pretexto de que iban consignados al enemigo, aun no siendo contrabando de guerra.

—Carlos IV y Godoy, «propulsores del progreso cultural de España», entregaron ésta al extranjero; después que aquel último manchó el tálamo nupcial de dos monarcas españoles. No hay en toda la Historia de España, dos figuras más repugnantes y despreciables que éstas.

Dichos personajes, no separaron a España de Europa: la entregaron. No hay cultura patria, donde no hay Patria; y los que suprimen esta entidad, enajenándola al enemigo, por vil precio, no merecen, por concepto alguno, sino la abominación de la Historia:

todas las sanciones de las leyes, serían, aquí, insuficientes, para castigar el crimen.

—El absolutismo despótico, sanguinario y brutal de Fernando VII, tuvo su instrumento de ejecución; sin el cual sería una expresión vana, y un poder inofensivo: fué el ejército francés, brazo de la tiranía. Ejército extranjero, instrumento de la «Santa alianza» de los Reyes para la reconquista y afianzamiento de su poder en Europa; él fué a España para sojuzgar la soberanía nacional, ahogar en sangre sus libertades, y premiar con la horea a cuantos se esforzaran por libertar el suelo patrio del invasor y rescatar del cautiverio a su Rey, Fernando *el deseado*; reponiéndolo en el solio de sus mayores. Así hizo de su Patria, este monstruo, una tierra sembrada de cadalsos; donde, los que lucharon por él, pagaron su lealtad con su vida. Pero, los «cien mil hijos de San Luis», llevados de Francia a ese fin, son los que realizaron esta obra de «libertad y de progreso». Esta vez España no se separa de Europa: se une a ella.

En cuanto a las medidas dictadas en este Reinado, contra las ideas, y los porta-ideas, esas medidas vinculan también a España con Francia, y, virtualmente, con el mundo; porque Francia fué la tierra clásica de la persecución de las ideas, si éstas eran un obstáculo a los designios del Estado, el omnipotente. La tierra de la «Enciclopedia», fué también tierra de la «Bastilla», cárcel del pensamiento. En esa prisión se castigó, especialmente, el delito de pensar; en pugna con el pensar del Estado. Los franceses declaran aún hoy que así como la «libertad» es la virtud del genio germánico, la «igualdad» es la virtud del genio galo. Pero la «igualdad» no es más, ni puede ser más que un concepto jurídico; y se refiere a la posición de los miembros de una sociedad política ante el Estado, en el ré-

gimen democrático. Llevarla más allá de esos límites es tiránico; porque en la naturaleza existirá la semejanza, pero no la igualdad: la «variedad en la unidad», es su ley. La igualdad fué la quimera mayor y más sangrienta de la Revolución francesa; que impone también, por la fuerza, el pensamiento del Estado a la conciencia nacional. Y Napoleón hizo lo mismo; porque Napoleón, como la Revolución, como Luis XIV, tiene una concepción personal del Estado; impone su pensamiento a la Nación. «*El pueblo soy yo*; dijo; parodiando a Luis XIV; él no puede tener un interés distinto del mío; y así, quien me contradice, ataca en mí a todo el interés público». El «antiguo régimen» habla aquí por labios del «soldado de la Revolución»; y el pensamiento francés, o su concepción del Estado, se perpetúa.

Las consecuencias de este aforismo político, formulado (repetido) por semejante gobernante, las consigna Quinet en esta forma: «El fenómeno del embotamiento del espíritu, presentóse de 1800 a 1814. Los contemporáneos de aquella época recuerdan que la contestación a toda idea, a toda impresión nueva, es la siguiente: «No lo entiendo». La nación más inteligente del universo, ya no podía soportar el peso de una idea; la literatura de aquellos tiempos está encerrada por completo en este extraño fenómeno. Cuando el alma se retira de una sociedad, todos los fenómenos morales desaparecen con ella.» (E. Quinet. *La Revolución*).

Esta fué la obra de Napoleón. Al declarar que toda contradicción a su pensamiento importaba un ataque al interés público, el pueblo francés dejó de pensar, para no incurrir en un delito de Estado: la sumisión fué completa; como fué completa la inercia mental de Francia, en lo que hace a la vida política. Fernando

VII no alcanzó, en nuestra patria, en momento alguno, a producir este vacío en la conciencia nacional; pero, al emular el procedimiento francés en este punto, no separa, como ya se ha observado, a España de Europa, sino que la vincula a ella; puesto que, como también se ha convenido, Francia es el órgano necesario de unión entre ambas.

—En cuanto al «teocratismo», del cual «está preñada toda la vida civil de España, como toda modalidad política y toda su legislación, desde los célebres Concilios de Toledo»; hay tanta falsedad en el concepto, como impropiedad en la expresión.

La España, la católica, la fanática, la de la intolerancia religiosa, no ha conocido el gobierno teocrático en su suelo. Felipe II, el defensor del Catolicismo en las luchas de religión, fué, a la vez, el más celoso defensor del poder civil, y de la soberanía del Estado, ante la Iglesia de Roma. Deseoso el Papa Paulo IV de librar a Italia de extranjeros, para quebrantar allí el poder de España, se alió con Enrique II de Francia, y pretendió que Felipe II había perdido sus derechos al Reino de Nápoles, por no haber pagado el tributo anual debido a la Santa Sede. El Duque de Alba, gobernador a la sazón del Milanésado, rompió, por su orden, las hostilidades, apoderándose de Porte Carvo, Anagni, Ostia y otras plazas, después de lo cual se convino una tregua. Mucho enojó a Felipe II la noticia de que el Duque no había tomado a Roma; y en el memorial de agravios que presentó a la junta de teólogos y juristas en Valladolid contra Paulo II, puso en duda la legitimidad canónica de aquel Pontífice, y juzgó prudente, basándose en el parecer de insignes teólogos, «Atajar los desmanes del Papa, y aun atarle las manos, con mucho miramiento, y quitándose el sombrero». «Este hecho, dice un autor, unido a otros

muchos, como el de haber protestado contra la bula *In cena Domini*, por la cual se excomulgaba a los usurpadores de la jurisdicción eclesiástica, prueba que el hijo de Carlos I, aunque profundamente religioso, fué también enérgico y celosísimo mantenedor de las regalías de la Corona, y de la independencia del poder civil». Durante su reinado terminaron las sesiones del Concilio de Trento, cuyos decretos él mandó cumplir en todos sus Estados, *salvo los derechos reales*.

En cuanto a los «Concilios toledanos», bastaría a su gloria haber producido el primer código de leyes que rigió a España en la Edad Media; código que es, por extensión, la fuente más auténtica y más pura del derecho constitucional europeo: el «Fuero Juzgo». Los más eminentes juriseconsultos, de todos los países y de todas las escuelas, lo estiman, aun hoy, como una de las instituciones jurídicas que más han ilustrado la legislación universal. (Cuyacio, Legrand d'Anssy, Gibbon, Guizot, Giannone, y tantos otros). Sansoneti, estudiando las Monarquías establecidas por los *bárbaros*, se detiene, especialmente, en los «Concilios de Toledo», y su obra, el «Fuero Juzgo»; «cuyo altísimo concepto de la ley, dice, bastaría para considerarlo digno de alabanza. Ella es émula de la divinidad, mensajera de la justicia, protectora de la vida; manda lo mismo a los hombres que a las mujeres, a jóvenes que a ancianos, a sabios que a ignorantes, a los habitantes de las ciudades que a los de los campos; no se cuida del interés particular, sino que protege los intereses comunes de todos los ciudadanos; debe ser justa e igual, adaptada a las condiciones de tiempo y espacio y conforme con la naturaleza de las cosas y las costumbres del Estado». Fué un Código Nacional; más que nacional, humano. Por eso, al producirse la invasión de los árabes, ese derecho acompañó a los naturales, que se

sustrajeron a su dominio, hasta sus refugios de la cordillera pirenaica; y los invasores lo respetaron en los que se sometieron a su dominación; y al producirse la reconquista, él fué siempre el lazo jurídico de unión del pueblo disperso. Nunca fué derogado ese Código. Por lo demás, su concepto de la Ley; y el de su órgano, el Juez, son los mismos que hoy nutren a la conciencia jurídica del mundo; aunque, debe reconocerse, han sido bastardeados, de hecho, por las democracias modernas. La desautorización de aquel cuerpo legislativo, quienes quiera que lo integren, sólo se produce, por excepción, en algunas gentes que no se han tomado el trabajo de estudiarlo de cerca, y con criterio racional y científico.

—Igual desorden y contradicción se observan al hacerse el cotejo entre el «liberalismo vasco», y el «absolutismo teocrático español». Aquí, como de costumbre, (es el vicio capital de esta obra) conceptos y expresiones han cambiado, recíproca y radicalmente de lugar. Veamos la prueba más reciente.

Tres guerras civiles, la primera de las cuales dura siete años, y todas constituyen el hecho dominante y patético de la vida española en el pasado siglo, devastaron y ensangrentaron a España en dicho tiempo: son las conocidas bajo la denominación singular de «Guerra Carlista», que no son sino una misma guerra con varias treguas. En su origen se la llamó la de «Los apostólicos»; o se llamó así al partido o grupo que la promovió; y esto le asigna ya su carácter religioso.

Después se llamó legitimista; porque sus partidarios, muerto Fernando VII sin sucesión masculina directa, sostuvieron que la corona de España correspondía a su hermano Carlos, y no a su hija Isabel; a virtud de la «Ley sálica», (que proviene de los antiguos francos salicos) la cual excluía a las hembras de la

sucesión a la corona. Abolida esa ley, que rigiera mucho tiempo en España, la corona pasó por la muerte del referido Fernando VII a su dicha hija; que fué proclamada Reina de España con el nombre de Isabel II. Contra esta decisión y este acto, se alzaron las huestes «carlistas»; llamadas así por llamarse Carlos el pretendiente, del cual se declararon partidarios. No obstante esta denominación patronímica, que parece fundarse en un principio de orden legal, el partido del «pretendiente» representaba un principio de orden político-religioso: el *absolutismo teocrático*. Con este carácter se lo conoció siempre, y se lo conoce hoy.

Quien se tome el trabajo de leer la historia de la «guerra carlista», desde su origen, verá que ella fué engendrada por dos principios antagónicos: el «liberal», (y también «constitucional») y el «absolutista». Tuvieron, los partidarios de una y otra causa, los soldados de uno y otro ejército, estos nombres distintivos, más precisos y gráficos: «liberales» y «carlistas»; y ello significa que «carlista», es lo contrario de «liberal». Significa también que lo de la «legitimidad» fué un pretexto, una coincidencia, el motivo accesorio; y que, en rigor, los partidarios de don Carlos no abrazaron su causa porque a éste le correspondiera legítimamente la corona de España, (cuestión meramente jurídica); sino por su carácter político, por su programa de gobierno: él representaba el principio de la «Monarquía absoluta», y del gobierno teocrático, o de preponderancia de la Iglesia. Por eso, los «carlistas», fueron llamados también «ultramontanos», y «neos». (Véanse las denominaciones de aquel tiempo). Por eso también las huestes que sostenían esta causa en los campos de batalla, se nutrían, especialmente, de católicos militantes, seminaristas, y aun sacerdotes. Fué famoso en ellas el «cura Santa Cruz»; famoso, no por

ser cura y soldado a un tiempo, puesto que esto era lo común; sino por su ferocidad. Eran sacerdotes-soldados, llevaban el rosario colgado junto a la tercerola, el breviario oculto bajo la cartuchera. Rezaban cuando iban a combatir; rezaban después del combate; antes, implorando de Dios la victoria; ahora, dándole gracias por haberla obtenido; o pidiendo, en todo caso, su asistencia en los futuros encuentros; y al caer el día, rezaban también por sus muertos.

Y bien: esta guerra «carlista», fué «vascongada», por definición. Nació en Cataluña, pero luego tuvo por principal y permanente teatro de su acción la tierra vasca, que le prestó calor, aliento, vida, tesón, armas, recursos, combatientes. Allí vivió, de allí se nutrió siempre, allí se decidió. En el «Convenio de Vergara», (ciudad vasca, que tiene en su escudo las llaves de San Pedro, cruzadas) que puso término a la primera guerra, Espartero, jefe de las fuerzas «liberales», o «constitucionales», o del Gobierno nacional, impuso, como condición, la pérdida de los «Fueros Vascos»; que hubo de retirar después, como medio de cimentar una paz definitiva; la que no fué, sin embargo, sino una tregua; bien pronto rota por los insurgentes. La «guerra carlista» grabó a fuego el credo político-religioso del pueblo vasco; porque esa guerra fué suya, al menos de su población rural. El «liberalismo», escaso, fué «urbano», se refugió en las ciudades, y peleó por la causa de la Nación; como lo prueban los famosos «sitios de Bilbao»; en el primero de los cuales sucumbió el jefe insigne del ejército sitiador, Zumalacárregui. Como fueron, las montañas de San Pedro de Abanto, el último baluarte de sus bravas y fanáticas huestes. Hasta el uniforme del ejército absolutista fué vasco; caracterizado por la «boina». (La misma que usa este nuestro guerrillero de pluma,

que aparece, en cierto modo, pasado al enemigo; pues cubre con ella sus ideas heréticas y sus principios republicanos, traicionados también en parte, al sustituir con la misma al gorro frigio; cambio de prendas que corresponde, acaso, a la anarquía de las ideas).

Pi y Margall llamó a ese pueblo la «Bretaña española»; y sus guerras con el poder central y liberal, recuerdan las de la Vendee con la Francia revolucionaria. «Téngase presente, dice aquel autor, que los vascos son para España, lo que para Francia los bretones. No siguen el movimiento político del resto de la Nación; están por el antiguo régimen». (Pi y Margall, *Las Nacionalidades*). Son, en efecto, los chuanes españoles. Zumalacárregui fué el La Rochejaquelein español, como Dorregaray, (vasco de origen) fué el Juan Chouán; mientras que el cura Santa Cruz (vizeaíno) podría compararse con un pequeño Charette de la Contrée, al menos por su crueldad.

Hoy, en España, como en Francia, esas guerras arcaicas han cesado, para bien de ambos pueblos; no obstante estas excitaciones tardías y crueles, a su continuidad; producidas en medios extraños, y por agentes que se dicen movidos por fuerzas atávicas. Y es ahora el pueblo de los campos vascos, el que da, a la nación, ejemplo de paz, de cordura, de laboriosidad, de virtudes domésticas y cívicas; que hacen de él el orgullo de la raza.

¡Qué Dios bendiga esa vida en esta hora; oasis de paz en el páramo inmenso y ensangrentado de la discordia humana!

VI

Por el examen verificado, creo que ha podido verse, con alguna claridad, cuán exactos son los hechos del proceso, y cuán acertada y justa su apreciación.

Puede verse por él, del mismo modo, cuánta verdad, armonía y lógica, hay en la doctrina, o las doctrinas invocadas. Como puede verse cuanta sinceridad hay en el proceso todo.

He de ampliar aquí, para terminar con este trabajo, el examen de la doctrina en la cual, junto con los hechos articulados, se funda la condenación de España, divorciada de la civilización, y repudiada por las naciones.

Los hechos articulados, y su prueba, tienden a probar, a su vez, la principal tesis del libro: «Nuestra crueldad, nuestro fanatismo, y nuestra aversión a las ideas»; que nos dan fisonomía singular en el mundo.

Y todo ello, aunque no lo parezca a primera vista, está relacionado íntima y directamente con el asunto ostensible y concreto de la misma obra: Los «Fueros Vascos»; y su abrogación por el Estado Español; que constituye una mutilación orgánica. Sólo un pueblo de aquellas condiciones podría cometer este atentado.

Pero el propio hecho que, a los ojos de este ciudadano argentino, es un grave atentado en el Estado español, y sirve para acreditar a dicho pueblo de cruel, fanático y tirano; es, en el suyo, afirmación del principio democrático, y sirve para acreditarlo como «un nidal de libertad». Porque la Constitución política de la República Argentina, tampoco admite «fueros», ni de sangre, ni de nacimiento, ni por ningún otro título; a favor de hombres, de razas, ni de agrupaciones. (Art. 16).

Y este vicio de visión, como todos los conflictos que en la obra se suceden, nacen del doble carácter de este «hijo de Aitor» americano; que vive, a la vez, en distintos lugares y en diversas épocas; aquéllos y éstos muy apartados entre sí; y participa, por lo tanto, de sentimientos y creencias, también entre sí inconcilia-

bles: argentino y vasco, individualista y nacionalista, cultor del derecho humano y del derecho «racial»; amante, aquí, de la libertad; amante, allá, de los privilegios, por ser éstos patrimonio de una raza, anterior a todas las demás del Continente; porque la antigüedad es también una fuente de derechos, especie de derecho de primogenitura de los pueblos.

Bien mirado, sin embargo; allá, como acá, los «Fueros» no son instituciones vigentes en ningún país democrático; y la democracia es una institución universal. Como tantas otras instituciones jurídicas de circunstancias, los «Fueros» no tienen hoy sino un mero valor histórico.

Ihering, el insigne e insustituído jefe de la escuela histórica del derecho, cuyo fundador fué Savigny, en su magnífica obra. «El Espíritu del Derecho Romano», habla, con razón, de la «historia del derecho», y de la «historia de los derechos»; que no son, en efecto la misma historia. El derecho, como concepto, es uno; y su historia es una también. El no pertenece a Roma, ni a Grecia, ni a los pueblos de Occidente; ni pertenece, exclusivamente, a pueblos o razas determinados; sino que es patrimonio común de la humanidad, porque se funda en la naturaleza del hombre. A su margen, como afluentes, o derivaciones suyas, hay «derechos» particulares, locales, de circunstancias, de ambiente, de intereses tradicionales y especiales; derechos de jurisdicción limitada, y especial también; todos los cuales cesan con las causas que les dieron vida, o se modifican con ellas. A medida que el concepto de la unidad de la especie, y la solidaridad de la civilización, se afirman, afirmase, con ellos, la unidad y la universalidad de la legislación. Así, el mismo autor citado, estudiando el «Derecho Romano», la obra maestra de la arquitectura legal humana, dice también: «La impor-

tancia y la misión de Roma en la historia universal, se resume en una palabra: Roma representa el triunfo de la idea de universalidad, sobre el principio de las nacionalidades».

Cierto es esto. Y la prueba de ello está en que Roma, o su derecho, vive, hoy mismo, en las legislaciones positivas de todos los pueblos cultos de la tierra; como viven, a su vez, en la legislación romana, principios jurídicos de Grecia, y de otros pueblos anteriores; que colaboraron, sin quererlo, en la codificación universal. Y por eso, la propia Democracia Argentina, que, en tal carácter, cimentó su edificio legal sobre el principio fundamental del derecho humano; y empleó, en su construcción, no pocos de los mejores materiales tomados de Códigos y obras extranjeros informados por el mismo principio, llegó a formular esta regla de justicia objetiva: «Los jueces fundarán sus fallos, bajo pena de nulidad de los mismos, en el texto expreso de la ley, y a falta de él, en los principios generales del derecho»; que es el Código supletorio común de las naciones.

Los «Fueros», como derecho de excepción, e instituciones locales y de circunstancias, pertenecen a la «historia de los derechos»; y por eso hemos dicho que no tienen sino un mero valor histórico. Considerados, cual se pretende, como la Constitución política de una raza, son inadmisibles en tal carácter; porque, como se ha dicho, la raza no es persona de derecho. En la sesión del 21 de Julio de 1879, decía, en el Parlamento italiano, el diputado Mussolino: «El principio de la nacionalidad, no estando reconocido por ningún Gobierno, no forma parte del derecho público europeo». La raza no puede ser persona de derecho, especialmente por que es difícil definirla; al menos en lo que hace a los matices, o variedades, más convencio-

nales que reales, existentes dentro de los grandes grupos étnicos. Como quiera que sea, no está reconocida en tal carácter por ninguna legislación en las sociedades cristianas; y así como en el orden político se habla sólo de soberanía nacional, entendida la Nación como el conjunto de gentes que habitan un territorio; en el orden civil se habla de «derechos individuales», o humanos. En lo político no hay otras entidades de derecho que la Nación, la Provincia, el Municipio, etcétera; cada una de las cuales puede estar formada por personas de diferentes razas.

Considerados como instituciones históricas, los «Fueros», como las «Cartas», fueron, dijimos, otorgados por Reyes y Señores, a los habitantes de Reinos y Señoríos, donde aquéllos ejercían su dominio, su jurisdicción y su soberanía. No se trata, entonces, de un derecho propio, sino de un derecho precario. Como fueron concedidos en pago de servicios, estímulo de lealtad, o mejor medio para ejercer la defensa del territorio, su concesión no fué universal; si los derechos se obtenían por servicios prestados, se perdían cuando se dejaban de prestar; dándose el caso, como también se ha visto, de que la obtención de esos derechos por unos pueblos, coincidía con el de su pérdida por otros. En la lucha por el dominio, librada entre Monarcas y Señores, que caracterizó a la edad feudal, los pueblos que intervinieron en ella, sufrieron las consecuencias de la misma; perdiendo sus privilegios y exenciones, con la pérdida del dominio de los Señores por cuya causa pelearon.

Esos Reyes ejercían el gobierno patrimonial; y transmitían, por herencia, a sus sucesores, junto con la potestad gubernativa, el dominio del territorio gobernado. Y hoy mismo, en las Monarquías constitucionales, como la inglesa, donde se mantiene el respeto a la

tradición, el principio ha quedado en pie, pero sólo nominalmente; y los Monarcas se llaman aun, por una ficción legal, dueños del territorio patrio; a cuyo nombre se hace toda transferencia del mismo. Por eso se llama allí al Jefe del Estado «Rey de Inglaterra»; mientras en la Francia imperial, nacida de la Revolución, se lo llamaba «Emperador de los franceses».

La dignidad real, en los países monárquicos, se transmite aun por herencia; pero no la soberanía, ni el dominio eminente, que pertenecen a la Nación; en cada uno de cuyos miembros componentes está contenida una parte alicuota de la soberanía.

Según ese principio, que informa el constitucionalismo moderno, el pueblo vasco, no como raza, sino como pueblo, podría darse su Constitución propia, si fuera independiente y soberano; pero siendo, como es, parte integrante de la Nación española, no puede tener más derechos, ni menos deberes, que los demás que, con él, integran dicha entidad. Ni en el orden político, ni en el orden civil, puede haber comunidad alguna, en que los deberes correspondan a una parte de sus miembros, y los derechos a otra: deberes y derechos, son conceptos correlativos, inherentes a toda vida de relación. Es de tal rigor este principio, que la ley declara nula toda convención entre partes que importe una violación del mismo. Así, ha podido establecer el Código Civil Argentino: «Será nula la sociedad que diese a uno de los socios todos los beneficios, o que le libertase de toda contribución en las pérdidas, o de prestaciones de capital; o que alguno de los socios no participe de los beneficios». (Art. 1652). En tal caso, esa no sería sociedad. La Revolución francesa declaró la guerra, por boca de Mirabeau, « a los privilegios y a los privilegiados ».

Se arguye que asiste siempre al pueblo vasco el de-

recho de separarse de la Nación española, de que forma parte orgánica, y erigirse en Estado independiente; alegando la existencia de un pacto de unión, o «confederación», entre una y otra entidad, que se puede denunciar en cualquier tiempo. Ya hemos dicho que ésta es una de tantas curiosidades de que está matizada esta obra, curiosa por tantos conceptos. Los «Fueros» vascos han podido ser otorgados por unos Reyes, ratificados por otros, jurados por los demás; pero ninguno de estos actos importa un pacto resolutorio: la existencia de la Nación no puede estar subordinada a ninguna de estas contingencias, ni a la conducta eventual de ninguno de sus funcionarios. Cuando los Reyes de Inglaterra se negaban a ratificar la Carta Magna, eran forzados a ello por el pueblo; pero la Nación seguía siempre en pie. La Carta Magna, que era un Código nacional, no contenía tampoco derechos diferenciales.

Por lo demás, no hay Constituciones políticas temporales, o a plazo; y cuando, en un Estado constituido, alguno de los pueblos o entidades que lo integran, pretende separarle de él, con cualquier pretexto, será reincorporado al mismo por la fuerza: tal aconteció con el Estado de Buenos Aires cuando quiso separarse de la «Confederación Argentina»; tal sucedió también con los «Estados del Sur», de la Unión Americana, en la «guerra de secesión».

Pero, en fin; admitiendo que el pueblo en cuestión, o la parte de él incluída hoy en el sistema español, pudiera erigirse en Estado independiente, dejando a la otra parte sometida a una soberanía extraña; supuesta esta posibilidad, el hecho no eximiría a esos hijos de España, «emancipados», del deber de contribuir al sostenimiento del nuevo Estado, y a la defensa de su territorio. La medida, en cambio, solo conduciría a

debilitar a una y otra entidad; llegando, por este procedimiento de eliminación y debilitamiento, a la disolución de una gran potencia histórica, entre cuyos constructores figuraron los vascos en primera fila.

Es a la inversa el proceso que, sobre el particular, se verifica en el día.

Lo que caracteriza a la Edad feudal, es la forma, casi atomística, de las nacionalidades. Roto el Imperio Romano, de jurisdicción universal, le suceden esos Estados minúsculos e inorgánicos; que luchan entre sí por el dominio de la tierra y la supremacía política; por crecer los unos a expensas de los otros, por adquirir formas definidas y sólidas: es el período de formación de la Edad Moderna, cuyo organismo político es el Grande Estado, centralista, potente, con unidad de dominio, y creciente extensión del mismo; y cuyo órgano dominante es el Rey absoluto, de derecho divino. Es el Imperio Romano redivivo; que desaloja también ese que fuera su sombra: el «Sacro Romano Imperio», hecho de partículas iconexas. Con esta restauración de los grandes Estados, que se forman por la absorción de los pequeños dominios, y de las autonomías locales, sacrificadas, implacablemente, a la nueva concepción política, coinciden los descubrimientos geográficos; que sirven, ante todo, para dilatar, al través de los mares, los grandes Imperios, de reciente creación; cuyos ejemplares más clásicos son Francia, España e Inglaterra, en ese orden. Y debieron luchar después entre sí estos Imperios, para devorarse, para crecer los unos a expensas de los otros; cuando ya no hubo tierra utilizable y libre que apropiarse; y España, que agrandó el mundo, el cual es, en cierto modo, una creación suya, trabajó, especialmente, para Inglaterra, su despojante insaciable. Este gran Imperio es seguido, de cerca, por el Imperio francés, que ex-

tiende también sus tentáculos por tierras y mares, aun los más apartados; las dos democracias más voraces de estos días; mientras el más vasto Imperio de todos los tiempos, en lo que hace a la extensión territorial continúa, se derrumba a nuestra vista, como por efecto de un fenómeno geológico de radio universal: es el Imperio moseovita, que se debate aún, bajo el peso de la inmensa tragedia, y sobre su inmenso lecho de sangre, en una agonía convulsa que se extiende de uno a otro extremo del viejo continente; agita al mundo, y conmueve el corazón de la humanidad. También esta vasta autoocracia, (inocente y ruda) debía perecer a manos de aquellas democracias potentes y sagaces, aliadas suyas; y su muerte estaba predicha desde que se verificó ese encuentro. Así, mientras buscaba, anhelante, una nueva vía respiratoria para sus ingentes pulmones, asfixiados por la estepa, proyectando abrirse una puerta de salida al Mediterráneo; y ayudaba a Francia a dilatar sus fronteras hacia el Rin; y a Inglaterra a consolidar su dominio del mar, y su hegemonía económica en el mundo; pierde mar y tierra, y sangre y vida; y su crisis, es crisis humana; y... no se pagan ya sus sacrificios, pero él tiene que pagar sus deudas, que ni aquellos sacrificios compensan ni amortizan. Esta es la mayor pérdida de la guerra. Pero, con esta sola excepción, todos los pueblos que intervinieron en ella, y vencieron, tomaron para sí una parte de los despojos de los pueblos vencidos; y esto caracteriza la acción. Y si Rusia no participó del botín, acrecido con sus propios despojos, es porque, en rigor, no venció en la lucha; sino que fué un rezagado en ella, y, por ende, vencido.

Pero la «Gran Guerra», fué una gran crisis de crecimiento; crisis del dominio en Europa (sometida hoy a un nuevo amojonamiento) y en el mundo; y de cre-

cimiento de unos pueblos a expensas de los otros. Y no ya sólo los pueblos confabulados para promover esta revisión del estado universal del dominio; sino la misma Italia, que quedara al margen de la guerra, se precipita al fin en ella, para participar de los despojos de los que fueron sus propios aliados. El momento era excepcional, y trágicamente tentador; y cruzarse de brazos ante él, cuando otro igual no se repetiría, acaso, en mucho tiempo, podría ser una grave falta de patriotismo. Y el pueblo que, a la caída del Imperio Romano, se había disuelto también en multitud de Estados minúsculos e incipientes, y por cuyo suelo pasaron tantas extrañas soberanías; inicia, a su vez, su reconstrucción; reúne y articula sus miembros dislocados y dispersos; recupera, en una acción trabajosa, perfiada y lenta, su propio territorio; dilata sus fronteras más allá del hogar de la familia y los lindes del dominio legítimo; despoja a otros pueblos, que lo son, digamos, los que fueron sus amigos y aliados, y colaboradores en la obra de aquella su reconstrucción nacional; salva los mares; y lleva, a otras latitudes y otras zonas, su ansia incontenible de expansión y de crecimiento.

Sólo España, dueña un día del mundo, sigue su movimiento de descenso, de disminución, de muerte, como un astro que se apaga; y sus hijos, o sus remotos descendientes, agentes fatales de este lúgubre designio, remontan la corriente de su vida, para ir a atacarla en sus propias fuentes. ¡Espectáculo impresionante, en verdad; por él en sí, y por el rudo contraste que ofrece con el impetuoso despertar de las energías nacionales en el mundo; siquiera sea coetáneo de un vago ideal de humanidad, sin arraigo en el corazón!

Fenómeno de descomposición; manifestación, entre

otras mil, de este proceso retroactivo, en el que tantas fuerzas colaboran, es la obrita NACIONALISMO BASKO, que motiva el presente estudio; y que sólo a este título lo provoca: una mera discrepancia sobre doctrinas, principios, hechos, relacionados con otro asunto, jamás lo provocaría. Defiendo a la verdad, porque ella se relaciona, esta vez, con la defensa de mi patria, su prestigio y su vida; y en esta defensa no hay, en ningún momento, el intento menor de ofender a quien la provocó; cualquiera que haya sido el sentimiento que inspiró su obra. Y si se considerara hiriente algún concepto, téngase por no existente en tal carácter.

El autor de esta obra, hablando de ella antes de que yo la conociera, me decía: «La tendencia separatista que se le ha atribuído, es una «mixtificación». No es «separatista», sino «nacionalista». Trata del «constitucionalismo vasco».

Y bien: no sería difícil que estos hombres que, con tanto tesón, se esfuerzan en pensar y hablar en pugna con el pensamiento y la expresión españoles, no conozcan ya el significado de los más comunes vocablos de nuestra lengua; aun de los que, como aquí sucede, se relacionan con el asunto de sus estudios.

«Nacionalismo», y «separatismo», en nuestra lengua, son sinónimos. No hay nacionalismos concéntricos; o pluralidad de «nacionalismos», dentro de una unidad nacional, o patria.

Se ha repetido, universalmente, y con gráfico acierto, que no es admisible «un Estado dentro de otro Estado». No hay Estados bicéfalos.

Cuando hablamos, por ejemplo, de la «Constitución Nacional Argentina»; ¿a qué Nación nos referimos? ¿Cuántas «Naciones» hay aquí? Si la Constitución es

una, la Nación es una también, seguramente. Cualquiera que sea la estructura y organización política de una Nación, ésta es una siempre. Podrá haber uno o varios organismos políticos, tratarse de un sistema de gobierno unitario o federal; pero, aun en el caso de unión de Estados autónomos, para constituir, con ella, un organismo superior; este organismo superior, resultante de la unión de aquellos organismos parciales, es la Nación.

Para que uno de estos organismos parciales quiera erigirse en personalidad nacional, políticamente considerada, tendrá que «separarse», necesariamente, del organismo en que estaba integrada. El «nacionalismo», pues, es «separatista», de necesidad. Si erigimos el «nacionalismo» vasco, al margen del «nacionalismo» español, la Nación española queda partida en dos. Y es de la Nación española de quien se trata; dentro de la cual no cabe el «nacionalismo vasco», en lo que al orden político se refiere; y es a este orden al que estamos refiriéndonos. Pueden los vascos, como cualesquiera de las otras familias que componen la Nación española, cultivar su personalidad étnica, sus costumbres, sus tradiciones, sus peculiaridades todas; aislarse cuanto quieran de las demás familias con las que forman una comunidad política, para mantener su pureza de sangre; pero no podrán constituir una personalidad nacional, en el orden político, sin que, por el mismo hecho, se separen de la Nación de que forman parte.

«Las Naciones, o Estados, dice Vattel, son cuerpos políticos, o sociedades de hombres, que procuran su bienestar y ventaja común reuniendo sus fuerzas». El mismo autor, refiriéndose a la soberanía del Estado, dice: «Toda Nación que se gobierna a sí misma, bajo

cualquier forma que sea, sin *dependencia de ningún extranjero*, es un Estado soberano».

Donde hay una sociedad humana, constituida para realizar los altos fines de toda existencia colectiva; y un poder común, capaz de realizar esos fines, y defender la personalidad social contra peligros extraños, hay una Nación soberana.

La «Nación», aquí, no es la «raza». Es verdad que la Nación, como cuerpo social y político, ha de estar formada por gentes afines; que tengan el mismo ideal, que hablen la misma lengua, que las vinculen los mismos intereses: en todo cuerpo orgánico, ha de haber partículas afines; y, además, un organismo colectivo, es forzoso que presente una unidad semejante al organismo individual. Pero el pueblo es la base de la Nación; y ésta, en nuestro medio al menos, y dentro del concepto humano, que informa nuestra actual civilización, no podría formarse, exclusivamente, con ejemplares de una misma raza, o una variedad de raza dentro de la gran familia europea, y sus derivados americanos (pueblos de transplante). Y si no se puede seleccionar una nación, dentro de una raza; porque sería impolítico, sería inhumano y sería imposible excluir de aquélla a los miembros de otras razas; no se podría tampoco hacer una sola nación con una gran raza. La germánica, por ejemplo, ha dado materia viva para constituir varias y grandes naciones: Alemania, Inglaterra, Holanda, Estados Unidos, etc. Y si la familia anglo-sajona, (que es un matiz de la germánica) constituyó el primer núcleo de formación de la gran República del Norte de América; ¿cuántas nutrieron después su gigantesco desarrollo? Porque estos pueblos de aluvión, o de formación sedimentaria, no crecen, como los seres orgánicos, de dentro a fuera, sino a la inversa; y en esta formación por «adición de ca-

pas», entra materia de toda procedencia. Tal ha sucedido también en la formación de las naciones del Sur, y, especialmente, en la Argentina; donde el crecimiento fué una medida de gobierno. («Gobernar es poblar», se ha dicho.) Y no se puebla una gran Nación, o no se forma un gran Estado, con una sola raza. Aquí hubo también un primer núcleo de formación, y éste imprimió carácter y personalidad a la Nación. Y no fué, como en el norte, de la sangre invasora, o de la familia dominadora exclusivamente; sino de la fusión de las dos sangres: la invasora, y la aborígen. La civilización fué española; porque los naturales no la tenían, o era inferior. Pero la fusión de las dos sangres fué la base de la Nación, la célula del nuevo organismo.

Y aquí surge, naturalmente, uno de los tantos conflictos que atormentan esta obra, hija de un hombre condenado a trabajos forzados. El que llama «nidal de libertad», es un nidal construído por una raza de «tiranos», según él la califica. La Nación Argentina, es, en efecto, una creación española. Aunque fuera sugerida por inspiración extraña, no sería viable si la raza no le prestara su calor. La libertad es, por otro lado, la más antigua, más persistente, más orgánica tradición española, tradición milenaria; y los martirios, reveses y vicisitudes que ha sufrido, fuerzas extrañas las determinaron. Y el mismo espíritu de independencia, es virtud de raza; vicio a veces; merced al cual, el grande Imperio Español ha desaparecido totalmente; mientras todos los demás, coetáneos suyos, están en pie. He ahí los hechos más próximos y concretos: los hombres de la Revolución de Mayo, fueron de sangre española todos ellos.

Volviendo a nuestro asunto.

La «nacionalidad», puede ser obra de una raza; pero no es la «raza». La misma nomenclatura corrien-

te, y su sentido vulgar, contradicen el principio, falso, de la «nacionalidad», como sinónimo de «raza». Según el diccionario de la lengua, «Nación, del latín *natio*, (nación, gente, pueblo), es el Estado o cuerpo político que reconoce un centro común supremo de gobierno». (Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano).

La Nación, pues, como expresión política, es un conjunto de personas, procedan de las razas que quieran, unidas, permanentemente, en un territorio, sometido a su dominio, para realizar fines comunes de vida.

Tal fué la creación argentina. En la Constitución de este Estado, no sólo, y al igual de las Constituciones de todos los Estados cultos, se consagran los derechos «individuales», o humanos, (y no los derechos «raciales», por referirse a una entidad sin existencia legal); sino que se hace un llamado especial a «todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, asegurándoles los beneficios de la libertad». No les confiere, sino que les reconoce sus derechos, que son propios, porque son inherentes a su naturaleza de hombres; inalienables por lo tanto, y anteriores y superiores a la ley. No hay derechos de raza, o de casta, que se sobrepongan a los suyos de hombres; ni siquiera los de ciudadanía, que sólo difieren de los suyos en el orden político, porque también difieren sus deberes en el mismo orden; pero el Estado les brinda, asimismo, con esta investidura: todos los hombres del mundo pueden ser ciudadanos argentinos. Por eso esta Nación es un «nidial de libertad»; pero este «nidial de libertad», se trocaría en «nidial de tiranía», si anidara en él el «derecho racial» proclamado por este autor proteico, que vive en conflicto consigo mismo.

Y no sólo no hay, en esta Nación, derechos dife-

renciales para las personas de existencia física, sino tampoco para las de existencia legal: ninguna Provincia argentina tiene mejor derecho que las demás frente al Estado; y un derecho sustantivo, único, dictado por el Poder de la Nación, rige en todo el territorio de ésta, para todas las personas que lo habitan. El principio de igualdad es la base del derecho argentino; que este autor condena en España, y aplaude en su país; porque no sabe ya qué doctrina profesa, ni a qué patria pertenece.

Ni conoce el origen de las doctrinas, que profesa alternativamente. El manifiesta un grande amor a Francia, que mutiló a «Euskadi», y retiene una parte de sus hijos; y a la Revolución francesa, que ejerció la mayor y más sangrienta persecución contra la religión tradicional de aquel pueblo; culto, intenso, fundido con el culto mismo del hogar. Al mismo tiempo, contradice los «derechos del hombre», proclamados por la Revolución; y basados en el principio galo de la «igualdad», a que ya me he referido.

Bien es verdad que, ese principio, más que galo, es cristiano. El Cristianismo, proclamando la unidad de la familia humana, con un Padre común, que llamó el «Padre celestial», trajo, definitivamente, al derecho, el principio de la igualdad entre todos los hombres; «sustituyendo, como dice un autor italiano, la nobilísima palabra antigua: *romanus sum*, con la más noble todavía: *homo sum*».

Pero Roma misma, presintió ya esta nueva y definitiva persona, poniendo, al lado del derecho patrio, y haciéndolo respetar por él, el «derecho de gentes»; aun en los días en que aquél era árbitro del mundo.

No paran aquí las sorpresas.

Este defensor de los «Fueros vascongados», esto

es, defensor de los fueros personales de una familia profundamente religiosa, manifiéstase, en toda su defensa, en un alarde cuasi pueril, antirreligioso empedernido; motejando constantemente a España, objeto de su acusación, de «teocratista». Este jacobinismo, este fanatismo laico, o antirreligioso, subrayado en todas las páginas de una obra de esta naturaleza, sería desconcertante; si no fuera, la obra toda, un desconcierto. No hay en ella, en efecto, una construcción política o filosófica, una idea madre, un principio dominante: hay una pasión dominante; alrededor de la cual giran las ideas más desafines, y los principios más inconexos. Fenómeno que acredita también que, aquella advertencia puesta al frente del libro, de que éste es la expresión del esfuerzo de su voluntad y de su pensamiento, «aclarada su inteligencia por el estudio constante»; no es sino la expresión de un buen deseo: la obra acredita que el esfuerzo, bien o mal inspirado, ha sido estéril. Porque los resultados positivos de la «investigación histórica y jurídica» a que dice haberse consagrado, no se los encuentra en parte alguna. Y el desorden de la obra, resulta de la presión que sobre ella ejerce la tendencia de su autor.

Deprime aquí a la religión, porque cree deprimir con ello al adversario, que él supone la más genuína encarnación del ideal religioso; sin advertir que deprime al mismo tiempo al pueblo cuya defensa ha tomado; cuyo ideal religioso es el mismo que hace objeto de su escarnio.

Pero no sólo la defensa del pueblo vasco tórnase ofensiva, del mismo en este punto; sino que resulta ofensiva, también, para la Historia; de que el autor de aquélla se muestra tan devoto.

En efecto, ese «teocratismo», o lo que él entiende por tal, con que dicho autor vitupera a España, ni es es-

pañol ni es vituperable. No es español, sino europeo, porque la España actual, como los pueblos de los demás continentes, derivados de ella, son, en su origen, una formación del espíritu cristiano; cuya influencia, más o menos acentuada, se manifiesta aun en todos ellos. No es vituperable; porque ese espíritu salvó a Europa y la rehizo; y puso su aliento en la nueva formación, antes casi dominada por la fuerza; y haciéndola más humana, por lo tanto. Y no sólo puso un alma en este cuerpo; sino que le dió también una estructura, una ley, una pauta de vida. Cuerpo y alma fueron obra suya, por entero.

Cuando la invasión de los Bárbaros inundó a Europa, arrasando, hasta sus cimientos, la construcción del Imperio Romano; cuando todas las vallas del poder material fueron abatidas, y el edificio europeo yacía en ruinas, sólo un poder espiritual detuvo aquella fuerza dominadora y omnipotente: fué el poder del Cristianismo, no organizado aún. Sólo la Cruz, símbolo de paz y de vida espiritual, detuvo a las armas de guerra. Y no sólo las detuvo: las dominó a su vez; y tomó posesión de lo que quedaba del antiguo edificio; construyendo uno nuevo; con nuevos materiales y nueva vida; y ese poder no ha dejado, hasta hoy, de actuar en su obra. Nuestra actual civilización es cristiana; y nuestra propia sociedad civil, está regida aun por las leyes dictadas por los «Concilios», que fueron cuerpos cívico-religiosos. Castelar nos habló de esa genial formación, en su obra: «La civilización en los cinco primeros siglos del Cristianismo».

Taine, (francés, positivista y ateo) dice al respecto: «En 1789, tres clases de personas, los eclesiásticos, los nobles y el Rey, tenían en el Estado un puesto eminente. Si desde hacía mucho tiempo ocupaban ese puesto, señal de que, durante mucho tiempo, lo habían

merecido. En efecto; por un esfuerzo inmenso y secular, habían construído, uno tras otro, los tres principales fundamentos de la sociedad moderna.

«El más antiguo y más profundo de esos tres fundamentos superpuestos, era obra del clero: en ella trabajó durante más de mil doscientos años como arquitecto, y como obrero: al principio solo; casi solo después. Al principio, durante los cuatro primeros siglos, estableció la religión y la Iglesia... Sobre esos dos primeros cimientos, continuó edificando; y a partir de la invasión, durante más de quinientos años, salva lo que aun se puede salvar de la cultura humana. Sale al encuentro de los bárbaros, o consigue ganarlos, en cuanto llegan; servicio enorme. Juzguemos de él por un solo hecho: en la Gran Bretaña, hecha latina como la Galia, pero cuyos conquistadores continuaron siendo paganos durante siglo y medio, artes, industrias, sociedad, idioma, todo fué destruído. De un pueblo entero, aniquilado o fugitivo, no quedó más que esclavos, y hasta las huellas de éstos necesitan ser adivinadas; reducidos al estado de bestias de carga, desaparecen de la historia. Tal hubiera sido la suerte de Europa, si el clero no se hubiese apresurado a encautar a los feroces brutos, en cuyas manos había caído aquélla... Secretarios, consejeros, teólogos, intervienen en los edictos, ponen mano en el gobierno, trabajan con su intervención en poner orden en el inmenso desorden, en hacer que la ley sea más razonable y más humana... A su ascendente se debe una administración que, tal como era, intermitente e incompleta, impidió que se convirtiera Europa en una anarquía mongólica... En sus iglesias y en sus conventos, conservaba las antiguas adquisiciones del género humano, la lengua latina, la literatura y la teología cristianas, una porción de la literatura y de las ciencias paganas, la arquitectura,

la escultura, la pintura, las artes y las industrias que sirven al culto, y las que dan al hombre pan, vestido y albergue; y, sobre todo, la mejor de las adquisiciones humanas: el hábito y el gusto del trabajo.» (Taine. *Orígenes de la Francia Contemporánea*. Al principio).

He aquí, en extracto, el esbozo de la grande obra de la Iglesia; aun en pie. La Revolución francesa quiso destruirla; como quiso destruir la Sociedad antigua, de que aquélla era el principal cimiento; pero las revoluciones no son sino soluciones de continuidad de la Historia. A aquel cuerpo, que la Iglesia labró con sus manos, ella le infundió un alma, y le dió leyes que rigieran su vida. Y fué así como la misma institución continuó la obra jurídica de la Roma pagana, que fuera su perseguidora; modificándola, duleificándola, amoldándola a su propia concepción, preponderantemente espiritualista, como fuera la de aquella preponderantemente materialista; y la continuó, modificada de tal suerte, allí donde el Imperio la dejara, y desde su propia sede; ahora hecha Santa, porque es el punto de comunicación con Dios, donde se inspira el gobierno del mundo.

Y por eso, el citado comentador del Derecho Romano, Ihering, refiriéndose a la jurisdicción universal del mismo, pudo decir también: «Tres veces Roma ha dictado leyes al mundo, y tres veces ha servido de lazo de unión entre los pueblos: primero, por la unidad del Estado, cuando el pueblo romano se hallaba todavía en la plenitud de su poderío; después, por la unidad de la Iglesia, a raíz de la caída del Imperio Romano; y finalmente, por la unidad del derecho, al adoptarse éste durante la Edad Media... En el mundo moderno, la historia del derecho, elevando su vuelo, (sobre la «historia de los derechos») se

funde y se unifica. Sus líneas, cesando de ir paralelas, se cruzan, se reúnen, formando un solo tejido; del cual el Derecho Romano y el Derecho Canónico, constituyen la trama principal» (Ihering, Obr, citada Introd).

El Derecho Canónico, pues; la legislación dictada por los Concilios, (punto de partida de los modernos Congresos) fué la regla jurídica que gobernó a Europa durante la Edad Media. Después que el *Imperio Romano* dominó al mundo, lo dominó la *Iglesia Romana*, que fuera perseguida por él; pero el nuevo poder dominó al mundo con mejores títulos, porque reinó sobre su obra. Sobre las ruinas del antiguo edificio, construyó ella el edificio nuevo; tomando, del anterior, no pocos materiales; pero dándole distinta estructura, y nueva esencia. Formó el cuerpo social; a éste le infundió un alma, y al alma le dió una religión; que es el vínculo de la Sociedad con Dios, y de la vida humana con la eternidad. Su edificación terrestre debía ser disciplinada en armonía con el fin de la vida; por eso su obra fué moral y jurídica, preceptiva y dispositiva; preponderando el primer elemento sobre el segundo; ya que el poder coercitivo del hombre, no alcanza más allá del cuerpo, ni más allá de la vida. Enseñó, evangelizó, gobernó; siempre desde la Roma inmortal; antes sede del gobierno del mundo; ahora punto de unión también del cielo con la tierra.

Y cuando el Poder civil de Italia, a título de sucesor del antiguo Imperio, la despojó de la Ciudad, cabeza ahora del Orbe Cristiano, se refugió en su sede íntima, la «Casa de San Pedro»; desde donde siguió comunicándose con «la Ciudad y el Mundo». Y ante ese Poder moral y religioso, así recluso; y a virtud del derecho de extraterritorialidad que le fué recono-

cido, los Poderes temporales de la tierra, al menos los que han permanecido fieles a su autoridad después que el cisma desgarró su seno, tienen acreditados sus representantes diplomáticos; para recibir, por medio de ellos, su colaboración espiritual; ya que, al espíritu, no alcanzan los poderes coactivos del Estado. Y en estos Estados, como sucede en el argentino, el clero, institución romana, es, a la vez, institución nacional; y la Nación sostiene el culto; y tiene su órgano, el Ministerio del ramo, que se relaciona con él y con la Iglesia; y tiene sus templos, donde se consagran las grandes memorias y los grandes hechos de la Patria; y donde se guardan y se veneran las cenizas de sus grandes hombres. Todo lo que hay de grande, de moral y de inmortal en un pueblo, pertenece a su religión; y la religión es necesaria a un pueblo, considerado como un ser con alma. Además, la inmensa mayoría de la Nación, pertenece a la comunión cristiana, y ésta, que no afecta, absolutamente, a su soberanía, debe ser mantenida por ella hasta por instinto de conservación moral, hasta por respeto a la tradición patria. Hasta ayer, y refiriéndome siempre al Estado argentino, intervino, activamente, ese poder adjunto, en los más trascendentales hechos sociales, aquellos que más se relacionan con el corazón y el espíritu: el nacimiento; el matrimonio, o unión de los seres, que es el principio de otros nacimientos; la muerte, que también es principio de otra vida; cuantos actos escapan al frío mecanismo de la dinámica social. Intervenia también en la educación; que es el alumbramiento y la formación del espíritu.

Esta intervención ha sido, aquí, reducida, a merced de un particular criterio filosófico y jurídico de momento; pero su reducción no es, acaba de decirse, obra del pueblo, sino de algunos de sus representantes, que

no han consultado su voluntad; y se sabe que la ley no es tal, sino en cuanto expresión de la «voluntad general». He ahí el matrimonio religioso; repudiado por el Estado, y practicado, no obstante, y dentro de las formas autorizadas por éste, por más del noventa por ciento de la población; para la cual la unión no existe, y de hecho no se practica, mientras no ha sido santificada por la Iglesia. Y aquí aparece claramente la voluntad del legislador sobreponiéndose a la voluntad del pueblo, del cual aquél es representante.

La religión fué proscripta también, y en la misma forma, de la escuela oficial; a cuya medida llamó Menéndez y Pelayo una «mutilación del niño»; porque si el hombre, según el propio concepto de la escuela positivista, es un «animal religioso», es de necesidad que el aspecto religioso de este animal sea cultivado; de otro modo, no sería integral la educación.

El «teocratismo», pues; o la intervención del principio religioso en el gobierno de los Estados, no es un fenómeno español tan sólo; sino europeo, universal, humano. Antes de que el Cristianismo trajera su concepción religiosa al mundo, e hiciera de ella el alma de su obra, había ya en el mundo religión, culto, sacerdotes. Y mientras el hombre sea un «animal religioso», el gobierno de las sociedades humanas deberá referirse a este aspecto de la vida del hombre.

Por lo demás, el «teocratismo» español aparece hoy notoriamente más disminuído que el de los países libres de América. La grande y noble campaña social, económica y moral-religiosa, llevada a cabo, tan felizmente, entre nosotros, por iniciativa de un ilustre Predador argentino, fracasó en España, bajo la misma iniciativa. Y fracasó en España porque la campaña fué puesta en manos del Episcopado nacional, y éste puso en ella algo de litúrgico.

España se ha hecho un poco iconoclasta. Y si no es un país tan libre como los demás de Europa, es por exceso de libertad: no es el poder público quien traba la libertad; sino el público, indócil a todo poder.

Pero estos visionarios empedernidos, no ven sino sus propias visiones interiores.

La leyenda de nuestra «crueldad», y de nuestro «atraso» crónico, que no podía faltar en una obra de esta índole, es la leyenda popular de Europa y de América; entre nosotros, por causas ya someramente indicadas, hasta fué leyenda sagrada. De poco tiempo a esta parte ha declinado ostensiblemente; pero perdura aún, denunciando el estado de conciencia, más o menos vivo, de que es expresión. Es aun tema obligado de disertaciones y arengas en la calle, en la cátedra, en el Parlamento, en la prensa y en el libro, como aquí se ha visto. Yo podría señalar entre otros mil, algunos casos, que, por su regularidad, por su uniformidad, casi por su fatalidad, rebeldes a toda rectificación de los hechos circunstantes, acreditan la presencia del mal, casi orgánico; y el mal sólo puede corregirse con la denuncia de los fenómenos que lo atestiguan.

Tomaré algunos pocos, al azar, y de los que pasaron a mi vista: fenómenos de anteayer, de ayer y de hoy.

—Hace poco, se celebraba uno de los aniversarios patrios en un pueblo próximo a esta capital; y, como es tradicional en tales actos, una entidad española del mismo, prestaba su sede social a la celebración del acto; asociándose a él con asistencia de los hombres que la integran, y las enseñas que la representan. Oficiaba un alto funcionario nacional, diputado, profesor, jurista, orador popular; y... lo hizo a la anti-

gua usanza: la «España inquisitorial», fué ofrendada, una vez más, a los manes augustos. Como si la constante renovación del espectáculo no restara interés al mismo, fueron presentadas nuevamente al público «las matronas españolas de los días de Felipe II, aspirando, con fruición religiosa, el olor de la carne quemada de los herejes». Si ellas gozaron de aquella voluptuosidad religiosa, parece justo, en efecto, que alimenten ahora, siquiera sea con su sacrificio en efigie, esta nueva voluptuosidad cívica, a la distancia de algunas centurias.

Habló también de la España tiránica, y tiranizada a su vez; y de la España obscurantista; como del desplazamiento de su acción, en este doble aspecto, en América; que provocó su alzamiento. Cuando los españoles, presentes al acto, se retiraron de él, quejosos del agravio, el oficiante explicó su actuación.

En rigor, aquella explicación fué un exceso de gentileza. Estos hombres no son, en la mayoría de los casos, responsables de sus actos. Sus prejuicios, que recibieron en herencia, y acrecidos después a virtud de un cultivo sistemático, forman como parte de su ser orgánico. Lo único que quizás pudiera reprochárseles, es que renueven las propias hecatombes que condenan; quemando hoy, aun siendo en efigie, a los herejes de la religión liberal o cívica. Pero ellos no viven en la realidad ni en el presente; viven en el pasado y en la leyenda. Saturados de ella, llevan el «olor legendario» como formando parte del tejido orgánico de su pituitaria; y cuando, no ya en la vieja y fanática España, sino en la joven y libre América; y no en el siglo XVI, sino en nuestros propios días, se queman vivos a los hombres, ante las muchedumbres aullantes, estremecidas de voluptuosidad «racial», (que diría el otro autor) se les antoja que el olor viene del fondo de la

historia; y es el espíritu inquisidor español quien atiza la hoguera.

En cuanto a la tiranía española, el orador se justificó por la prensa, ratificando el concepto: «Mis viejos profesores de derecho constitucional, Estrada y Goyena, dijo, me enseñaron que España, que gozó de libertad en la Edad Media, la perdió en la Edad Moderna». La lección, aquí, sería irreprochable, si no fuera unilateral; porque el fenómeno denunciado, no fué sólo español, sino europeo. Mad. de Staël, refiriéndolo a su patria, lo expuso en esta forma precisa y clara: «En Francia, lo antiguo es la libertad; lo moderno, el despotismo». No se explica como, siendo Estrada y Goyena católicos militantes, hayan incurrido en el pecado de la singularidad española, por odio al fanatismo religioso de ese pueblo.

El fanatismo religioso español, personificado, especialmente, por el «demonio del mediodía», es el número más fecundo de la leyenda americana. En mi obra sobre la guerra europea, recojo otro caso de un historiador argentino que culpa del sentimiento germanófilo de su país, (bien escaso, por cierto) a la acción de «un afamado colegio religioso (español) que mayor número de jóvenes educa en la capital; cuya cultura parece soplada por los labios secos del Duque de Alba, o por algún monje trashumante, escapado del confesionario de Felipe II». Como se ve, el fanatismo religioso español, como Felipe II, Torquemada, el Duque de Alba, y demás tópicos del repertorio histórico, parecen «enquistados», como diría el otro, en el entendimiento de estas gentes, inútil ya para otras siembras.

—En fecha menos próxima, pero perteneciente siempre a nuestros días, el actual Gobernador de Buenos Aires, que presintió acaso su próxima exaltación

al gobierno de la gran metrópoli argentina, orgullo de la raza; pensó, con pena, que ella que, como la antigua Roma, brindó su panteón a los dioses de todos los pueblos, y su ciudadanía a las estatuas de todos los héroes, carecía aun de la estatua de su propio fundador; y exhortó al pueblo, en un bello alegato, a reparar el doloroso olvido. Y el magnífico intento provocó la reacción que era de esperarse, acusando siempre la presencia del mal, bajo sus formas larbadas. En efecto: el actual presidente de la «Liga patriótica argentina», replicó airado: «¿Es un mérito que los tigres se labren sus guaridas?» El que así hablaba, es también, como nuestro autor, «descendiente inmediato de españoles»; lo que no fué óbice para que denunciara los títulos, a su juicio poco limpios, del linaje, para optar a una ejecutoria de nobleza, ni a ninguna clase de recordación; sino es para repudiarla y maldecirla. Y Garay tuvo su estatua en su ciudad; aunque tan humilde y medrosa, que parece que usurpara el breve y oculto lugar de su emplazamiento.

Por lo demás, esos tigres son, según los más autorizados testimonios de otras razas, los mejores ejemplares de la especie humana; y acongoja pensar como el dogma ha podido nivelar todos los espíritus, aun los más superiores, dentro de una grey; deprimiendo, a la vez, sus mejores valores.

—En la propia presente hora, un hispanista consagrado, premiado en tal carácter por los poderes españoles agradecidos, fundador y primer presidente de la Universidad nacional de La Plata; para dictar lecciones en cuyas aulas contrató profesores en Madrid; (como contrató, al mismo fin, profesores en Alemania, centro universal de cultura; para calificar luego de inculto y agresivo a este pueblo, y pedir al suyo la ruptura de relaciones diplomáticas con él) ; dicho perso-

naje, en propaganda política, durante la última campaña electoral, dijo ante los miembros de un comité de barrio: «Se trata de enconar nuestras luchas, haciendo revivir, en los corazones argentinos, los odios ancestrales, recibidos, en herencia, de la Madre-Patria, y que una porfiada y noble educación había amortiguado sensiblemente». Y para mejor probar que el odio es herencia española, presentó un testimonio que estimó imparcial: «Un español ilustre, añadió, que acaba de pasar por nuestros escenarios, declaró en ellos que «España es un país blindado en odio». (Igual panegírico, como era de esperar, hizo de Alemania, la otra *bête noir* del orador). Como se ve, los vicios de los hispano-americanos, son vicios heredados; sus virtudes, (que algunas tendrán, seguramente) son adquiridas. En cuanto al testimonio de ese español a quien alude, él prueba, ante todo, la existencia, de ese otro vicio español, que parece auténtico, de hablar mal de la Patria ante los extraños. Acaso nace de este vicio, adquirido en nuestras querellas domésticas, el concepto de raza negativa, que algunos nos adjudican.

—Por último, y aun venciendo hondas repugnancias, debo referirme aquí también a aquel extraño y pintoresco episodio, promovido, a propósito del sonado proceso de Ferrer, por un joven inquieto, que, no pudiendo, sin duda, permanecer en su patria, fué a la nuestra, en demanda de derecho de asilo, después de injuriarla; aunque menos, acaso, por mala fe que por ignorancia. Me refiero a la encuesta que hizo circular entre un grupo de «intelectuales», formulada así: «¿Qué opina usted del fusilamiento de Ferrer ordenado por el Gobierno español?» Casi todos depusieron ahí contra el nuevo reo: España; puesta al margen de toda regla de justicia. Un pintor, (que de todo hubo en este abigarrado tribunal hecho *ad-hoc*) comparó al

Rey de España con el Sultán de Marruecos, y a los soldados españoles... No hubo sino un dictamen sensato, acertado y justo; obra de un hombre de ilustración y de talento, y amigo, probado, de la patria de sus mayores: «No conozco, dijo, el hecho afirmado en su pregunta, y que le sirve de base: el de que el Gobierno español haya ordenado el fusilamiento de Ferrer. Sólo sé que, por las leyes españolas, el Gobierno no tiene allí facultades para ordenar esos actos. En cuanto a la justicia del fallo de los tribunales militares, que lo condenó, no podría apreciarla; porque no conozco dicho fallo, ni el expediente respectivo.» En las mismas condiciones estaban todos los demás que se expidieron sobre la materia. Y no se hable de los dichos, a cual más curiosos, que el sonado proceso suscitó en todo el país.

En cuanto al concepto de nuestro «atraso», los hechos que lo atestiguan se producen también a diario; y tomaré, asimismo, algunos de ellos, para apreciar lo que hay de justo en los mismos.

—Al presentarse, en el Parlamento argentino, el primer proyecto de ley del divorcio, su autor, que quiso, con ella, «remediar lo irremediable», lo fundó, ante todo, y como era lógico, en el «caso español», y su singularidad. El dijo que la «moderna institución» había adquirido carta de naturaleza en toda Europa, excepción hecha de España, siempre estacionaria; los restos de cuyo dominio «habían sido barridos de nuestro continente por la escoba americana». Otro diputado, apoyando su iniciativa, y haciendo propia su argumentación, confirmó el hecho de la inmovilidad de España; por lo que sus hijas de América, forzadas a seguir la marcha del progreso, tenían que despedirse de ella con pena, perdida ya en una lontananza de tres siglos: «¡Adiós, madre nuestra!» Esos «tres siglos»,

deben ser los mismos de «la pragmática de Felipe II»; que nos desvinculó de la civilización.

Y bien: ni cuando esto se decía era España la única nación de Europa que no tenía la institución del divorcio; ni ésta es una institución moderna. La conoció Roma, especialmente en aquellos días que, según la conocida frase de Séneca, «se contaban, no por la sucesión de los cónsules, sino por el cambio de los maridos»; días en que el repudio, hecho sistema, y fácil medio de lucro, fué una copiosa fuente de recursos para los maridos disipados; que después de traficar con sus esclavas, lo hicieron con sus esposas; las cuales conservaron su título, mientras conservaron su dote. En Roma hubo más que el divorcio; hubo también el concubinato legal (*usu capio*); que se disuelve sin solemnidades. España también conoció el divorcio; autorizado por las *Leyes de Partidas*, y por el *Fuero Juzgo*; y aun el propio concubinato legal. Lo moderno, allí, es la indisolubilidad; y el quebrantamiento de este principio será una regresión. Y la República Argentina, que es una nación moderna, no acierta aun a despedirse de la Madre Patria, a pesar de las incitaciones hechas en tal sentido. Prefirió sacrificar el principio «modernista», según lo profesan estos cultores de la libertad del tálamo, al de la santidad, la unidad y la estabilidad de su hogar; base diamantina de su sociedad, hecha a prisa, pero incommovible por su cimiento. Habrá que atacar éste para que el edificio vacile.

—En otra ocasión se discutía, en el mismo Parlamento, otro proyecto de ley de carácter socialista; y al fundarlo su autor, hubo de recurrir a España una vez más: «¡Hasta España goza ya de ese derecho!»; arguyó.

—Al iniciarse, ha pocos días, los actos preliminares del actual período legislativo en el propio cuerpo,

aquel legislador que antes evocara, en oración de circunstancias las matronas españolas del siglo XVI, entregadas, como las del antiguo circo romano, a los placeres que brindan los sacrificios humanos, exhorta ahora a sus compañeros de tareas a que, dando tregua a las luchas de partido, se consagren a la obra del engrandecimiento de la Patria, dotándola de leyes en armonía con sus presentes necesidades y el progreso de los tiempos; empezando por la reforma del actual Código de procedimiento penal, *«el viejo Código que avergüenza a esta capital, y que avergonzaría actualmente a España»*. (Sesión del 10 de Mayo de este año).

He aquí el acicate. España sigue siendo expresión de atraso y de barbarie, hasta en legislación; ella, que, después de Roma, es la que ha dado más leyes a la codificación universal. Y cuando se trate de algo que a ella misma «la avergüence», la cosa debe ser ya intolerable para los demás pueblos; puestos, todos, de necesidad, en un plano superior al suyo.

Pero es curioso: este legislador, este maestro, este orador popular, se ha especializado en lo que menos entiende; porque él, de España y su estado de cultura, con ser un tema tan manoseado, no conoce nada. Sólo sabe injuriarla; siendo ésta su verdadera especialidad; y como la injuria presupone la existencia de una pasión de repulsión, y las cosas repulsivas no invitan a su estudio, su ignorancia del tema, crece con su hostilidad al mismo. En la Cámara dicen, sin embargo, que cuando él interviene en los debates, «el nivel de éstos se eleva». Así debe ser. Deja de injuriar a sus contendientes, para hacerlo a un pueblo que no es parte en la contienda; lo cual puede ser cómodo, pero no es airoso ni justo. Además, para los asistentes a aquel lugar, el hecho, ni es anormal, ni es disonante;

puesto que España es el *ánima vili* de estos trabajos de vivisección. Convendría, sin embargo, corregir estos hábitos; que no deben prevalecer a nombre de ningún interés. Un pueblo, cualquiera que sea, no debe ser injuriado, sin motivo, por los representantes de otro pueblo, ni por nadie; especialmente en una democracia, que es una expresión de derecho; porque los pueblos están amparados por el derecho de gentes... y no digamos ya por los principios de la buena educación; y más especialmente en una Democracia expansiva y generosa, que ha brindado su suelo a todos los hombres del mundo que quieran habitarlo, asegurándoles los beneficios de la libertad. Debería estar también defendido, accesoriamente, ese pueblo, por sus representantes diplomáticos, mediante una acción mesurada y respetuosa, pero firme; que para algo han sido acreditados en tal carácter. Lo primero que deben cuidar y defender los pueblos es su personalidad moral y su buen nombre.

Veamos ahora, en un último examen complementario, (porque el tema lo requiere) pero en la forma más sintética posible, (porque hay que concluir ya con este trabajo) qué hay de real en los tópicos enunciados.

En este nuevo examen de conjunto, (examen comparativo, naturalmente), empezaremos también por el tópico de la «crueldad», y seguiremos por el de la «incultura».

—Hemos contemplado la «crueldad» española, en su teatro y en su época clásicos: la España de los siglos XVI y siguientes; y la hemos cotejado con las crueldades colindantes; representadas por los pueblos que hoy, por acuerdo universal, representan, a su vez, el mayor grado de civilización en el mundo. La hemos contemplado también, y en la misma forma, en el pro-

pio teatro europeo, y en el momento actual. Sobre este punto, hemos expuesto la suprema prueba: En la «gran guerra», que es la carnicería humana más grande de todos los tiempos, y la más divorciada de todo ideal; en la que participaron casi todos los pueblos del mundo, España no intervino, a pesar de las sollicitaciones hechas al efecto; y no intervino, seguramente, por repulsión a la guerra por la guerra.

Contemplémosla ahora en el nuevo teatro de su acción; teatro extraño, gigante, lleno de sorpresas, que muestra una nueva y fantástica decoración en cada escena; teatro forjado por este mismo actor, para desenvolver su acción en él, que no cabía ya en la Europa de los siglos XV y XVI; y donde, actores desconocidos, impresionantes y raros, y elementos dramáticos insospechables, integran, con aquélla, el desarrollo azaroso del drama. En este teatro tuvo también su principal cimiento la leyenda de nuestra crueldad; fraguada especialmente por los que, por incapacidad, se abstuvieron de intervenir en él. Los críticos, son, por lo general, los autores fracasados.

La crueldad es también un elemento dramático; pero el drama está hecho de sentimientos y pasiones, virtudes y vicios, crueldad y heroísmo, valor y cobardía, abnegación y egoísmo, grandeza y pequeñez, ascensiones y caídas, avances y retrocesos, luz y sombra; que todo esto integra la compleja naturaleza humana; y en momentos tales, de suprema crisis, es cuando se manifiestan, en toda su desnudez, todas las energías latentes humanas; como muestra el mar las suyas en la tempestad.

Los descubridores y conquistadores españoles, hijos de su tiempo, de su medio, y de su educación; tiempo y medio de pasiones y de luchas, trajeron, al mundo quimérico, apenas entrevisto y presentado aun,

sus cualidades y sus defectos; pero fueron designados por el destino para realizar una empresa, superior a la capacidad de todas las otras gentes de la época; casi superior a las fuerzas humanas; superior, sin duda, a las de los hombres de hoy, si abandonados, como aquéllos, a sus propios naturales medios; y la realizaron, en efecto, como nadie, fuera de ellos, hubiera podido hacerlo. Estas cualidades y estos vicios debían encontrar campo propicio a su desarrollo máximo en teatro tan extraordinario; pero es indudable, y éste es ya el juicio definitivo de la Historia, que ningún otro pueblo, en la ejecución de una empresa semejante, podría presentar un balance más honroso para nuestra especie. Si el teatro es inmenso, el drama y los actores son dignos de él; porque los actores, no sólo llenan el teatro, sino que magnifican la escena. Por eso pudo decir Francisco López de Gómara, el historiador del descubrimiento, al Emperador Carlos V: «La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte de quien lo crió, es el descubrimiento de las Indias».

Y el descubrimiento de las Indias, es, según el propio testimonio de autores extranjeros, imparciales por ende, inferior al de su conquista. Aquél es la obra de la casualidad, de una conjetura falsa, de un cálculo erróneo; al cual debe su salvación, precisamente. Las «frágiles carabelas» de Colón, lanzadas, con más candor que temeridad, al seno del «mar tenebroso», hubieran sido tragadas irremisiblemente por éste, si no viniera, providencialmente, a su encuentro, la próspera América; que debía, más tarde, salvar a la humanidad de la miseria y del hambre; y a Europa de sus fatalidades históricas.

Hubo crueldades en el drama; hubo en él actos vi-

tuperables y odiosos: si no los hubiera, ni sería drama, ni sería grande, ni sería humano. Los excesos de la acción, deben relacionarse, necesariamente, con el desarrollo de ésta, y la tensión del esfuerzo. Pero tomar, de la acción, sus excesos tan sólo; hacer el inventario de las sombras del cuadro, exclusivamente, es dejarlo a éste sumido en las tinieblas, y desvanecido en ellas. Las sombras son un elemento pictórico; sin las cuales un cuadro es una superficie manchada. Tiene también manchas el sol; pero no son éstas las que le dan fisonomía; sino la luz y el calor, de que es fuente inagotable, y con los cuales alumbra y vivifica al mundo. La grandeza es la característica de la conquista de América. Cada hombre es una legión; cada brazo una máquina de acero; cada voluntad una fuerza de la naturaleza. Nunca dió más de sí el esfuerzo humano; no lo dará jamás. No hay fuerzas naturales ni humanas que domeñen la fuerza y la decisión de estos hombres; no hay obstáculo que detenga su paso; no hay peligro que enerve su acción. Y los obstáculos y los peligros son aquí mayores que los que conociera jamás la Historia. Cuando parezca imposible la lucha, la hará posible la decisión superior, que manda «quemar las naves», para que nadie pueda eludirla. Aquel puñado de hombres atezados y enjutos, formados en el estrecho horizonte de la estepa castellana, se reparten la tarea de explorar y dominar al mundo que oculta el mar, (su vecino lejano) casi tan grande como él: Cortés conquista a Méjico, cuya extensión territorial es cinco veces mayor que la de toda España; Pizarro, el Perú, mayor que Méjico en extensión, mayor también en riqueza; Jiménez de Quesada, Nueva Granada; Baldivia, Chile, esto es, la terrible Araucania. A su lado van los colonizadores, tan esforzados y bravos como ellos, dispuestos a fijar su residencia y labrar su vida

en la región de lo desconocido; y mezclados a unos y otros los misioneros religiosos, superiores a todos; porque aquella conquista, no era sólo de tierras, sino también de hombres y de almas. Los hechos de estas gentes no caben en la narración histórica; y cuanto, antes, inventó la fábula, carece de expresión adecuada para aplicarla a ellos. Los hombres, penetrados de su destino, y en contacto con los acontecimientos, toman sus mismas proporciones; y uno cree, al seguirlos con el pensamiento, haber penetrado en el mundo de lo sobrenatural y en la región de los milagros. Aislados y pocos, perdidos en la inmensidad, cercados de obstáculos que parecen insuperables; luchando, sin tregua, con enemigos cuyo furor no se quebranta nunca, y cuyo número crece más cuanto más se diezman; ellos avanzan siempre; y su acción, por lo extraordinaria, parece sostenida por una intervención superior. Este elemento, interviniendo en el inmenso conflicto, es, en no pocos casos, un elemento de victoria. Sus decisiones son adecuadas a la empresa; pero sus decisiones, como la energía puesta en su ejecución, si desconciertan, por lo desmesuradas, no debían sustraerse a la ley de que el esfuerzo humano, como todo, tiene su medida. Y *La Noche Triste* de Cortés, que vela el más trágico episodio de la conquista, vela también la crisis del esfuerzo; que no es definitiva; porque tras de ella se produce la reacción de *Otumba*, que aseguró el dominio del continente.

Hay operaciones de guerra, sin antecedente ni consecuente en la historia; como aquélla, ordenada por Cortés, de transportar, a hombros de sus soldados, trece bergantines, a más de cincuenta millas tierra adentro, y por encima de las montañas, para lanzarlos en los lagos interiores, y cooperar a una acción;

hazaña sólo comparable a la análoga de Balboa. Hay comisiones de guerra, que parecen quiméricas; como aquélla, ordenada por Oñate, y ejecutada por el capitán Pérez de Villagrán (nombre esclarecido también en el sangriento combate de Acoma) de perseguir a cuatro soldados desertores. Hizo una jornada de novecientas millas, alcanzó a los fugitivos; y habiéndose éstos resistido, mató a dos, y los otros dos huyeron. Dejó allí su pequeña fuerza, y volvió solo al punto de partida; al llegar al cual, supo que su jefe marchara hacia el Oeste, llamado por otra contingencia bélica, que tuvo también resonancia; y siguió su rumbo, por tierras accidentadas e ingratas, sin sendas ni huellas, infestadas de hordas salvajes, sembradas de peligros. Su caballo se hundió en un precipicio; y caminó a pie, abandonado de todo recurso, sólo acompañado de su fiel perro, en quien pusiera todo su cariño. Perdido en el desierto inmenso, muerto de hambre y de sed, casi desvanecido ya, debió sacrificar, llorando, a su leal compañero, para beber su sangre. Unos camaradas suyos lo encontraron, semimuerto, abandonado en el campo; y, a fuerza de cuidados, lo hicieron volver a la vida.

Hay jornadas homéricas. Balboa, atraviesa, a pie, el istmo de Panamá, del Atlántico al Pacífico; siendo sus ojos los primeros que posaron su mirada sobre este mar. Alvar Núñez Cabeza de Vaca, en un ambular constante de nueve años, recorre, a pie, más de diez mil millas, jornada sólo sobrepujada por la de Andrés Boreo, que la duplicó; pero sus penalidades no tienen segundo.

La muerte de algunos de estos héroes, fué tan grande, como lo fuera su vida. La de Pizarro, no la tiene igual la epopeya antigua; ni la leyenda de ningún tiempo. Lumis, el noble historiador americano, la pin-

ta, o esculpe, en cuatro líneas; que no se contemplan sin que el ánimo se eleve al más alto grado de emoción. Oído. Describe la lucha sostenida con los malvados que lo traicionaron, y concluye así: «Al fin Herrada alzó en sus brazos a su camarada Narváez y, protegido por aquel escudo viviente, arremetió contra Pizarro. Este atravesó a Narváez con su espada; pero, en el mismo instante, uno de aquellos asesinos lo hirió en la garganta. El conquistador del Perú vaciló y cayó; y los conspiradores hundieron en su cuerpo sus espadas. Pero aun entonces aquella voluntad de hierro hizo que el cuerpo obedeciera el último sentimiento de un gran corazón; e invocando al Redentor, Pizarro mojó un dedo en su propia sangre, trazó en el suelo una cruz, doblegóse, y besando el sagrado símbolo, espiró.» (C. Lumis. *Los exploradores españoles del siglo XVI*, al final).

Tales fueron la empresa, los hechos y los hombres.

El autor que acabo de nombrar, los aprecia así: «Las verdaderas penalidades y peligros, la verdadera exploración y conquista de las Américas, comenzaron con la década de 1510 a 1520; principio de una centuria de exploraciones y conquistas tales, como jamás vió el mundo antes, ni ha vuelto a ver después. España lo hizo todo, salvo las heroicas, pero comparativamente pequeñas hazañas de Portugal en la América del Sur, entre los sitios conquistados por España. El siglo XVI, en lo que afecta al Nuevo Mundo, no tiene paralelo en la historia militar; y produjo, o mejor dicho, desarrolló hombres tales que en sus proezas sobrepujaron en alto grado a cuantos conquistadores vinieron después. Nuestra parte del hemisferio jamás ha dado a la historia unos capítulos de conquista tan sorprendentes como los que grabaron, en los formida-

bles y selváticos desiertos del sur, Cortés, Pizarro, Valdivia y Quesada, los más grandes dominadores de la América salvaje».

«Hubo por lo menos otros cien héroes españoles en aquella época, desconocidos de la fama y enterrados en la obscuridad, hasta que la verdadera historia les dé su bien ganada gloria; aunque, realmente, la lista es demasiado grande. Ninguna otra nación dió jamás a luz cien Stanleys, y cuatro Julios Césares en un siglo; pero eso es una parte de lo que hizo España para el Nuevo Mundo. Pizarro, Cortés, Valdivia y Quesada, tienen derecho a llamarse los Césares del Nuevo Mundo.» (Obr. cit.)

El mismo libro, se abre con un *Prefacio*, del que tomo estos conceptos: «Porque creo que todo joven sajón-americano ama la justicia y admira el heroísmo tanto como yo, me he decidido a escribir este libro. La razón de que no hayamos hecho justicia a los exploradores españoles, es, sencillamente, porque hemos sido mal informados. Su historia no tiene paralelo; pero nuestros libros de texto no han reconocido esta verdad, si bien ahora ya no se atreven a disputarla». Luego añade: «Amamos la valentía; y la exploración de las Américas por los españoles fué la más grande, la más larga y la más maravillosa serie de valientes proezas que registra la historia.»

Los falsos textos de historia que viciaron el juicio popular en la América sajona, llegaron a nuestra América, donde alienta la raza de los exploradores, produciendo, como allá, un estado de opinión, que aun perdura. Los hombres de nuestro origen, así juzgados hoy por los más eminentes investigadores de la América sajona, son calificados aun, como se ha visto, por hombres de letras de la América hispana, como vulgares alimañas; para cuya memoria la mejor clemencia es

el olvido. Deberían cerrarse ya las escuelas en que se formaron tales espíritus; y abrir otras nuevas, con nueva orientación, con caudal de información auténtica, y amplio espíritu para su apreciación. Con esto, además de cimentar el culto a la verdad, se ahorraría, por lo menos, el espectáculo ingrato que ofrece una raza deprimida y calumniada por sus propios hijos.

No tenemos porqué avergonzarnos, cual se pretende, de esa ascendencia, que es común de españoles y de hispano-americanos; sino de enorgullecernos de ella.

Los que admiten ya el valor, sin segundo, de esos hombres, los juzgan con severidad bajo otros aspectos; como si sus vicios fueran un fenómeno exclusivo de los mismos; y se dice, por ejemplo, que el brillo del oro que atesoraba América, perturbó sus espíritus y eclipsó su gloria.

Admitido el hecho, no puede admitirse su singularidad; y entonces la severidad del juicio es un grave vicio del mismo. Desde su aparición, el oro fué el que ejerció fascinación mayor en la humanidad. Pervirtió a la religión mosaica, (y a todas las religiones); corrompió a Roma; fué la personificación del sensualismo y de la idolatría en todos los tiempos y lugares, aun en aquellos en que no era, todavía, un denominador común de todos los valores. Fué esclava de él, de por vida, la raza que entregó a Jesús; y es hoy el principal motivo de la actividad humana. Fué antes objetivo secundario en muchas guerras; lo es hoy primario en todas ellas, especialmente la última, la más grande y la más venal; cuyo valor, en oro, no se acierta aun a justipreciar, ni tampoco a satisfacer; porque fué también la guerra más cara. En alguna, también de nuestros días, fué objetivo único; como esa que despojó de su patria a los boers; construída, fatal-

mente, sobre minas de oro y de diamantes, también objeto éstos de codicia. El botín fué, también, objetivo accesorio pero constante, de las guerras: Napoleón, a principios del siglo pasado, atribuyó la pérdida de la batalla de Bailén, a la enorme impedimenta de su ejército; constituida, en su gran mayoría, por el producto del pillaje.

Pero no fué la *sed de oro*, dice Lumis, el móvil de los exploradores españoles, y de sus grandes campañas; sino la *sed de descubrimientos*. La *sed de oro* no mueve tales empresas; cuyos esforzados agentes, perdidos en todas las tierras, en todos los mares, y en todas las latitudes, integran el planeta, abren todos sus caminos a la actividad humana, dotan a la humanidad de las ingentes riquezas que el oculto mundo detentaba; y casi todos ellos murieron pobres, después de vivir con austeridad, y padecer, muchos, penalidades y miserias apenas concebidas. ¿Dónde está el precio de su obra? La misma España, nunca fué, como lo fuera la Roma dominadora, exposición deslumbrante y permanente de los despojos del mundo dominado por ella, y teatro fantástico de disipación y de vicios. ¿Dónde están sus monumentos áureos? Verdad que ella fué también despojada, especialmente de los productos llevados de América, por los piratas ingleses, en participación con sus reyes; despojos que, en gran parte, debían emplear en combatir y arruinar a la Nación despojada. Isabel la Católica, en vez de recibir oro de América, dió el suyo, (las históricas joyas) por rescatarla, en beneficio de la humanidad y de la civilización. Sus continuadores, Carlos V y Felipe II, dueños del mundo, hicieron una vida de austeridad y de modestia, aun de privaciones. El primero, apremiado por las necesidades de sus grandes empresas, ha tenido, alguna vez, que tomar dinero prestado de sus

propios vasallos; como sucedió con Hernando de Soto, adjunto de Pizarro en la conquista del Perú. Y hoy mismo, Extremadura, cuna de los grandes conquistadores, que dotaron a la familia humana de sus mayores bienes, se siente morir de inanición; y golpea las puertas del Parlamento español, para que el Estado le preste su ayuda, y le facilite los medios de salvarse. En una palabra: España, artífice primero del planeta, cuya mayor parte estuvo adscripta a su dominio, es hoy una de las naciones más reducidas y más pobres; no conservando más que su inmenso patrimonio moral; una prole dilatada y feliz, una civilización inmortal, una lengua inextinguible, que suena en todos los espacios de la tierra.

Por lo demás, no fué, la *golden fever*, enfermedad española de esa época; sino que lo fué de otros tiempos, de otras razas y de otras actividades.

No fué tampoco la «sed de venganza», ni el ansia de dar empleo a una crueldad ingénita, los motores de la gran empresa: no habría crueldad igual a la de este supuesto; no habría tampoco supuesto más pequeño y más frívolo.

Se ha dicho ya que la crueldad es una contingencia, o, más aún, una fatalidad del drama. Si alguna aportan, personalmente, estos actores, ella procede, como también se ha dicho, del medio en que se forman, la Europa del siglo XVI; «el siglo, dice un historiador, de Enrique VIII de Inglaterra, de César Borgia, de la inquisición política de Venecia, de las guerras religiosas que cubrieron a Europa de sangre, de cadalsos y hogueras». Y se desarrollará en este nuevo teatro, inmenso hasta en sus accidentes; de acción desmesurada, sobrehumana, y situaciones por todo extremo imprevistas. Luchan con enemigos igualmente implacables y feroces, hombres, cosas y elementos;

igualmente indomables e insensibles. En muchos casos esos enemigos gustan de la sangre humana; y buscan, en la guerra, ese botín. En otros, persiguen los sacrificios cruentos, para ofrendarlos a sus dioses, antropófagos como ellos; y los muertos no son proporcionados a la acción: es que su principal objetivo es hacer prisioneros, que someten después a indecibles martirios. Además, interviene otro elemento en estas luchas: la desproporcionalidad. Entonces, un golpe de audacia suele decidir una batalla; que no tendría igual decisión por otros medios. Pero, ¡ay, si el golpe no está bien calculado, y tiembla o vacila el brazo que lo ejecuta! Cortés, con un puñado de hombres que hacen uso de sus últimas energías, se impone a millares de enemigos aguerridos y feroces. En Otumba, la inmola-ción de un caudillo investido de carácter religioso, verificada por genial inspiración y con golpe rápido y certero, en medio de su ejército, produce el milagro de la victoria de la pequeña hueste; patético resto del lóbrego naufragio de la «Noche triste». En tales situaciones, y en esfuerzos tan desmesurados, es fácil que éstos lleguen hasta la crueldad. ¿Quién mide el esfuerzo en tales casos? ¿No pueden, esos hombres, emplear un poco de crueldad en su defensa contra una crueldad mayor? ¿Es que no hay, para los mismos beneficiarios de su obra, sino los daños que han inflingido al enemigo, sin tomar noticia del que recibieron de éste? Y el daño, en ellos, no es el fin de la acción; sino el medio de defensa contra la acción contraria; cruel siempre, de acuerdo con el carácter de sus agentes. Por otro lado, la guerra es una escuela de crueldad; puesto que es el ejercicio de una acción y reacción continuas; el dolor recibido, determina el deseo de producirlo; todo golpe produce, automáticamente, el contra golpe: es la ley que preside la naturaleza animal.

Y en este dinamismo secular, en una acción de tres siglos, desarrollada en un escenario que parece superior a toda actividad humana, se forman estos combatientes; y ellos labran, con sus manos, un mundo, amasado, ante todo, con su propia sangre.

Los noveladores, (cuya obra es la que ha prevalecido hasta hoy) se han entretenido en contar, agrandándolas y disfigurándolas groseramente, las crueldades cometidas por los españoles con los indios; callando las que aquéllos han sufrido. Lumis, reaccionando contra este vicio, cometido, especialmente, por los historiadores sajones, dice: «Los apaches y los araucanos si se hubieran trasladado a Massachusets; pero en su áspero país eran los salvajes más furibundos con que habían tropezado los europeos. Si en la región oriental duró un siglo la guerra con los indios, tres siglos y medio pelearon en el sudoeste los españoles. En una colonia española (Bolivia) perecieron a manos de los naturales, en una carnicería, tantos como habitantes tenía Nueva-York cuando empezó la guerra de la independencia. Si los indios de levante hubieran dado muerte a veintidós mil colonos en una horrible matanza, como hicieron con los españoles los indios de Sorata, hasta muy entrado el siglo XIX no hubieran podido, las diezmadas colonias de Norteamérica, desatar los lazos que las unían a la madre patria, y constituirse en nación independiente.»

El mismo autor observa que las mayores crueldades cometidas por los exploradores españoles son las que emplearon consigo mismos. A ellas hay que sumar la de los enemigos; y luego la de los mismos que recogieron el fruto de sus penalidades y su esfuerzo, maltratando su memoria; debiendo admitirse entonces que no hay un destino más trágico que el suyo. Pero

no es irrevocable este destino. El noble juez a que vengo refiriéndome, sobre cuyo ánimo esforzado no pesan, ni los prejuicios de raza, ni la pasión y la parcialidad de los vínculos del parentesco, al promover, con otros, la revisión del proceso secular, trae a la misma este fundamento decisivo; especialmente en lo que hace al valor del fallo condenatorio, en vigor aún: «Los españoles no exterminaron *ninguna* nación aborigen, — como exterminaron docenas de ellas nuestros antepasados — y, además, cada primera y necesaria lección sangrienta, iba seguida de una educación y cuidados humanitarios. Lo cierto es que la población india de las que fueron posesiones españolas en América, es hoy mayor de lo que era en tiempo de la conquista; y este asombroso contraste de condiciones, y la lección que encierra respecto al contraste de los métodos, es la mejor contestación dada a los que han pervertido la historia». (Obr. cit.)

En efecto: puede verse aun en la actualidad el estado del elemento aborigen, en relación a la población total de cada una de las naciones americanas. Méjico, sede primera y principal de la dominación española en el nuevo mundo, (en tierra firme) presenta hoy el ochenta por ciento de la población total, compuesto de gentes de la raza autóctona. Bolivia, más de las dos terceras partes. Perú, más de la mitad, donde se hablan sus diversos dialectos; empleándose el español en los actos públicos, en la enseñanza oficial, y en la población de origen europeo. Chile mantiene intacta su Araucanía; personalidad colectiva, sobreviviente de la raza. En el Paraguay se observan relativamente pocos ejemplares de sangre europea pura. En la Argentina es donde quedan menos vestigios de la raza autóctona, en lo que hace a la América española, especialmente en sus puntos de mayor contacto con

Europa, o donde el crecimiento por inmigración fué mayor. En cuanto a los Estados Unidos, preponderaba ya, en el siglo XVII, la población anglo-sajona sobre la aborígena; excepción hecha del centro del país, donde ésta vivía libre de toda acción del Estado. Hoy quedan, en todo el territorio, apenas ejemplares aislados.

En la obra, pues, de la exploración de tierras y sometimiento de pueblos, con ser la España la primera y la mayor, debió ser y fué la más benigna de todas, atento el carácter de cada una. La suya, fué inspirada siempre por un ideal, político, religioso y civilizador: dilatación de la soberanía de España, y de la civilización cristiana. Balboa, hasta tomó posesión del Mar Pacífico a nombre de los Reyes españoles. Y los misioneros españoles acompañaron siempre a las fuerzas de guerra. No fueron comerciantes en esas expediciones. Pero lo fueron en las expediciones de los demás pueblos, especialmente de ingleses y holandeses; porque los fines dominantes de éstos fueron fines económicos, a los cuales debían ser sacrificados todos los demás. Compañías comerciales fueron sus agentes primeros; y ellas contrataron hombres de guerra para la realización de los mismos. Buscaron, en general, el dominio de la tierra, «libre de ocupantes»; y también el dominio del hombre, pero sólo considerado como instrumento de trabajo.

El carácter y tendencia de cada una de esas empresas, fija de antemano la naturaleza de sus métodos. Los españoles llevan monjes, fundan iglesias, abren escuelas: esto implica una misión de paz, de humanidad, de conversión, de vida. Llevan también animales y útiles de labor; y son los primeros que hacen del trabajo del indio factor de su propio bienestar; después de crear instituciones que protejan su vida. Sus com-

petidores no se ocupan de nada de esto, sino del «progreso de la Compañía»; al cual sirven, y al cual se sacrifican todos los elementos que son materia de explotación, el hombre inclusive.

Carlos Marx, estudiando la historia del capitalismo, habla de los métodos de los ingleses para la realización de la conquista de América, nada heroico, y sí especialmente comerciales; como el de las tarifas de precios puestos a las cabezas de los indios, según sexo, edad y condición; del mismo modo que se produce para limpiar de animales dañinos a las tierras de producción. Como habla de la caza de indios en Asia; y de los que él llama «ladrones de hombres», que aquí se los considera también agentes comerciales; y hasta de los «intermediarios» de esta clase de operaciones; y, en fin, de los «depósitos» de esta mercadería viva, y de su explotación; pintando episodios de este tráfico que hielan la sangre en las venas. Singularizándose con el tráfico holandés, transcribe estos conceptos de un escritor británico, Tomás Stamford Raffles: «La historia del régimen colonial holandés, — y Holanda era, en el siglo XVII, la nación capitalista modelo — ofrece un cuadro de traición, corrupción, asesinato e infamia, que no es posible superar».

Pero el régimen colonial holandés fué igual al inglés, así en el carácter como en el procedimiento; como en el concepto de que el indígena era un elemento subordinado a los fines de la empresa comercial, a los cuales podría utilizarse o destruirse. Nunca tuvo este carácter y estos fines, ni profesó estos conceptos, la colonización española; para la cual, el indígena fué un hombre, como los demás, y sagrado en tal carácter.

La «crueldad española», (concepto inglés, propagado a los demás pueblos, sin exceptuar los de origen

español mismo) no puede fundarse, racionalmente, en hechos aislados, personales, imputados a hombres de aquella raza. En todos los pueblos, y en todos los tiempos, hubo y hay hombres delincuentes; y porque el delito es humano, hay leyes penales en todo el mundo. Para que los hechos crueles de los hombres españoles en América pudieran fundar el concepto de la «crueldad española», deberían estar, necesariamente, autorizados por sus instituciones públicas, y sus leyes; y no sólo no los autorizan, a nombre de ningún interés, sino que los condenan; y hombres que habían prestado eminentes servicios a la patria, fueron castigados, si delinquieron, con arreglo a ellas. Los más grandes, Cortés y Pizarro, fueron tratados con severidad, cuando se desviaron de las leyes, especialmente en lo que hay en ellas de espíritu humanitario. Cuéntase que, cuando Isabel la Católica supo del reparto de indios hecho por Colón entre algunos españoles, preguntó airada: «¿Quién autorizó a Colón para repartir mis vasallos?» De España no podrá decirse nunca, en lo que respecta a su legislación de Indias, lo que dijo Carlos Marx de Inglaterra: «El Parlamento británico declaró que los perros de presa, y los indios que arrancan el *scalp* a los colonos, eran *medios que Dios y la Naturaleza habían puesto en sus manos*».

Algunos autores, Robertson entre ellos, acusan a España de haber establecido la esclavitud legal de los indios; replicando a los cuales pregunta el religioso y hombre de ciencia catalán, Juan Nuix: «¿A qué indios se refieren?» Porque las disposiciones dictadas al respecto se refieren, exclusivamente, a los indios feroces y caníbales; y aun éstas mismas, fueron inmediatamente derogadas por el propio Carlos V. Pero aunque así no fuera; ¿con qué derecho un escritor inglés fundaría su acusación en un hecho que practicó,

legalmente, su patria, hasta muy entrado el siglo XIX? El propio Robertson en Inglaterra, como Montesquieu y otros en Francia, han sostenido, parodiando a Aristóteles y los demás pensadores de su tiempo, que los indios y los negros, razas inferiores, nacieron para la esclavitud; y que si se pagara su trabajo, el azúcar resultaría demasiado caro. ¿En qué parte de América tuvo la esclavitud extensión mayor que en la inglesa? En la trata de negros participaron todos los pueblos de Europa; y en algunos como en Dinamarca y Holanda, dicho comercio registra actos de crueldad por extremo impresionantes. Cuando los españoles pusieron el pie en América, encontraron ya la esclavitud establecida entre los indios; y si ella no fué grandemente explotada por las demás naciones colonizadoras, débese a que el indio nunca fué un elemento apreciable de trabajo; especialmente comparado con el negro, de potencia muy superior, y objeto especial, por lo tanto, de aquella actividad. Pero si el indio, para esas naciones, no era materia utilizable, en ninguna forma, para la producción, han debido eliminarlo, como un peso muerto.

Entretanto, el Gobierno de España, no sólo manumitió a los indios, declarando, de acuerdo con el sentir de sus misioneros, que «los seres que Dios creó libres, no pueden ser esclavizados por los hombres»; sino que dictó leyes de salario y de previsión en su favor; mandando que los españoles que utilizaban el trabajo de los naturales, les pagaran el valor del mismo, equitativamente apreciado; y que se formara, en cada comunidad, un fondo destinado a los indios viejos y los enfermos; encargando de su administración a sus propios caciques. ¿No es ésta la institución de previsión creada en nuestros días por las leyes obreras?

Es más: en esos mismos distritos, los indios se regían por sus propias leyes y costumbres; y el derecho común español, lo era también para ellos; y todas las carreras les estaban abiertas, incluso la del sacerdocio, ¿Puede presentar un haber igual ninguna otra nación colonizadora? ¿Puede presentar, ninguna, institución análoga a esa conocida con el nombre de *Protector de los indios*?

Por eso, y a presencia de esta vasta obra de humanidad y de civilización, que sigue, paralelamente, a la obra de la exploración y la conquista, pudo decir también, con harta justicia, el valeroso autor americano: «Algunas historias que han perdurado, pintan a esa heroica nación como cruel para los indios; pero la verdad es que la conducta de España debería avergonzarnos. La legislación española referente a los indios de todas partes, era incomparablemente más extensa, más comprensiva, más sistemática y más humanitaria que la de la Gran Bretaña, la de las colonias y la de los Estados Unidos todas juntas. Aquellos primeros maestros enseñaron la lengua española y la religión cristiana a mil indígenas por cada uno de los que nosotros aleccionamos en idioma y religión. Ha habido en América escuelas españolas para indios desde el año 1524. Allá por el año 1575 — casi un siglo antes de que hubiera una imprenta en América — se habían impreso, en la ciudad de Méjico, muchos libros en *doce* diferentes dialectos indios; siendo así que en nuestra historia sólo podemos presentar la Biblia india de John Eliot; y tres universidades españolas tenían casi un siglo de existencia cuando se fundó la de Harvard» (1).

(1) En esta Universidad de Harvard acaba de celebrarse (Junio de 1922) el acto de adjudicación de títulos de doctor *zhonoris causa* a varios prominentes ciudadanos americanos; y uno, de ellos, Mr. Stimson, ex-representante diplomático de su país en la Argentina, dijo en ese acto: «Los países sudame-

España, pues, tiranizó a los indios, dándoles cultura, religión, lengua, derechos, trabajo, medios de subsistencia; garantías para su vida, su personalidad, su lengua, sus tradiciones, sus costumbres; mientras que las naciones que formularon el cargo de «crueldad» contra aquélla, los desplazaban, para desembarazar su propia acción y afianzar su dominio en el continente; o, como dice Marx, «donde ellos ponían los pies, iban la devastación y la despoblación.»

Hemos visto, siquiera sea «a vuelo de pájaro», la «crueldad» española en su tiempo, y en sus teatros clásicos: la Europa y la América, de los siglos diez y seis y subsiguientes. Hemos podido contemplarla también en nuestros días, siquiera sea al través de un solo hecho, de radio mundial, y que constituye, a mi ver, una prueba decisiva.

Los hechos todos que constituyen el tejido de su vida en acción, puede observarlos quien quiera y pueda; pues están a la vista de todos. España es un pueblo de impulsos pasionales, que se manifiestan siempre sin freno, porque, a pesar de su «teocratismo», es un pueblo sin disciplina; pero no es un pueblo cruel. Las muche-

ricanos no creen en la guerra; creen en el derecho para las Naciones. Por eso tienen, no solamente muchos poetas, sino también muchos maestros de derecho internacional... En estos días nos están prohibidos los brindis; pero, caballeros de la más antigua Universidad estadounidense, que, sin embargo, es varias décadas más joven que la de Córdoba, en la Argentina; o la de Lima, en el Perú, ante vosotros abogo por la memoria de un jurista argentino...»

Los datos aquí consignados son exactos. Las artes de la paz son las que prevalecen en la Democracia argentina; y, especialmente, su culto por el derecho. Como es cierto que la Universidad de Córdoba, y la de Lima, tienen algunas décadas más de edad que la más antigua de los Estados Unidos, la de Harvard: ésta fué fundada en 1636; la de Córdoba en 1614, y la de San Marcos de Lima en 1551; datos que concuerdan, asimismo, con los del otro autor americano citado en el texto, Mr. Lumis.

Esta es la tradición de la América española, o, más propiamente, de España; a la cual se la presenta, sin embargo, por

dumbres se apasionan allí por la justicia, y sus sanciones, irreflexivas siempre, acaso sean equivocadas o excesivas a veces; pero nunca mal intencionadas. Si el coche de un señor atropella a un niño o a un anciano desvalido, los transeuntes se echarán sobre el vehículo, lo destruirán, y maltratarán a su conductor; mientras prodigarán cuidados a las víctimas. Esta materia prima, que le valió a ese pueblo el dictado de quijotesco y noble, es, con frecuencia, explotada y pervertida por políticos ignaros, viciosos o malvados; pero él no es, ni podrá ser nunca, cruel; porque la maldad fría y la sordidez calculada, no entran jamás como motor de sus acciones. Cuanto hay de espontáneo en él, es el sentimiento de humanidad y de justicia quien lo mueve. Y sus leyes, cuando no reflejan instituciones extrañas, llevadas por eruditos pedantes, que no entienden lo que traducen; cuando consultan su hondo sentir, presentan esa serenidad, bondad y justicia, que caracterizan a la Legislación de Indias; que reverencian hoy, por excepción, los espíritus superiores de otras razas.

La acusación de «cruel» a esa «Madre de Naciones», puesta, especialmente, en los labios de sus hijos,

los pedagogos asalariados extranjeros, teniendo sumidas, sistemáticamente, a sus colonias, en la ignorancia; como las tenía sumidas en la pobreza, por el monopolio que ejercía en su vida económica; siendo éstas las causas principales del alzamiento de Mayo. Pero estas enseñanzas absurdas deben ser corregidas; no ya por respeto a la Madre de estos pueblos, que es el respeto a la propia estirpe; sino por respeto a la verdad, a la historia y a la verdadera sabiduría. Las escuelas no son para propagar locuras.

La primera y principal prueba de que la Revolución de Mayo no fué determinada por el estado de ignorancia en que España tenía a sus colonias, nos la ofrece la Revolución misma: obra, principalmente, de los intelectuales: doctores, hombres de letras, militares de escuela; cuyo jefe supremo, San Martín, siguió su carrera en España, y se batió brillantemente, en defensa de su bandera, contra el «Capitán del siglo»; en los campos de Bailén. Aún hoy se llaman «próceres» a aquellos hombres; y a medida que nos alejamos de ellos, sus proporciones crecen: en un medio de ignorancia y de servidumbre, no se forman tales hombres. Si el Estado español no tenía

próximos o remotos, trae siempre, y fatalmente, a la memoria, el patético episodio del infortunado Delfín de Francia, recordado antes; convertido, en manos de la Revolución, en el más cruel instrumento con que se ha podido herir a la Reina sin ventura; aquella que, contra la acusación que articulara, por labios de su hijo, la entidad vengadora, no pudo oponer más que esta defensa, superior a cualquier otra: «¡Apelo a las madres!»

Acabamos de ver cuál fué nuestro «separatismo» de la civilización en el orden moral. Veamos ahora, también en una última ojeada de conjunto, cuál es nuestro «separatismo» de la misma, en el orden intelectual.

Tenemos que volver al punto de partida, al siglo de Felipe II y su «pragmática», aquella que cortó las amarras que nos unían a Europa; aquella que, según el pintoresco decir de nuestro autor, «impedía, al intelectualismo español, el estudio de la filosofía extranjera; el conocimiento de la ciencia extranjera, y con todo ello se imposibilitaba la gestación de su intelectualis-

escuelas primarias en América, es que ningún Estado las tenía en ese tiempo; ni en América ni en Europa. Todo el mundo sabe que, desde la caída del Imperio Romano, hasta los propios comienzos del siglo XIX, la enseñanza de la niñez estuvo en manos de la Iglesia, fiel al dicho de su Fundador: «Sinite párvulos venire ad me». La Convención francesa proclamó el principio de que era el Estado quien debía dotar de instrucción a los niños de la República; pero el Gobierno revolucionario no tuvo tiempo para realizar este principio. En Francia, ya bastante entrado el siglo, las Comunas se encargaron de la enseñanza; y en 1882, declarada como función del Estado, fué declarada también obligatoria.

En Inglaterra no se inició el movimiento que debía poner la enseñanza de la niñez en manos del Estado, sino después de la reforma electoral de 1832.

Con estos antecedentes; ¿cómo reprochar a España porque no tuvo escuelas oficiales en América durante su dominio en la misma?

Pero si el Estado español no fundó escuelas en América, las

mo, la *activización* de sus facultades psicológicas, la grandiosa lucha del raciocinio libre y altivo cuyo fruto es la mejor ofrenda que un hombre presenta a su patria, a la humanidad». (Pág. 89).

He reproducido antes el concepto de Menéndez y Pelayo, (testimonio que, aun siendo «teocratista», es digno de crédito, por el saber y la probidad que le abonan) según el cual, el siglo XVI, (el de la «pragmática») es el «siglo de oro» de la filosofía española; como he reproducido la ampliación de este concepto, hecha por el también erudito maestro don Gumersindo Laverde Ruiz, llevándolo, asimismo, a los dominios de la ciencia.

Pero; ¿no bastaría establecer que el siglo de la «pragmática» fué «el siglo de oro» de la filosofía española, para establecer, por modo evidente, que nuestro «separatismo» intelectual se produjo en el momento que más lo contradice?

La filosofía es la ciencia madre, la ciencia de las ciencias; mientras que la ciencia, propiamente dicho, no es sino el estudio parcial de la vida del mundo, en alguno de sus múltiples, infinitos e infinitesimales aspectos. Quinet llamó a la metafísica «la ciencia de las leyes del espíritu»; que es, justamente, donde el mun-

fundó la Iglesia; que fué un poder adjunto a aquél; cuyos monjes siguieron siempre a los soldados, o los precedieron; y al lado de cada templo, o monasterio, fundaron una escuela, para la educación y conversión de los indígenas.

Acaba de verse, por el testimonio de Lumis, que por cada mil indios que enseñaban los misioneros españoles, enseñaron uno los americanos. Entre nosotros, fueron famosas las «Misiones» del Paraguay, fundadas por los Jesuitas; que destruyó, con la expulsión de éstos, el «antiteocratista» Gobierno de Carlos III.

Con todo, ya en 1636 se fundó, por iniciativa particular, y la cooperación del poder civil, la primera escuela primaria en Buenos Aires; cuando la población de ésta no alcanzaba a 4.000 almas; y en 1773, concurrieron a las escuelas del Municipio 1.012 alumnos, cuando la población no contaba más de 24.500 habitantes.

do exterior se refleja. Todo conocimiento objetivo, implica un fenómeno subjetivo en sí; y la filosofía abarca todo el fenomenalismo subjetivo, o mental. Sin un profundo conocimiento de las leyes del espíritu, sin una amplia actividad y una rigurosa disciplina del mismo, es decir, sin filosofía, no hay ciencia objetiva. La ciencia experimental, sobre todo, es casi un trabajo mecánico, un trabajo detallista, el trabajo de observación de los fenómenos; especie de inventario (interminable en tal carácter) de los hechos producidos en el incesante flujo y reflujo de la vida universal. Claro es que para que esta anotación de los hechos alcance la categoría de ciencia, debe llegar a la comprensión de la ley que los determina, pasando del hecho a la serie; pero cuando, en la observación y estudio de los hechos, se llega aquí, se desemboca en la región de la filosofía. Y cuando llegamos a la serie, es decir, a la agrupación de los hechos análogos, determinados por una ley común, interviene nuevamente el trabajo de clasificación y ordenamiento, es decir, el método; a fin de extender, progresivamente, el conocimiento.

En este trabajo de clasificación de las ciencias, intervinieron en la Edad Media, con gran eficacia, pensadores españoles; como Domingo Gonzalo, por ejemplo, (siglo XII), cuya obra es considerada hoy por la crítica alemana, como la más importante de su tiempo; y, seguramente, principal cimiento de las análogas que la sucedieron. Y no son pocos los sistemas científicos en auge que ostentan, como autores de los mismos, nombres propios extranjeros; tras de los cuales se ocultan, cuidadosamente, nombres españoles; ocultación verificada para que la ciencia no sufra desmedro. Así Grocio, organizador ostensible del derecho natural, trabajó, en realidad, con materiales aportados por los españoles Ayala, Suárez, Domingo de Soto;

como Bossuet y Fenelón nutrieron su espíritu con las doctrinas de los místicos españoles; como el «baco-nismo» tiene sus raíces en el pensamiento de Vives; etcétera. Y es que en ese siglo XVI, precisamente, se produjo la Reforma; la que, viniendo a combatir el dogma, proclamando el libre examen, fué dogmática a su vez; estableciendo que España, fiel a la Iglesia de Roma, quedaba excluída de la comunión de la ciencia; siendo así que, ni fué España la sola nación que permaneció fiel a Roma, ni ésta fué refractaria al progreso científico ni a la cultura humana: el «Rena-cimiento» no podría verificarse, si la Iglesia no salvara la cultura antigua de la inundación del siglo V.

Pero, en fin, no se trata de esto ahora, sino del valor de la filosofía, como manifestación de actividad mental.

Me he referido antes a la depresión y la parálisis del pensamiento francés producidos por la dictadura de Napoleón, a principios del pasado siglo. Quinet, citado también, como principal observador del fenómeno, llama la atención sobre el hecho de que, sobre la postración del alma francesa, la ciencia experimental trabaja; como una función desarrollada en el vacío. He aquí sus palabras: «Cuando el alma se retira de una sociedad, a la vez desaparecen todas las fuentes morales. La ciencia de las leyes del espíritu, la metafísica, es la primera en desaparecer. Desorientado el hombre, vacía la conciencia, búscala en la física, en la química, en las matemáticas, únicas ciencias que todavía consiente en respetar. Bien está; que siga buscando. Hase perdido, hasta el punto de que sólo volverá a encontrarse en el dolor. Hasta ese momento pébase en los gases, y se evapora con ellos». (E. Quinet, *La Revolución*. XXIV-IV). La ciencia, aquí, o una

particularidad de ella, sigue viviendo; en cuanto es inofensiva.

La filosofía, pues, es la más alta e integral manifestación de la actividad del pensamiento; y la «Edad de Oro» de la filosofía, es, en sí, la «Edad de Oro» del pensamiento; y el siglo XVI español, así calificado, no puede ser el de nuestro «separatismo» de la civilización del mundo.

Pero es que, en efecto, el mismo siglo, es también nuestro «Siglo de Oro» de la ciencia. Buscando una noticia sucinta a este respecto, acudo a un Diccionario Enciclopédico, y él me la proporciona en la siguiente forma. Después de referirse al Siglo de Oro de la literatura y el arte españolas, llamado así a los siglos XVI y parte del XVII, como del pensamiento filosófico y científico del mismo tiempo, esclarecido por los nombres de Lope de Vega, Calderón, ERCILLA, Garcilaso de la Vega, el divino Herrera, Fr. Luis de León, Hurtado de Mendoza, los Argensolas, Tirso de Molina, Cervantes, Quevedo, etc.; Melchor Cano, Bartolomé de Carranza y tantos más; Juan de Juanes, Rivera, Velázquez, Alonso Cano, Zurbarán, Murillo, Claudio Coello, Juan de Badajoz, Navarrete, Toledo, Herrera (arquitecto); Melchor Cano, Bartolomé Carranza, Diego y Antonio Covarrubias, Arias Montano, etc.; dice, concretándose a las ciencias: «Las ciencias exactas y físicas, y sus aplicaciones, fueron brillantemente cultivadas en el siglo XVI. Juan de Herrera dirigió la famosa Academia de Matemáticas de Madrid; Alfonso de Santa Cruz descubrió la proyección para el trazado de mapas que hoy se llama de Wright; Felipe Guillén inventó la brújula de variación; Juan de Urdeneta descubrió la causa de los ciclones; Pedro Núñez inventó el nonius; Diego Rivero las bombas de metal para achicar el agua de las naves; Blasco de Garay,